

Neiva, 23 de enero de 2024

Contraloría General de la República :: SGD 23-01-2024 17:59
Al Contestar Cite Este No.: 2024ER0010560 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO / CAR CORPORACION AUTONOMA REGION
DESTINO 80411 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE HUILA / DORIS LORENA CAMACHO
NOGUERA
ASUNTO REMITE COPIA INFORME CAM
CBS ANEXA 1 CD

2024ER0010560



Doctora
DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA
Gerente Departamental
Gerencia Colegiada del Huila
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito copia del informe de gestión que comprende todos los asuntos de competencia, gestión y estado de los recursos financieros, humanos y administrativos, en el marco de la ejecución del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023: Huila Territorio de vida, sostenibilidad y Desarrollo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 951 de 2005, en el cual se relaciona lo siguiente:

El acta contiene lo siguiente:

1. Datos Generales
2. Informe resumido o ejecutivo sobre la gestión del servidor público saliente.
3. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros; y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
4. Detalle pormenorizado sobre la Planta de Personal de la Entidad-
5. Inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles a su cargo, con los correspondientes responsables.
6. Detalle por vigencias de los programas, estudios y proyectos
7. Obras públicas y proyectos en proceso.
8. Ejecución presupuestal por vigencias fiscales
9. Contratación Publica ejecutada y en ejecución
10. Reglamentos, manuales de organización y procedimientos
11. Concepto General.

Se adjunta un CD con los anexos enunciados en el acta.

Atentamente,

**CAMILO AUGUSTO
AGUDELO
PERDOMO**
CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Firmado digitalmente por CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Número de reconocimiento (CPE): 1.3.8.1.41.4710.1.3.2-800255807, street=Carrera 1 No 60-79, email=cagudelo@cam.gov.co, cn=CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, serialNumber=12209030, title=REPRESENTANTE LEGAL, ou=Dirección, ou=Representante Legal Emitido por Andes SCD Ac. 26.6/PC 03 Torre B OF 701, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, l=NEIVA, st=HUILA, c=CO
Fecha: 2024.01.23 17:06:39 -05'00'

Revisó: Edisney Silva Argote. Subdirectora Planeación y Ordenamiento Territorial

Sede Principal

f CAM
x CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
📍 Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

B. CARGO

DIRECTOR GENERAL

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

D. CIUDAD Y FECHA

NEIVA, 30 DE DICIEMBRE DE 2023

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2020 – 2023

F. CONDICION DE LA PRESENTACION

POR FINALIZACIÓN DE PERIODO

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION

31 DE DICIEMBRE DE 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION.

A continuación, se presenta el balance de la gestión institucional, relacionado con la ejecución de los ocho (8) programas y 16 proyectos que estructuran el Plan de Acción: *Huila Territorio de Vida, Sostenibilidad y Desarrollo 2020-2023*; instrumento de planeación que permitió avanzar en la gestión de la Corporación y contribuir con el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental para el Departamento del Huila. El informe de gestión del cuatrienio 2020 - 2023 fue socializado en Audiencia Pública en el municipio de La Plata.

PROGRAMA 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Proyecto 320101 Desarrollo Sectorial Sostenible

Indicador: Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IM 18)

Se encuentran vigentes seis (6) agendas sectoriales para la producción y consumo sostenible suscritas con los subsectores Cacaotero, Ganadero, Guadua – Bambú, Ladrillero, Piscícola y Porcícola, y un (1) acuerdo de voluntades con CORPOHASS. Adicionalmente se están realizando mesas de trabajo con el Subsector Cafetero para la suscripción del acuerdo de voluntades para la sostenibilidad ambiental.

Como resultado de la gestión de la Corporación, el compromiso de los subsectores productivos y la articulación conjunta se han logrado realizar las siguientes actividades:

Sector Ganadero: Entrega de 17.075 árboles de especies forestales para reconversión de sistemas de producción tradicional (ganadería extensiva) a sistemas silvopastoriles (equivalente a 113 Ha aproximadamente), así como también para siembra de árboles en zonas cercanas de fuentes hídricas para la protección de este importante recurso.

Establecimiento de un sistema silvopastoril de 2 Has, con energía renovables (fotovoltaicas), que incluye 1.200 árboles de especies forestales para ser utilizadas como cercas vivas y bosque forrajero. Este proyecto fue establecido como un modelo demostrativo para que los productores ganaderos.

Entrega de 10 puntos ecológicos para el manejo adecuado de los residuos generados como estrategia de separación en la fuente.

Construcción de 3 biodigestores como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático mediante el aprovechamiento de los gases GEI producidos por los residuos sólidos y/o subproductos generados de la actividad ganadera (se estima una reducción de emisiones de 35.4 Ton de CO₂e/año).

Se entregó material para la construcción de dos (2) corrales con bandas de rodadura de llantas usadas como Mecanismo de Economía Circular.

Subsector porcícola: Se entregaron 5.350 árboles de especies forestales en 8 municipios del departamento, generando un área sembrada equivalente a 4.8 Ha.

En desarrollo del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PORCÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA” presentado por Porkcolombia se realizó la entrega de los siguientes elementos como estrategia de reconversión productiva de 10 granjas porcícolas.

Entrega de 100 recolectores de elementos cortopunzantes (guardianes) con capacidad de 1.5 lt, para la adecuada disposición de residuos peligrosos generados en procesos de vacunación y aplicación de medicamentos a los cerdos en unidades productivas.

Entrega de 10 puntos ecológicos para el manejo adecuado de los residuos generados, como estrategia de separación en la fuente dentro de las unidades productivas.

Entrega de 200 bebederos automáticos como estrategia de tecnificación de las granjas mediante el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico utilizado para la hidratación de los cerdos.

Se construyeron de 9 biodigestores como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático mediante el aprovechamiento de los gases GEI producidos por los residuos sólidos y/o subproductos generados de la actividad porcícola. Con la implementación de esta tecnología se estima una reducción de emisiones de 104,4 Ton de CO₂e/año, permite el aprovechamiento de biogás para la cocción de alimentos y reutilización de los residuos orgánicos estabilizados (biol), como fertilizante para otros cultivos (pastos, frutales, entre otros).

Se realizaron dos (2) jornadas de capacitación contando con la participación de más de 30 productores por evento en torno a temas como trámites para formalización de granjas porcícolas y Manejo adecuado y mantenimiento de biodigestores.

Subsector café: Se realizó la construcción de 100 Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio – SMTA, tecnología realizada por CENICAFÉ que permite descontaminar hasta un 80% de las aguas residuales generadas en el proceso de beneficio del café. Dichos sistemas se encuentran a cargo de diferentes proyectos de inversión así: POMCAS (70), Áreas Protegidas (15) y Producción Sostenible (15).

Se construyeron 111 composteras con cargo a los siguientes proyectos: POMCAS (93), Áreas Protegidas (18). Con dichas composteras se busca dar manejo a más de 975 toneladas de residuos orgánicos generados del beneficio del café con los cuales se puede producir aproximadamente 293 Ton de compost que puede ser reincorporada los suelos productivos.

Se realizó la entrega de un total de 7.585 árboles de especies forestales para procesos de reconversión a sistemas agroforestales y restauración de áreas de interés ecosistémico de aproximadamente 94 Has de cultivos de café.

Se participó de la gira de capacitación implementación de tecnología de filtros verdes para manejo de aguas mieles provenientes del beneficio del café, realizada en el Municipio de Chaparral departamento del Tolima, con el fin de conocer las nuevas tecnologías aplicadas para el manejo de las aguas residuales provenientes del beneficio del café, mediante el aprovechamiento de las aguas mieles para el riego de pasto vetiver lo que evita que se generen vertimientos al suelo y fuentes hídricas, contribuyendo de esta manera a la mitigación de la contaminación producida en las áreas productivas.

Subsector Cacaotero: Se realizó la entrega de 5.682 árboles de especies forestales para procesos de reconversión a sistemas agroforestales de aproximadamente de 71 Ha de cultivos de cacao, permitiendo la tecnificación de las unidades productivas a sistemas más amigables con el medio ambiente

Construcción de 6 composteras en el Municipio de Campoalegre con las cuales se busca dar manejo a aproximadamente 52,8 toneladas de residuos orgánicos generados del

beneficio del cacao que contribuyen a producir aproximadamente 16 Ton de compost que pueden ser reincorporados a los suelos como fuente de materia orgánica.

Se realizó la construcción de 4 tanques australianos como estrategia de cosecha de agua para las épocas de verano. Con este proyecto se van a almacenar aproximadamente 40 m³ de agua las cuales sirven para riego de cultivos de cacao ubicados en la vereda Palmar Bajo del Municipio de Campoalegre.

Subsector apícola: Se realizó el evento del día mundial de las abejas, contando con la participación de 76 personas entre productores, representantes de asociaciones, instituciones y academia.

Con el apoyo de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia – ANDI se realizaron 5 jornadas de capacitación a 130 productores cafeteros y cacaoteros, sobre Buenas Prácticas Apícolas – Agrícolas BPAP-BPA, teniendo en cuenta el papel polinizador de las abejas.

Se adelantan acciones de seguimiento y acompañamiento a 170 apiarios apoyados por la Corporación, con el fin de generar procesos de tecnificación de las unidades productivas, así como también el fortalecimiento de capacidades de los productores, para hacer de esta actividad pecuaria más productiva y sostenible.

Se realizó la entrega de 2.000 árboles de especies forestales a 40 productores en el marco de la alianza productiva denominada: "Fortalecimiento del agronegocio de apicultores del occidente del municipio de Neiva – Cerro Chiflón.". El material fue sembrado sobre linderos de los predios de los beneficiarios y dentro de sus cultivos principales, especialmente café. La siembra de este material vegetal equivale a la siembra de aproximadamente 1.8 Has de bosque.

Proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías: A través del artículo 10 del Acuerdo Nro. 21 del diecinueve (19) de mayo de 2022 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado "*Análisis del servicio ecosistémico de la polinización con abejas silvestres sin aguijón como alternativa sostenible de los paisajes cafeteros del corredor de Transición Andino amazónico del departamento del Huila*", código BPIN 2021000100524, por un valor de Tres mil cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos (3.456.573.856), de los cuales, Dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$2.944.343.856), corresponden al aporte del Sistema General de Regalías; Trescientos treinta y tres millones novecientos diez mil pesos m/cte (\$333.910.000), aportados por parte de Conservation International Foundation - CI, y Ciento setenta y ocho millones trescientos veinte mil pesos m/cte. (\$178.320.000) corresponde al aporte de la Corporación, entidad designada como ejecutora del proyecto.

Subsector Hortofrutícola: Se efectuó la entrega de 2.250 plántulas de especies forestales a la Asociación GAPROMER de la vereda Las Mercedes del Municipio de Tello, para procesos de reconversión productiva en cultivo de banano y restauración de ecosistemas asociados a las unidades productivas beneficiando a más de 40 familias ubicadas en las veredas Las Mercedes y la Urraca de este Municipio. El establecimiento del material vegetal equivale a la siembra de aproximadamente 2 Has de bosque.

Se realizó la entrega de 1.985 árboles de especies forestales a 40 productores en el marco de la alianza productiva denominada: “Alianza para el fortalecimiento agroempresarial del cultivo de plátano, asociación agropecuaria El Teniente “ASOATE”. La siembra de este material vegetal equivale a la siembra de aproximadamente 1.8 ha de bosque generando procesos de restauración de áreas asociadas a las unidades productivas.

Subsector Ladrillero: En el marco de la agenda sectorial para la producción y consumo sostenible de manera conjunta con el subsector se han realizado las siguientes actividades:

Mantenimiento de 1.600 árboles sembrados en la finca Marengo.

Realización del taller de eficiencia energética liderado por la Corporación Ambiental Empresarial-CAEM en el que participaron 280 personas entre propietarios y funcionarios de 27 ladrilleras de Pitalito.

Otorgamiento de la licencia ambiental global al proyecto de explotación del yacimiento de arcilla común, localizado en ocho veredas del municipio de Pitalito, a la Asociación de ladrilleros de Pitalito-ASOLAPIH.

Subsector Guadua- Bambú: En el marco del Primer Encuentro Nacional de Guadua que se realizó en Pitalito, se firmó la Agenda Sectorial para la Protección y Aprovechamiento sostenible de la Cadena Productiva de Guadua /Bambú en el Departamento del Huila.

En desarrollo de las actividades contempladas en el POA de la agenda sectorial suscrita y mediante el trabajo articulado con los otros subsectores productivos, se han logrado sembrar 1.872 chusquines distribuidos en las zonas de protección hídrica y/o de interés ecosistémico.

Subsector Caña Panela: Se participó de la socialización de la metodología para presentación de propuesta de proyectos atendiendo la Ley 2005 de 2019: “Por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción del consumo y comercialización de panela, mieles vírgenes y sus derivados, así como la conversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones”, que dentro de sus ejes principales se encuentra el fomento a la formalización de la actividad, plan de fomento a la reconversión de hornos de trapiches, adecuación de maquinaria y equipos de extracción, beneficios a producción artesanal y a emprendedores, apoyo a la certificación orgánica.

Subsector aguacate has: Durante la ejecución de las actividades previstas dentro del Plan Operativo 2022 del acuerdo de voluntades de sostenibilidad ambiental suscrita con este subsector, se realizó el levantamiento de la línea base del estado de formalización ante la autoridad ambiental relacionado con el trámite de concesión de agua, en total se realizaron 130 visitas.

Se realizaron 5 capacitaciones bajo la modalidad de ECAs, con la participación de 70 productores de los municipios de Isnos, La Argentina, Pitalito y San Agustín. Los temas tratados estuvieron orientados a la formalización ambiental, buenas prácticas agrícolas y cambio climático.

Alianzas Productivas: La Corporación ha participado en el desarrollo de 11 alianzas productivas a las cuales se les está brindando apoyo y acompañamiento en la ejecución del componente ambiental, según lo establecido en los planes operativos diseñados para cada una de ellas, y se ha participado en las diferentes reuniones convocadas como miembro del Comité Directivo de la Alianza – CDA.

Acuerdos de competitividad del encadenamiento productivo de sectores en el departamento del Huila

La Corporación ha participado en los comités regionales de las cadenas productivas del departamento lideradas por la Gobernación del Huila, que permiten aunar esfuerzos y vincular a los diferentes actores públicos y privados para el desarrollo sostenible y sustentable de los sectores productivos, contribuyendo al progreso social ambiental y económico del Huila; donde se han realizado aportes en el área de educación ambiental, cambio climático y procesos de reconversión para uso adecuado de los recursos naturales en el desarrollo sostenible.

Igualmente, participó en los eventos de suscripción de los acuerdos sectoriales de competitividad del encadenamiento productivo de los sectores que a continuación se enuncian, en el departamento del Huila: 1) cárnicos y lácteos, 2) caña – panela y 3) hortofrutícola y 4) café.

Fortalecimiento de la estrategia de sensibilización empresarial: OPITA DE CORAZÓN

En 2020 se llevó a cabo la sexta versión del reconocimiento Opita de Corazón, donde fueron 22 los postulados entre empresas y ciudadanos quienes, a través de un video, mostraron sus experiencias como aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los huilenses y a la adopción de buenas prácticas ambientales para la conservación y preservación del patrimonio natural.

Los ganadores fueron la Empresa Colombiana de Residuos Peligrosos Industriales ECORPIN SAS, el Terminal de Transportes de Pitalito y La Cumbre del Macizo. Las empresas se hicieron merecedoras del galardón, por cumplir de manera integral con la aplicación de los componentes Cultural y de Marca Región, Responsabilidad Ambiental Empresarial y Social.

Se ha realizado seguimiento a 90 empresas vinculadas a la estrategia Opita de Corazón y se han elaborado conjuntamente planes de trabajo que permitan tomar conciencia ambiental, tener conocimientos ecológicos y hacer uso adecuado de los recursos naturales mediante el ahorro de energía, ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y manejo adecuado de los residuos sólidos generados, resultado del seguimiento y acompañamiento se han logrado las siguientes acciones:

Mediante la vinculación de las empresas del sector piscícola a actividades como Jornadas de recolección de residuos sólidos “El Puerto es Tu Casa” realizada en puerto Seboruco del municipio de Campoalegre, las Jornadas de Opitátón para la recolección de residuos RAES y la implementación de programas internos de manejo de residuos sólidos, se logró la recolección de 6.8 Ton de residuos sólidos, los cuales fueron entregados a las entidades competentes para su adecuada disposición final.

A través de las jornadas de capacitación y sensibilización se logró que diferentes empresas vinculadas a la estrategia opita de corazón, adoptaran estrategias para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, generando para la presente vigencia una reducción en el consumo de 135 m³ de agua en el desarrollo de las actividades de cada empresa.

Así mismo, se realizaron 37 jornadas de capacitación a empresas vinculadas a la estrategia en temáticas relacionadas con el proceso de aprovechamiento adecuado de los recursos naturales dentro de cada una de las empresas y/o unidades productivas. Se logró contar con la participación de 1.014 personas (521 hombres y 493 mujeres).

Por último, como reconocimiento a el compromiso adquirido por la empresa Porcícola D&R, se efectuó la entrega de un punto ecológico para la adecuada disposición de los residuos sólidos generados dentro de su unidad productiva.

Proyecto 320102: Negocios Verdes

Indicador: Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1: Articulación Interinstitucional

La estrategia de articulación institucional surge de la necesidad de promover y fortalecer los productos y servicios ofertados por las empresas vinculadas al proyecto de Negocios Verdes de la región. Durante el periodo se fortalecieron las alianzas con entidades y organismos del orden regional y nacional, logrando avanzar en los procesos de verificación a empresas de Negocios Verdes, acompañamiento en registro de marca, asesoría en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Predio Exportador, participación en Mercados Campesinos, renovación de matrícula mercantil y participación en ferias y eventos regionales y nacionales. Así las cosas, es preciso destacar el trabajo mancomunado con las siguientes entidades: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Ministerio de Agricultura, y Desarrollo Rural - MADR, Cámara de Comercio del Huila – CCH, Superintendencia de Industria y Comercio, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Ecopetrol Emprende, Universidad Surcolombiana - USCO, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Fundación ANDI, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Gobernación del Huila, Alcaldía de Neiva, Alcaldía de Pitalito, Policía y Ejército Nacional, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Departamento para la Prosperidad Social - DPS.

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2: Verificación y Fortalecimiento de las Empresas de Negocios Verdes

La Corporación cuenta con 203 empresas activas, de las cuales 133 ya se encuentran verificadas, proceso que se realiza en coordinación con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM. En la vigencia 2020 a 2023 se realizó la verificación a 75 empresas a las que se apoyó en la estructuración de los respectivos planes de mejoramiento y se brinda acompañamiento permanente por parte del equipo técnico vinculado al proyecto de Negocios Verdes de la CAM.

Asesorías: En manejo de imagen e identidad corporativa, desde el diseño de logotipo y diseño de piezas de acompañamiento como etiquetas, volantes, pendones, edición de videos y reels, portal web y post para redes sociales; las piezas realizadas durante el cuatrienio suman un total de 2338.

Adicionalmente los empresarios de Negocios Verdes han recibido el acompañamiento en el componente comercial, consistente en el diseño de más de 350 piezas comunicacionales y/o avisos que tienen como propósito principal promocionar y dar a conocer sus bienes y/o servicios en diferentes plataformas como redes sociales y portal web.

Seguimiento: Se brindó apoyo a las empresas en el seguimiento a los planes de mejora resultado del proceso de verificación realizado en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en temas comerciales, financieros, administrativos y sociales; en trámites ambientales ante la Corporación, tales como solicitud de concesiones de aguas superficiales, permisos de aprovechamiento forestal, facturación de tasa por uso de aguas, entre otros.

Así mismo, se brindó acompañamiento en la participación de eventos comerciales y de capacitación, en registro de marca, código de barras, renovación del registro mercantil, participación y apoyo en convocatorias.

Capacitaciones: Se dictaron capacitaciones personalizadas tipo taller en modalidad presencial y virtual, sobre Redes Sociales y Conceptos Básicos de Marketing Digital con una cobertura de 152 personas.

Se realizaron 38 talleres en temas de concepto y criterios de Negocios verdes, alcanzando una cobertura de 296 empresarios, como se observa en la Tabla 21.

Adicional a lo anterior, y como estrategia de fortalecimiento del sector artesanal, con el apoyo de un profesional del componente botánico, se apoyaron las empresas de artesanos de Pindo, Iraca y Fique, en la identificación y conservación de especies de flora usadas como materia prima en su cadena productiva. Se hizo inicialmente una revisión de las problemáticas reportadas en la literatura y se contrastó con las evidencias verificadas durante los encuentros y talleres realizados con las empresas de artesanos de Negocios Verdes.

Portal Web: La Corporación implementó un portal web donde se incluyeron 70 microsítios para el mismo número de empresarios como canal para fortalecer, promocionar y posicionar los productos y/o servicios de las empresas verdes de la región.

Además, se crearon nuevos códigos QR para cada una de las empresas, que les servirán para promocionar su micrositio en sus redes sociales y/o publicaciones.

Finalmente, se ajustó el diseño y contenido del Portafolio de Bienes y Servicios de Negocios Verdes, que sirve como vitrina comercial, y que incluye actualmente un total de 101 empresas.

Aspectos Ambientales: A través de la asesoría y acompañamiento brindado a las empresas de Negocios Verdes, y como resultado de las 375 visitas de seguimiento y asistencia técnica para promover el uso eficiente de los recursos agua, suelo, fauna y

flora, así como el manejo, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos, se midieron los siguientes indicadores, objeto de monitoreo periódico:

No. Empleos generados: El impacto de los Negocios Verdes en la economía de la región y en los recursos naturales, ha sido positivo; incentivando cada día más al empresario a tener conciencia de lo importante de minimizar acciones que afecten al medio ambiente y garantizar los recursos para las generaciones futuras. En total se generan 2.290 empleos (1.309 directos y 981 indirectos).

Cantidad de residuos recuperados: La cantidad de residuos sólidos generados en todo el departamento y que son dispuestos en el relleno sanitario “Los Ángeles” equivale en promedio a 9.600 toneladas/mes. Las empresas recuperadoras de residuos sólidos o transformadores de residuos orgánicos, que se encuentran vinculadas a Negocios Verdes de la CAM, realizan una importante labor recuperando más de 1.960 toneladas/mes (reciclaje y orgánico) que equivalen al 20,4% del total de residuos que se disponen en el relleno.

Área en conservación ambiental de los diferentes sectores productivos vinculados a Negocios Verdes: Las empresas vinculadas al proyecto que realizan actividades agrícolas y de turismo, ejercen un papel importante en la conservación del medio ambiente debido a que su mayoría cuentan con un área en conservación. Las empresas visitadas en el periodo 2020 - 2023, registran un total de más de 30.500 hectáreas en bosque. Así mismo, en el acompañamiento a iniciativas privadas para ecoturismo se identificaron áreas en conservación de bosques con una extensión aproximada de 570 hectáreas.

Acompañamiento al sector ecoturismo: Se han diseñado 13.200 metros de sendero en los municipios de: Suaza, Garzón, Isnos, Pitalito, Palestina, Oporapa, San Agustín, Timana. Para actividades de senderismo, interpretación de paisajes, Botánica y observación de aves.

Se crearon cuatro hospot por el camino nacional Puerto Quinchana municipio de San Agustín a Valencia Cauca, para facilitar la actualización de listas en Ebird Colombia, plataforma de ciencia participativa.

Participamos en el En el Global Bird Day donde se logró ubicar al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos, en el primer lugar para observar aves en el departamento del Huila, esta competencia se realiza cada año a nivel mundial y permite hacer visible los ecosistemas con más diversidad de aves, ante el público internacional.

Se realizaron talleres para ecoturismo comunitario en Negocios Verdes en los colegios de Oporapa, Guadalupe, Saladoblanco, Timana y Pitalito, con participación de 740 personas.

Se identificaron especies maderables como el Roble Negro, *Trigonobalanus excelsa*, Laurel Comino, *Aniba perutilis*. entre otras especies maderables de gran importancia ecológica. Así mismo, se realizó la identificación de especies de fauna silvestre: Aves: *Doliornis remseni*, en zona aledaña al Puracé y dos nuevos registros de aves, el *Pseudocolopteryx acutipennis* y el *Platyrinchus flavigularis*. De igual manera se reporta el lagarto endémico *Anolis Quimbaya* y una rana endémica *Dendropsophus praestans*.

Se identificaron 25 nuevas experiencias de Ecoturismo las cuales cumplen con los requisitos para ingresar a los Negocios Verdes y se encuentran en proceso de vinculación.

Se orientaron 37 emprendimientos para construir senderos y actividades de avistamiento de aves y orientó a 25 iniciativas para establecer jardín y especies de flora nativa para habitación de aves a mediano plazo.

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3: Comercialización

Son 135 empresarios los que han participado en 126 eventos. Las ventas reportadas por los empresarios, producto de la participación en ferias durante la vigencia 2020 - 2023, superan los 750 millones de pesos.

Mercados Campesinos: Se realizaron en total 68 mercados campesinos en los municipios de Neiva, Elías, Campoalegre, Algeciras, Garzón y Pitalito, donde participaron 77 empresas de Negocios Verdes, que reportaron ventas por más de \$120.000.000.

Proyecto 320103: Control y Vigilancia al Desarrollo Sectorial Sostenible

Indicador: Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento (IM 17)

Se realizó el control y seguimiento a los 37 municipios de su jurisdicción equivalente al 100% de los seguimientos programados, en la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo.

Dentro de los seguimientos realizados, se evidencia que para los años 2022 y 2023 existen 16 Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA's), las cuales están distribuidos en los municipios de Neiva, Aipe, Baraya y Campoalegre.

Disposición de Residuos Sólidos en el Departamento del Huila.

En el Departamento del Huila, operaron durante el presente cuatrienio (2020-2023) dos sitios de disposición final de residuos sólidos de carácter regional:

El Relleno Sanitario Los Ángeles bajo la Licencia Ambiental con Resolución No.2931 del 26/12/2006, renovada con Resolución No.156 del 19/01/2017, localizado en la vereda La Jagua distante 6,4Km de la ciudad de Neiva; donde están disponiendo los municipios de Neiva, Nátaga, Tarqui, Paicol, Agrado, El Pital, Palermo, Rivera, Villavieja, Campoalegre, Colombia, La Argentina, Aípe, Algeciras, Baraya, Gigante, Iquira, Tello, Teruel, Tesalia, Yaguara, La Plata, Hobo, Garzón, Santa María y Altamira (en total 26 municipios del Departamento del Huila), y otros generadores particulares.

La Planta Integral Biorgánicos del Sur bajo la Licencia Ambiental con Resolución No.604 del 28/03/2008, modificada hasta llegar a la Resolución No.1529 del 21/06/2022, ubicada a 8km del casco urbano de Pitalito; donde están disponiendo los municipios de Acevedo, Elías, Palestina, Oporapa, Saladoblanco, San Agustín, Isnos, Timaná y Pitalito, y otros usuarios.

Los municipios de Suaza y Guadalupe, disponen sus residuos sólidos en el Relleno Sanitario Regional Parque Ambiental Tayarú del municipio de Florencia – Caquetá, y una pequeña fracción que corresponde a orgánicos del municipio de Guadalupe en su predio denominado la Isla.

La Planta de Biorgánicos del Páez en el municipio de La Plata y la planta de Biorgánicos del Centro en el municipio de Garzón, ya se encuentran con cierre definitivo y avanzan en la implementación de los planes de cierre, clausura y restauración.

Indicador: Porcentaje de asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL y especiales

Se realizó la inscripción de 297 establecimientos generadores de residuos peligrosos – RESPEL, en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – SIUR - IDEAM, llegando a un total de 1016 Establecimientos inscritos conforme a lo previsto en el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007.

En cumplimiento al artículo 10 de la Resolución 1362 de 2007 y con base en la información presentada por los generadores inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, garantiza que 35.111,7 Toneladas de residuos peligrosos generadas en este periodo de balance, obtuvieron un adecuado aprovechamiento, tratamiento y disposición final, encontrándose la actividad industrial como la de mayor generación seguida del sector Salud.

Se realizaron un total de 1.930 visitas de seguimiento a generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. Adicional, se realiza la Clasificación del total de Visitas por Categoría como Generador Grande, Mediano, Pequeño y No Obligado de Residuos Peligrosos, por Dirección Territorial. Se realizó un total 222 visitas de seguimiento y control a establecimientos inscritos en el Registro Único Ambiental “RUA MANUFACTURERO”.

Así mismo, en cumplimiento a la Resolución No. 222 del 2011 realizó la revisión, validación y transmisión de equipos correspondientes a la implementación de Inventario Bifenilos Policlorados “PCB” reportados ante el aplicativo inventario PCB del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en la jurisdicción del departamento del Huila.

En lo que respecta a la aplicación de las disposiciones de la Resolución No. 316 de 2018, en la cual se establece las disposiciones para la adecuada gestión de los residuos de “Aceites de Cocina Usados “ACU”; la CAM diseñó un mecanismo para realizar la inscripción de generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU y gestores de ACU, encontrando que durante el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023 se realizó la inscripción de 150 establecimientos que generan Aceite de Cocina Usado y 12 gestores que Operan en la Jurisdicción .

De igual manera, en cumplimiento a lo establecido por Resolución 668 de 2016 por el cual reglamenta el uso Racional de Bolsas Plásticas, se diseñó una herramienta publicitaria para brindar información sobre el uso adecuado de las bolsas plásticas en cumplimiento de las obligaciones descritas en la mencionada resolución; para lo cual se realizaron un total de 152 requerimientos a establecimientos;

Se realizaron 3 mesas de trabajo con la Secretaria de Medio Ambiente y el departamento de salud ambiental del Municipio de Neiva con el fin de articular brindar asistencia técnica en la normatividad ambiental sobre la Gestión Integral de los Residuos Sólidos-Peligrosos, especiales, así como el uso racional de bolsas Plásticas y Manejo adecuado de Aceite de cocina usado y Residuos de construcción y demolición conforme a las estrategias planteadas en los diferentes programas y proyectos que conforman el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS del municipio de Neiva adaptado mediante decreto 0263 de 2016 cuyo periodo de vigencia va del 2016-2028 en cumplimiento al decreto 2981 del 2013 y la Resolución 754 de 2014 seguidamente del decreto 1171 de 2020 en donde se actualiza y adopta dicho instrumento de manejo ambiental en el municipio, finalmente el manejo Integral del Aceite de Cocina Usado.

Adicional, se han realizado dos mesas de trabajo con los Gestores de Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEES (Almacenamiento) así como los Gestores del manejo Integral de Residuos Sólidos Peligrosos-RESPEL en cuanto a la Recolección, Transporte, Almacenamiento, Aprovechamiento y/o Disposición final de los mismos generados en esta jurisdicción, el propósito es retroalimentar la normatividad ambiental legal vigente en materia; teniendo en cuenta lo evidenciado por los profesionales de la corporación en relación a las visitas de seguimiento a establecimientos en la Jurisdicción.

Se desarrollaron (102) eventos de capacitación contando con la participación de 2.079 personas en Instituciones Educativas Estatales y Privadas y a Generadores de RESPEL en temas como: Normatividad aplicable al Tema de Residuos Peligrosos; en tecnologías y/o procedimientos de Tecnologías Ambientalmente Sanas –TAS- y/o Producción Más Limpias –PML-, Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, diligenciamiento del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, diligenciamiento del Registro Único Ambiental Manufacturero, entre otros.

Implementación de programas de post consumo, para sectores

Se efectuaron nueve (9) Campañas de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y demás residuos enmarcados en los Programas Posconsumo, con los siguientes residuos: llantas Usadas, Medicamentos Vencidos, Baterías de Plomo Acido, Envases y empaques de plaguicidas de uso agrícola y doméstico, Computadores, Luminarias, Pilas y Periféricos, se obtuvo una recolección equivalente a 228,8 toneladas durante el cuatrienio.

En el año 2021 la Corporación participo en conjunto con los programas Posconsumo en la entrega de ayudas alimentarias a grupos Indígenas ubicados en los municipios de Campoalegre, Suaza y Tarqui. Finalmente, a los Abuelos del Ancianato San Matías: 122 kits de aseo para los abuelitos y a los niños de municipios Aledaños en la entrega de 400 regalos a niños de diferentes comunas y municipios.

En el marco de este trabajo, la CAM recibió un reconocimiento por parte de la Fundación Puntos Verdes, aliado de los programas de Posconsumo, por liderar en el Huila el desarrollo de las jornadas de recolección de RAEES y demás residuos posconsumo; Así mismo, consideran a la Corporación como aliado estratégico en la promoción de la Política de Economía Circular y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Indicador: Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (IM 22)

Se fortaleció la capacidad técnica y operativa con la contratación de profesionales y técnicos en las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, se realizó el control y seguimiento ambiental a las licencias, permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas (Activas), mediante seguimientos a 23.633 visitas, en su mayoría de vigencias anteriores.

Se realizaron 18.360 seguimientos a las Concesiones de Aguas Superficiales con el 78%; seguido de los Aprovechamientos Forestales con 3.532 visitas equivalente al 15% de los seguimientos, 539 Concesión Aguas Subterráneas, 480 Vertimientos, 360 visitas a Licencias Ambientales, Planes de Manejo Ambiental, y Licencias Ambientales Globales con el 2% y el 2% corresponde a seguimiento de otros permisos otorgados.

Así mismo, ejerciendo la función de control y vigilancia se realizaron las siguientes visitas y evaluaciones: 360 visitas de seguimientos a Licencias Ambientales Mineras y energética, 34 seguimientos a medidas preventivas y procesos sancionatorios, 200 visitas de seguimiento a solicitudes de legalización, solicitudes de contrato, subcontrato y ARE, 3 evaluaciones a planes de restauraciones ambientales, 26 conceptos técnicos documentales para el seguimiento a licencias ambientales mineras, 2 visitas de verificación en el avance a cierres de sectores intervenidos, 37 visitas de atención a contravención minera, 6 visitas de verificación de recarga de sedimentos en fuente hídrica, 4 seguimiento a Residuos de Construcción y Demolición – RCD, 1 visita de verificación técnica, apoyo a la DTN en la evaluación de 1 solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto de la Planta Fotovoltaica Los Cauchos Solar y 1 imposición de medida preventiva.

Como parte del seguimiento a las licencias ambientales mineras se creó un Geoportal en el que se geolocalizan los títulos mineros que cuentan con licencia ambiental y se presentan entre otros los siguientes atributos: observación, título minero con licencia ambiental, Dirección Territorial CAM, titular minero de licencia ambiental, área (Ha) título minero, resolución del título minero CAM, expediente del título minero CAM, material autorizado por la CAM, material específico 1, 2 y 3, y el centroide del polígono.

La consulta de la ubicación cartográfica de las licencias ambientales a través del siguiente enlace: <https://cam-opl.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=54b97795731141c19b30b3a0617b3425>

Seguimiento a Compensaciones por Licenciamiento Ambiental y Permisos Ambientales de Proyectos de alto impacto.

En el marco de la concertación y seguimiento de medidas de compensación e inversión forzosa del 1%, acompañamiento a permisos de levantamiento de vedas expedidos por el MADS y demás medidas de compensación impuestas en el marco del licenciamiento y permisos ambientales otorgados por la CAM adelantadas durante el cuatrienio, a continuación, se describe los proyectos a los cuales se realizó acompañamiento:

Proyecto Quimbo – PHEQ – Exp. LAM 4090.

Dentro del proceso de licenciamiento del proyecto, se resaltan dos (2) obligaciones en las cuales la CAM ha realizado acompañamiento en el entendido que, representan alta importancia ambiental para el departamento del Huila.

Plan de Inversión del 1%: Se tiene un avance total del 7% en el estado actual Inversión del 1% Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, representado en la compra de predios en PNR Y PNM (607,14 Ha. Municipios de San Agustín y Oporapa)

Plan de compensación: A continuación, presenta las áreas a compensar definidas por la ANLA y sus respectivos avances.

ÍTEM	COMPENSACIONES	CANTIDAD (Ha)	COMPETENCIA	ESTADO
1	Compensación por sustracción de Ley 2ª	7.482	MADS	MADS requerirá a ENEL el cumplimiento. Pendiente ejecución – compra predios y restauración.
2	Compensación por aprovechamiento forestal.	11.079	ANLA	Plan de restauración BST – en ejecución. (640 Ha activa y 6559 pasiva). Avance 65%.
3	Compensación por aprovechamiento forestal adicional	3.185	ANLA	Compra de predios y restauración – Pendiente de ejecución – Contiguo a la zona de restauración.
4	Compensación por aprovechamiento forestal - Zonas de obras	529	ANLA	Compra de predios y restauración – Pendiente de ejecución.
5	Compensación por vías sustitutivas – PAF. (Res. 906-2014).	118	ANLA	Compra de predios y restauración (Res. 462 DE 2021 se aprobó compra del predio Monteblanco “521 Ha”) – en ejecución.
TOTAL		22.392,90		

Sector de hidrocarburos.

A continuación, se presentan los proyectos a los cuales se realizó acompañamiento, indicando los respectivos avances.

EMPRESA	PROYECTO	PERMISO	COMPENSACIÓN	AVANCE
Ecopetrol	Campos Huila Norte	PMA - ANLA	28 ha de SAF	Aprobado – por ejecutar
	Campos Huila Norte - DK	Aprovechamiento Forestal - CAM	Establecimiento de 4.42 ha	Establecidas – en mantenimiento
	APE Arrayan	LA - ANLA	5 ha de SAF y 5 ha de aislamiento	En ejecución
	APE Anchalá	Aprovechamiento	Reforestación de 5 ha	Pendiente de

EMPRESA	PROYECTO	PERMISO	COMPENSACIÓN	AVANCE
		Forestal - ANLA		aprobación de ANLA
	Campo de producción Arrayan	LA - ANLA	7.5 ha de SAF	En ejecución
	Campo de producción Arrayan – 1%	LA - ANLA	6 ha de SAF	En ejecución – en mantenimiento
	APE Goliat	LA - ANLA	32 estufas ecoeficientes y 14 ha de hurtos leñeros	En mantenimiento los hurtos – estufas construidas.
	APE Goliat – 1%	LA - ANLA	18.000 m/l de aislamiento	Pendiente mantenimiento por años
	Campo de producción Yaguará – 1%	LA - ANLA	34 ha de SAF y 34 ha de aislamiento	En etapa de mantenimiento
Hocol	Bloque San Jacinto	LA - ANLA	Compra de predios (13,3 ha)	Área adquirida y compensada dentro del predio Tapias 2.
	Campo La Hocha	LA - ANLA	Establecimiento de 60 ha	42,2 ha establecidas y en mantenimiento; 27,8 ha pendientes de establecimiento.
	Campo La Hocha - 1%	LA - ANLA	Compra de predios (200 ha)	En ejecución
	Área de Producción Cañada Norte	LA - ANLA	Compra de predios (42 ha)	29,73 ha adquiridas; pendientes 12,27 ha
			Establecimiento de 16 ha	Establecidos en mantenimiento

Sector vial.

Concesionaria Autovía Neiva Girardot: Durante el cuatrienio 2020 a 2023 la Corporación otorgó a la Concesionaria Autovía Neiva Girardot 13 permisos (L.A, Aprovechamiento Forestal, Concesión de aguas superficiales, Ocupación de cauce, Emisiones atmosféricas), de los cuales realizó los respectivos seguimientos. De igual manera realizó acompañamiento a tres (3) permisos de Levantamiento parcial de veda otorgados por el MADS. A continuación, se relacionan los respectivos avances:

1. Establecimiento de 35.942 árboles: 29.342 Establecidas y con mantenimiento – 6.600 en mantenimiento
2. Adquisición de 730 ha: Escriturado a los municipios de Aipe, Neiva, Palermo.
3. Construcción de dos (2) jaulas y reparación del Centro de Atención de Fauna Silvestre de la CAM – Teruel (H): Ejecutado
4. Estación Meteorológica Didáctica – SENDICAM: Ejecutado
5. Sistema solar fotovoltaico - sede de Garzón – CAM: Ejecutado
6. Aula de realidad virtual – SENDICAM: Ejecutado
7. Cambio de medida compensatoria para construir 107 estufas integrales ecoeficientes: Concertado

Concesionaria Ruta Al Sur: En común acuerdo y por solicitud de la Concesionaria Aliadas para el Progreso, se realizó la sesión de las autorizaciones, Licencias, Sustracción de la Reserva y Levantamiento parcial de vedas que en su momento fueron otorgadas a Aliadas a la Concesionaria Ruta Al Sur. Por solicitud de Ruta al Sur, mediante acta de concertación de fecha 21 de abril, la CAM dio viabilidad para la adquisición de los predios La Cumbre (63 ha) y El Recreo (17.55 ha) como medida de compensación ambiental por sustracción de la Reserva de la Amazonía, por la ejecución del contrato de concesión No. 012 de 2015.

Pronunciamiento uso y aprovechamiento de recursos naturales en proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos

Se realizó dos (2) pronunciamientos frente a los usos y aprovechamientos de los recursos naturales del EIA con relación a tramites de licencias ambientales ANLA para actividades relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos, a fin de que la autoridad que otorga el instrumento ambiental conozca en el proceso del trámite, los actos administrativos CAM que establecen las restricciones en el territorio, áreas de importancia ecológica o de especial protección por su valor ambiental y las limitaciones de uso, en aras que sean tenidas en cuenta en el desarrollo del proyecto aterrizándolos a la normatividad ambiental regional de conformidad con el principio de rigor subsidiario descrito en el artículo 63 de la Ley 99 de 1993, sin perjuicio de la normatividad ambiental nacional vigente aplicable según sea el caso.

Seguimiento Planes de Silvicultura Urbana – PSU

Se brindó la asesoría y asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Silvicultura Urbano – PSU de los 37 municipios, quedando 8 aprobados: Tesalia, Gigante, Hobo, Acevedo, Oporapa, Suaza, Garzón y Campoalegre; 10 con requerimiento: Agrado, Altamira, La Plata, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Teruel, Isnos y Algeciras; 1 en evaluación: Yaguará y los otros 18 municipio como No presentado.

Seguimiento a Plantas de Beneficio Animal - PBA

Plantas de Beneficio Animal

Se realizó el seguimiento a las 7 Plantas de Beneficio Animal – PBA en el departamento, con el fin de verificar las condiciones de funcionamiento y su cumplimiento con la normatividad ambiental.

Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA

La CAM como miembro del COTSA participo en cada una de las mesas técnicas enfocadas a calidad de aire, calidad de agua, entornos saludables y sustancias peligrosas.

Indicador: Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (IM 21)

Se ejecutaron acciones como la estructuración de los procedimientos en los tramites de mayor demanda, en la disminución de los costos y tiempo para el usuario externo, con la

vinculación del equipo técnico y jurídico para la atención de las solicitudes, facilitando el acceso a los usuarios mediante herramientas tecnológicas como la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea, logrando obtener en menor tiempo el acto administrativo decisorio; siempre que se cumpla con los requisitos técnicos y legales de acuerdo a la normatividad ambiental vigente en cada una de las solicitudes, para los permisos, concesiones y autorizaciones se mantiene un promedio de 60 días en la decisión de otorgar y/o negar la solicitud y de 90 días para el otorgamiento y/o negación de las licencias ambientales.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de licencias y permisos ambientales resueltos

Recepcionó 9.777 solicitudes de tramites de Licencias, Concesiones, Permisos y Autorizaciones a través de la aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, se otorgaron 7.581 solicitudes para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, como se detalla a continuación; así mismo se archivaron 1.447 solicitudes por estar duplicadas y/o por no cumplir con los requisitos técnicos y/o legales y/o por solicitud del solicitante.

De acuerdo con las necesidades de las comunidades y los sectores productivos de la región, la mayor cantidad de permisos resueltos se concentra en Ocupaciones de Cauce 47% y Permisos de Vertimientos 21%, Emisiones Atmosféricas en Fuentes Fijas 13% y el 19% restante corresponde a otros trámites.

Licencias Ambientales

Se recibieron 82 solicitudes de licenciamiento ambiental, de las cuales 14 fueron modificaciones de licencias de vigencias anteriores y 68 de nuevas licencias. En el sector minero 65, en almacenamiento y disposición de residuos peligrosos 9, en residuos RAEES 3, en energía eléctrica y solar 3, relleno sanitario – Biorgánicos 2.

Licencias Mineras

Tramito 169 Licencias Ambientales para el desarrollo del sector minero, de las cuales se han otorgado 159 y 10 se negaron. De las 159 licencias otorgadas 82 están vigentes, 46 terminadas y 31 no vigentes. En resumen, el tipo de material autorizado en las licencias son: arcilla 6, barita 1, material calcáreo 21, material de construcción (Arrastre) 24, material de construcción (Cantera) 16, oro aluvial 8, oro de filón 3, roca fosfórica 3.

LICENCIAS DE ENERGÍA

Se otorgó una (1) Licencia Ambiental a la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P para el proyecto Construcción y Operación de La Línea Eléctrica con Tensión de 115 KV Entre Altamira – La Plata, sus Módulos Asociados de Conexión (ampliación “Bahía” subestación de Altamira) y/o Subestaciones (subestación eléctrica de la Plata).

Solicitudes radicadas ante la Corporación:

Se radicaron 98 solicitudes de licenciamiento ambiental, de las cuales 39 fueron devueltas por no cumplir con los respectivos requisitos y 59 solicitudes cumplieron con las precisiones y formatos para ser evaluados, distribuidas así: 22 licencia ambiental global, 10 licencia ambiental temporal, 8 modificaciones de licencia ambiental, 8 modificaciones menor y/o giro ordinario y 11 recursos de reposición

Tramites de Licencias Ambientales resueltos

Se otorgaron 20 licencias ambientales, se negaron 5, se modificaron 12 y en recurso de reposición 10, para un total de 47.

Permisos de Aprovechamiento Forestal

Se resolvió un total de 3.550 aprovechamientos forestales y un volumen de madera, carbón vegetal y guadua de 42.706^{m3}, de los cuales el 30% fueron expedidos por la DTN, el 29% por la DTS, y el 22% por la DTC y 19% en la DTC.

El mayor volumen autorizado corresponde a los Aprovechamientos de Aislados > 10m3 con el 29.5%, Aprovechamiento Doméstico < 10 m3 con el 22.4%, Aprovechamiento Únicos con el 20,8%, Flora Silvestre – Persistentes con el 14.1%, Aislado < 10m3 con el 9.9% y el restante 3.2% corresponde a Doméstico > 10m3.

Se expidieron 2.630 salvoconductos por las Direcciones Territoriales el cual corresponde un volumen autorizado de 21.094 m3, siendo la DTS la que más cantidad de salvoconductos expidió (43%), seguido de la DTN (26%), la DTC (23%) y DTO (8%).

Concesiones de Aguas Superficiales:

Se recibieron 1.982 solicitudes y se otorgaron y/o renovaron 1.065 concesiones de aguas superficiales, con un caudal total concesionado de 10.113 lps, se archivaron 559 solicitudes por estar repetidas y/o por no cumplir requisitos técnicos y/o legales. El 79.4% de los volúmenes concesionados se otorgaron y/o renovaron en jurisdicción de la Territorial Norte, con el 10% en la Dirección Territorial Sur, con el 6.9% en la Dirección Territorial Centro y el 3,8% en la Dirección Territorial Occidente.

Concesión, Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas:

Fueron radicados 379 solicitudes para permisos de prospección y concesión de aguas subterráneas, de los cuales 302 (79.7%) corresponden a trámites de concesión de aguas subterráneas y 77 (20.3%) fueron de prospección y exploración de aguas subterráneas. Así mismo se otorgaron 154 concesiones de aguas subterráneas y se archivaron 145 por desistimiento tácito, duplicidad de solicitudes o no acordes a los lineamientos establecidos por la CAM, en total se resolvieron 299 solicitudes, y continúan 4 en trámite.

Respecto a las solicitudes de prospección y exploración de aguas subterráneas durante este periodo se otorgaron 33 permisos, y 47 se archivaron por desistimiento tácito, duplicidad de solicitudes o no acordes a los lineamientos establecidos por la CAM, esto para un total de 80 solicitudes resueltas de esta temática.

Los municipios con mayor agua concesionada para el periodo 2020-2023, son: Neiva con 117.07 L/s, seguido de Rivera con 80.6 L/s, Palermo con 49.37 L/s, Aipe con 23.73 L/s y el resto de municipios con menores proporciones.

Indicador: Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos (IM 23)

Se registraron en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL 13.450 denuncias por presuntas infracciones ambientales, se logró atender 12.265 (91%), realizando la respectiva visita de inspección ocular; se resolvieron con Resolución que declara responsabilidad a 885 procesos y se archivaron y/o cesaron 10.304 por no lograrse tener evidencia sólida de la infracción ambiental y/o de un infractor debidamente identificado y/o porque se cumplió con las medidas impuestas a través de amonestaciones y/o requerimientos o por estar repetidas en VITAL, aplicando lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y demás normas complementarias.

Fueron ejecutoriadas 544 multas impuestas por infracciones ambientales de la vigencia y vigencias anteriores, 309 se impusieron en la territorial Sur, en la Territorial Centro 190, en la territorial Norte 27 y Occidente 18 cada una; el mayor valor de las multas fue impuesto por la territorial Norte con \$3.392.0 millones.

Decomisos de material forestal:

Se logró el decomiso definitivo de 348,42 m³ de madera, carbón vegetal y guadua, material proveniente tanto de la jurisdicción del Huila como de otros departamentos del sur de Colombia.

Indicador: No. Fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vía pública y empresas transportadoras - Laboratorio de fuentes móviles) con seguimiento, monitoreo y control

Se realizó 1.051 mediciones a fuentes móviles en coordinación con la Policía Ambiental y de Carreteras. Del total de pruebas hechas, se realizaron 491 mediciones a carros, 522 a motocicletas y 38 a vehículos accionados con Diesel.

Indicador: No. Redes de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire implementada

Se realizó el monitoreo del contaminante material particulado PM₁₀ en las estaciones denominadas "CAM Norte" y "Alcaldía de Neiva" que se encuentran ubicadas en el área urbana de la ciudad de Neiva, y las cuales tiene como objetivo conocer la concentración del contaminante PM₁₀ y su impacto en la calidad del aire. La concentración de PM₁₀ promedio anual no superó el Nivel Máximo Permisible de 50 µg/m³ establecido por la resolución No 2254 de 2017 para la estación "Alcaldía de Neiva" y "CAM Norte".

Indicador: No. Mapas de ruido y planes de descontaminación actualizados

Se actualizó los mapas de ruido ambiental y el plan de descontaminación del ruido para los municipios de Neiva y Pitalito.

Para la actualización de los planes de descontaminación por ruido, se deben buscar estrategias para reducir los niveles de ruido ambiental, para lo cual, se implementó un plan de prevención y descontaminación por ruido, fijando acciones prioritarias para los sitios o sectores donde se incumplan los objetivos de calidad acústica (estándar ambiental de ruido, resolución 627 de 2006).

Indicador: % de Generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición - RCD con seguimiento

Se realizaron un total de 429 visitas de seguimiento y control a generadores de Residuos de Construcción y Demolición-RCD en cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021. Se realizaron 13 visitas de seguimiento y control a Gestores de Residuos de Construcción y Demolición-RCD Inscritos en la Corporación en cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021 "Por el cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y se adoptan otras disposiciones".

Se atendieron 84 denuncias y se realizaron 4 seguimientos a medidas preventivas en la jurisdicción. Se brindó asistencia Técnica a los profesionales de la Secretaria de Medio Ambiente y la secretaria de movilidad de Neiva sobre la normatividad Ambiental legal vigente en lo relacionado a los residuos de Construcción y demolición-RCD es decir socialización de las resoluciones 1257 de 2012 que modifica la resolución 0472 de 2017

sobre la gestión Integral de los RCD y se adoptan otras disposiciones enfatizando los roles y responsabilidades de cada ente regulador en el municipio.

Indicador: % de Empresas obligadas a conformar el Departamento de Gestión Ambiental con seguimiento

Se realizó el seguimiento del 100% de las empresas del sector industrial que cuentan con el Departamento de Gestión Ambiental (DGA). Para el año 2020, había 44 empresas con DGA inscrito ante la CAM. Finalizando el periodo institucional se logró la inscripción de nuevas 19 empresas, aumentando a 65 el total de DGA's inscritos ante la CAM.

PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Proyecto 320201 Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Indicador: Número de predios apoyados para su caracterización y/o gestión como reserva natural de la sociedad civil

Se registraron **61** Reservas naturales de la sociedad civil con un total de **4.361,44** hectáreas. A la fecha el Huila, cuenta con **175** Reservas Naturales de la Sociedad Civil-RNSC legalmente constituidas registradas ante Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC. Esto equivale a **9245,48Has**, declarados como Áreas protegidas de carácter privado bajo la figura de RNSC, de las cuales el **(5020,81 Has)** se encuentran en estricto estado de conservación.

Indicador: Número de ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación

Páramos

En el marco de la “Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental – CEERCCO”, en la que convergen las Corporaciones CAR, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CAM, CORPOGUAVIO, CORMACARENA y PNN, que ha contado con la participación de CORPOAMAZONIA como invitada, se ejecutaron encuentros técnicos entre miembros técnicos de dicha comisión para la construcción del abordaje Metodológico de una propuesta de criterios de zonificación de los páramos y el establecimiento de su régimen de usos, en el marco de los lineamientos adoptados mediante Resolución 886 de 2018. Durante el 2020 se revisó la propuesta del ejercicio práctico elaborado por cada una de las entidades con jurisdicción en el Páramo Cruz Verde – Sumapaz, trabajo que no se culminó debido a que la delimitación de dicho páramo está en proceso de redelimitación por parte del Ministerio.

Por lo anterior, durante los años siguientes, se avanzó por parte de las Corporaciones con jurisdicción en el Páramo de Chingaza, en la aplicación de los lineamientos ya establecidos, trabajo que fue presentado al Ministerio de Ambiente para su aval. Durante las vigencias 2022 y 2023 se han desarrollado mesas de trabajo con dicho Ministerio para lograr la determinación final de la metodología para la construcción de los Planes de Manejo Ambiental de los complejos de páramo.

En el mismo marco de los Complejos de Páramos, se conformaron las Comisiones Conjuntas para los Páramos Nevado Huila - Moras y Sotará, con las entidades con las que se comparte jurisdicción, correspondientes a la CRC, CVC, CORTOLIMA y PNN.

SIRAP Macizo

Respecto del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano – SIRAP Macizo, se desarrollaron múltiples encuentros técnicos entre los funcionarios de las diferentes entidades que conforman la Mesa Técnica del SIRAP Macizo, a saber: CAM, CVC, CRC, CORTOLIMA, CORPONARIÑO, CORPOAMAZONIA, PNN y Gobernación de Nariño; que permitieron: 1) Avanzar en la consolidación de resultados en la plataforma del SISCONPES con aquellas acciones que están a cargo de las entidades que conforman el SIRAP de acuerdo con reuniones sostenidas con el DNP; 2) La construcción de una matriz de articulación del Plan Prospectivo 2016-2028 del SIRAP Macizo con los diferentes Planes de Acción Institucionales de las entidades participantes y, 3) la determinación de acciones desarrolladas para su cumplimiento en el marco de 3 líneas estratégicas: a) Estructuración Ecológica necesaria para asegurar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos del Macizo Colombiano; b) Fortalecimiento de la capacidad local y promoción de medidas efectivas de conservación mediante la implementación de sistemas productivos sostenibles y; c) Fortalecimiento de mecanismos y oportunidades de participación social y la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local para el manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; 4) la actualización del Plan Prospectivo del Macizo, ampliando su vigencia hasta 2030, alineándolo con el CONPES 3915 y el CONPES 4050, así como del reglamento interno del SIRAP poniéndolo en consonancia con estos instrumentos de planificación.

La CAM suscribió los convenios interadministrativos No. 364 y 365 de 2020 con el municipio de San Agustín, para la adquisición de 1.058,692 ha de terrenos cubiertos con bosque alto andino en excelente estado de conservación, que se constituyen en protectores de la cuenca del río Naranjos, abastecedora del acueducto municipal. Para el caso del convenio No. 364, se contó con aportes de la gobernación del Huila.

En junio del año 2023, el Comité Directivo del SIRAP Macizo, eligió a la CAM para que presida esta instancia y, a CORTOLIMA para que ejerza la Secretaría Técnica, por el término de un año.

El proyecto REDD Huila fue validado y registrado en VERRA con el código de identificación PL1765, ante dos de los principales estándares del mercado mundial del carbono: VCS (Voluntary Carbon Standard) y CCB (Community, Climate & Biodiversity) y, se avanzó con la estructuración del esquema de gobernanza del proyecto, mediante la creación de la Asociación de firmantes de acuerdos de conservación del Bosque del proyecto REDD Huila – ASOREDD, lo que ha dado paso a la gestión para la suscripción de un convenio marco entre ASOREDD, la CAM, las Alcaldías y Cormagdalena, para la definición e implementación del Esquema de gobernanza del proyecto. Finalmente, el proyecto inició su etapa de primera verificación para la emisión de créditos de carbono.

Corredor Transandino Amazónico

A través de la ejecución del Convenio de Asociación 145 de 2021 suscrito con Conservation International Foundation (CI), cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y*

CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION para la implementación de acciones de fortalecimiento para la sostenibilidad en paisajes cafeteros y cacaoteros, que permitan la restauración de la conectividad, la protección de los servicios ecosistémicos y el bienestar humano, en el Corredor de Transición Andino Amazónico (CTAA) del departamento del Huila". Durante la vigencia 2022 se implementaron sistemas agroalimentarios a partir de la entrega de materiales e insumos a los beneficiarios seleccionados como incentivo por los procesos de conservación que se suscitan al interior de sus predios, para un total de 113 sistemas agroalimentarios en los municipios de Gigante, Colombia y Guadalupe, entre huertas (50), frijol-maíz (43) y sistemas agroforestales con frutales (20).

Indicador: Número de áreas estratégicas con desarrollo de actividades de investigación - monitoreo y estudios de caracterización de la biodiversidad con participación comunitaria

Se desarrollaron actividades de caracterización participativa de la biodiversidad en cuatro áreas estratégicas: las zonas de trabajo de los grupos de monitoreo comunitario, en las áreas protegidas, los parches de bosque seco tropical del departamento, y los humedales con plan de manejo ambiental en ejecución.

Caracterizaciones participativas de la biodiversidad en Áreas protegidas

Se llevó a cabo la caracterización del componente biológico presente en los sitios de muestreo seleccionados en las áreas protegidas DRMI Serranía de Peñas Blancas y PNR El Dorado, así como en el corredor que une el PNR Siberia - Ceibas y el Páramo de Las Oseras, mediante el establecimiento de la línea base de biodiversidad, lo que permitió evaluar el estado de conservación de los hábitats disponibles para cada grupo faunístico y, determinar los cambios sobre los hábitats y la composición de las poblaciones y/o comunidades faunísticas de mayor interés como las endémicas y/o amenazadas, adelantando dichos procesos con las comunidades y grupos de monitoreo consolidados que se encuentren en las áreas objeto de estudio.

Se definió un pool de especies indicadoras para cada ámbito con el apoyo del panel de expertos, así como el objetivo para monitorear la biodiversidad en cada uno de estos, logrando la definición de indicadores biológicos que expresaran la biodiversidad en variables y medidas simples, que permitirán la posterior orientación para el desarrollo y la implementación de estrategias de protección, la identificación de áreas claves de conservación y actores estratégicos para este propósito.

En 2022, en el marco del proyecto de investigación "CONSERVACIÓN IN SITU DE ÁRBOLES AMENAZADOS EN COLOMBIA" con enfoque en especies endémicas y en peligro de extinción de la familia Fagaceae (*Trigonobalanus excelsa*), ejecutado por la Universidad del Rosario con apoyo de la Fundación Franklinea y la CAM, se desarrollaron trabajos en los municipios de Pitalito (vereda Honda Porvenir), Timaná (vereda Santa Bárbara) y Acevedo (vereda Las Brisas), relacionados con la caracterización y conservación de la biodiversidad asociada al bosque de roble negro y al monitoreo de la biodiversidad, así como para la determinación de la ecología del roble (biodiversidad y dinámica poblacional) y, la caracterización de la comunidad de hongos micorrícicos asociados al bosque. A la fecha se han obtenido los siguientes logros: la vinculación de 21 propietarios para la constitución de áreas de reserva natural privada; la formulación del protocolo de propagación de la especie; la producción de plántulas de roble negro; la

caracterización de comunidades de hongos ectomicorrícicos asociados al bosque de robles y la generación de guía ilustrada; intercambio de conocimiento en las comunidades focales del proyecto a través del desarrollo de talleres presenciales y virtuales; implementación del protocolo para la recuperación de parcelas de bosque, mediante la caracterización de 8 parcelas establecidas en 2009 y la implementación de 16 nuevas.

De igual manera, en el DRMI Cerro Banderas - Ojo Blanco (CBOB), con el fin de fortalecer la articulación con los diferentes actores estratégicos locales presentes en los municipios que integran esta área protegida (AP), se apoyó el desarrollo de talleres, jornadas de sensibilización y salidas de campo, orientadas a buscar patrones de ocupación y abundancia poblacional del oso de anteojos en la zona montañosa del DRMI CBOB.

Caracterizaciones participativas en Zonas de trabajo de los Grupos de Monitoreo Comunitario del Huila

En ejecución de los convenios suscritos con Conservation International Foundation (CI), se desarrollaron acciones de monitoreo biológico participativo en el área de trabajo de 7 grupos de monitoreo comunitario ubicados en Corredor Trasandino Amazónico.

Con los grupos de monitoreo que hacen parte del programa 'Hylea Corredor Andino Amazónico del Huila', se realizaron 3.948 registros biológicos de alta relevancia para la cordillera que conecta los ecosistemas andinos con los amazónicos. Dichos registros biológicos son organizados y consolidados en una base de datos construida por los grupos de monitoreo; herramienta que aporta información valiosa sobre la biodiversidad de la región, y les brinda a las instituciones u organizaciones de carácter ambiental una mirada del territorio desde las comunidades.

Así mismo, durante el ejercicio participativo se reportaron 1.310 especies. Entre las especies reportadas se destaca la presencia -por primera vez en el Huila- del Jaguar o Tigre Mariposo (*Panthera onca*) y de la Rana de Torrente (*Hyloscirtus lindae*).

Se lograron 8.688 registros biológicos de 875 especies de Peces, Anfibios, Reptiles, Aves y plantas. De las cuales, de acuerdo a su estado de conservación y distribución 58 son migratorias, 39 casi endémicas, 34 casi endémicas, 108 especies listadas en alguna categoría de amenaza en libros rojos y 85 en categoría de amenaza en la UICN.

Se identificaron 7 especies de aves, consideradas nuevas para el Departamento. En cuanto a la herpetofauna, se logró registrar un total de 55 especies, de las cuales 33 pertenecen a la clase Anfibia; representadas en 3 ordenes, 9 Familias y 18 géneros y, 22 especies a la clase Reptilia.

Con los grupos de monitoreo se registraron un total de 15 especies, de las cuales 9 son endémicas. La cuenca Magdalena-Cauca se destaca por su elevado grado de endemismo.

Se dio inicio al proceso de la caracterización florística, reportando 299 registros botánicos, los cuales corresponden a 74 familias, 178 géneros y 280 especies. De acuerdo con el estado de conservación, 51 especies están categorizadas en Preocupación menor, 5 Casi amenazada, 2 en Peligro y una Vulnerable. Además, se tienen 47 especies reportadas en CITES.

Caracterizaciones participativas en Humedales con Planes de Manejo

Se implementó la estrategia de monitoreo ornitológico participativo en el 100 % de los humedales con PMA en ejecución, obteniendo 1029 registros de 167 especies, de las cuales 4 son endémicas, 9 casi endémicas, 11 migratorias, 1 se encuentra en categoría de amenaza según libro rojo, 3 según UICN, adicionalmente se reportan 28 especies especialistas de este ecosistema y 21 especies nuevas que no se reportan en los planes de manejo.

Caracterizaciones participativas en el Bosque Seco Tropical

Se llevaron a cabo un total de 101 inventarios rápidos en 15 municipios que albergan fragmentos de bosque seco tropical, logrando registrar 204 especies, 19 endémicas, 10 casi endémicas, 28 migratorias, 6 amenazadas.

Indicador: Número de estudios formulados y/o actualizados de planes de manejo ambiental de áreas protegidas

Las áreas protegidas DRMI Serranía de Peñas Blancas y PNR El Dorado cuentan con su instrumento de planificación, Planes de Manejo Ambiental, adoptados por parte del Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdos 008 y 015 de 2020.

De otra parte, en trabajo conjunto entre MinAmbiente y CAM se aprobó la integración de las áreas protegidas Parque Natural Regional - PNR Siberia - Ceibas y Reserva Forestal Protectora Nacional - RFPN Cuenca del río Las Ceibas, con el consecuente ajuste de diseño, límites departamentales, modalidades de uso, atributos de la biodiversidad, que involucraron análisis biofísicos y socioeconómicos, generándose el Acuerdo de Consejo Directivo 007 de 2020, a través del cual se modifican los acuerdos de declaratoria del AP. Posteriormente, mediante Acuerdo 022 del 25 de agosto de 2022, el Consejo Directivo adoptó el PMA del PNR Siberia – Ceibas.

El documento de Plan de Manejo del PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé, fue presentado en sesión del Consejo Directivo de la Corporación, el 15 de marzo de 2021, logrando su adopción. En cuanto al PMA del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco (CBOB), fue desarrollado en fases: una primera de aprestamiento que permitió la identificación de actores estratégicos y la recopilación de información secundaria relacionada con el área y; una segunda, que compendió las fases restantes de diagnóstico, zonificación y componente estratégico. Sin embargo, teniendo como base la respuesta oficial de la Agencia Nacional de Tierras en la que indica el traslape del polígono del área con terrenos del “*Resguardo Indígena Huila*” ubicado en el municipio de Íquira, se recepciona la propuesta de PMA elaborado por el equipo consultor contratado para esa tarea y, se dio inicio a un componente de Consulta Previa requerida para el posterior ajuste de la propuesta inicial de PMA de acuerdo a los aportes que se efectúen por parte de la comunidad indígena. En vista de lo anterior, se adelantaron encuentros con miembros de dicha comunidad indígena, habiéndose cumplido con las reuniones de preconsulta y, hacia finales del presente año, se estarán ejecutando las reuniones de identificación de impactos y establecimiento de medidas de manejo, a ser protocolizadas posteriormente con el apoyo del Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP, adscrito al Ministerio del Interior.

Para el PMA del PNR y el DRMI Serranía de Minas, se han consolidado los avances de la fase de diagnóstico que consolida una línea base en términos ambientales, biofísicos,

socioeconómicos y culturales, así como de la fase de ordenamiento que comprende la zonificación y régimen de usos, estando a la espera de la formulación y actualización de los Planes Ambientales Indígenas – PAI de los Resguardos Pickwe Ikh y Nam Misak, para ser articulados con el documento final de PMA del DRMI. Dichos avances han sido desarrollados paralelamente con talleres que contaron con la participación de 110 asistentes, sumados a 2 talleres que se realizaron con integrantes de las comunidades indígenas que poseen su territorio al interior del DRMI, Nam Misak y Pickwe Ikh, con quienes se desarrollaron talleres informativos sobre el proceso de consulta previa en el marco de la actualización del PMA del DRMI Serranía de Minas.

En este mismo marco, se realizó la contratación de un grupo consultor encargado de la formulación del PAI del resguardo indígena Nam Misak, así como de la actualización del PAI del resguardo indígena Pickwe Ikh, que permitirá obtener instrumentos de planificación de los territorios a ser articulados con el manejo del DRMI.

Se suscribió el Convenio Interadministrativo 023 de 2022 entre el departamento del Huila y la CAM, cuyo objeto es *“aunar esfuerzos institucionales y económicos para la ejecución del proyecto Estudios del potencial de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para el ordenamiento territorial y turístico del DRMI LA TATACOA, municipios de Baraya y Villavieja, Huila”*.

Indicador: % de estudios elaborados en ejecución de la Política Ambiental

Implementación de Política nacional de Humedales Interiores de Colombia – PNHIC

Consolidación del documento *“Identificación de tensionantes y de bienes y servicios ambientales para los humedales Guaitipán en el municipio de Pitalito, La Voltezueta en el municipio de Garzón, Los Colores en el municipio de Neiva y La Vega en el municipio de La Argentina”*, que servirá de base para aplicar en la entidad, el método de valoración económica ambiental apropiada a sus características.

En cumplimiento de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia, y en el marco de la implementación del proyecto 2. *“Desarrollo de procesos de investigación participativa y aplicada”* del PMA de los humedales Los Colores y Curibano de la ciudad de Neiva, se suscribieron 2 convenios interadministrativos con las universidades UNIMINUTO y SURCOLOMBIANA con quienes se ejecutarán 2 proyectos de investigación orientados a fortalecer el conocimiento en estos humedales.

Ley de Páramos

Se efectuó la revisión, ajuste, análisis y armonización del documento formulado por la CAM *“Propuesta de zonificación y acciones de manejo de los páramos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)”*, respecto de los lineamientos establecidos en la Resolución MADS 886 de 2018.

Con las autoridades ambientales (CARs y PNN) que se comparten complejos de páramos, se ha avanzado en la consolidación de las comisiones conjuntas en torno a la concertación, armonización y definición de políticas para el manejo ambiental del ecosistema compartido y, se ha apoyado la redelimitación del Complejo Cruz Verde – Sumapaz.

Indicador: Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución

Se ha avanzado en el conocimiento de la problemática de especies invasoras en el departamento del Huila, realizando el levantamiento de especies de flora y fauna exótica presente en el departamento, con potencia invasor o declarados como tal. Así mismo se han implementado medidas de prevención, control y manejo de invasoras, con enfoque en ictiofauna, y caracol africano. Se ha enfocado la estrategia de prevención, manejo y control hacia la sensibilización de las comunidades con difusión de información técnica y científica a través de estrategias educativas y comunicativas con la realización de 23 actividades, y la capacitación de entes territoriales que ejercen el primer nivel de control ambiental en los municipios con 20 reuniones de articulación y formación, con el fin de prevenir el transporte y la reproducción de las poblaciones de especies introducidas invasoras o con alto potencial invasor y brindar herramientas para el manejo y control de las mismas.

Indicador: Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución (IM 12)

La administración de las áreas protegidas se realiza en el marco de la ejecución de sus planes de manejo e, incluye recorridos de control y vigilancia para la articulación del ejercicio de autoridad ambiental, la caracterización de las familias asociadas a las áreas protegidas, la educación ambiental y la aplicación de instrumentos de reconversión productiva.

Análisis de Efectividad en el Manejo de las Áreas protegidas

El promedio de calificación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas administradas por la Corporación es del 65%, dando cuenta de un buen proceso de ejecución de los PMA.

Educación Ambiental

En ejecución de los Planes de manejo de las áreas protegidas, se desarrollaron **3.502 jornadas** de educación ambiental con la participación de un total de **50.562 personas**, las cuales estuvieron enfocadas a la sensibilización y capacitación sobre temas relacionados con la conservación y cuidado de las áreas protegidas, así como sobre procesos de restauración y el uso sostenible de los bienes y servicios que ofrecen, buscando garantizar las condiciones y atributos que dieron origen a la declaratoria de las áreas.

Articulación Institucional

En articulación con la Policía Nacional Ambiental y de Turismo se certificaron a 42 orientadores turísticos del municipio de Villavieja. En el PNR Serranía de Minas se orientó la recolección de semillas, rescate de plántulas y dio lineamientos para la identificación de sitios estratégicos para su restauración ecológica. En el PNR El Dorado se ha venido realizando monitoreo de las condiciones biológicas y fisicoquímicas de algunas fuentes hídricas para la determinación de su calidad, con la participación directa de la comunidad. En el PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé se realizó un encuentro de ONGs ambientales con la participación de 60 representantes de organizaciones de la zona sur. Con el apoyo de las comunidades se llevó a cabo el aislamiento del humedal Laguna Azul ubicado en la vereda Las Mercedes de Oporapa, buscando generar corredores de conectividad con el área protegida DRMI Serranía de Minas.

Con el enlace ambiental del municipio de Saladoblanco, se realizaron jornadas de trabajo para consolidar el esquema ambiental del municipio a partir del inventario y

especialización de predios adquiridos para la conservación, resaltándolos respecto de su relación con los PNR El Dorado y Serranía de Minas.

Ecoturismo

Se viene consolidando una base de datos con información captura de los sitios identificados con proyección de turismo de naturaleza, de interés privado; corresponde a lugares con potencialidades paisajísticas y biológicas existentes al interior o en zonas circundantes a las áreas protegidas regionales, que pueden constituirse como posibles nuevas iniciativas de pilotaje de turismo de naturaleza.

Otros proyectos y actividades de ejecución de los PMA de las áreas protegidas

En áreas de influencia y/o amortiguación de las áreas protegidas se llevó a cabo la construcción de 287 hornillas, 87 Sistemas Modulares de Tratamiento de Aguas - SMTA, 27 Pozos sépticos, 177 baterías sanitarias, 15 Composteras y 9 Biodigestores, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiadas y, disminuir los impactos generados sobre los recursos naturales por los residuos de la actividad productiva o doméstica. También se contrató el suministro de material vegetal necesario para la realización de actividades que conlleven a la conservación y preservación de las áreas protegidas, el desarrollo sostenible de los sistemas productivos presentes en su interior y/o en su zona amortiguadora en búsqueda de su desmonte gradual, así como a la apropiación comunitaria, enfocada a acciones tales como siembra de árboles (cercas vivas, árboles aislados, enriquecimientos y/o sistemas agroforestales).

Indicador: Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

Se desarrollaron actividades de conservación en ecosistemas estratégicos en restauración, rehabilitación y reforestación, que incluyen el Bosque Seco Tropical y los Humedales del departamento:

Gestión en Ecosistemas de Bosque Seco Tropical

Se llevó a cabo un análisis multicriterio del bosque seco tropical con el objetivo de generar una propuesta de delimitación para el departamento. Como resultado, se determinó que esta zona de vida está presente en 29 municipios, cubriendo una extensión total de 33.316,34 hectáreas. Este análisis permitió identificar, valorar y visibilizar nuevos relictos de bosque que funcionan como refugio para una amplia variedad de flora y fauna, los cuales deben ser conservados.

Se llevaron a cabo un total de 78 inventarios rápidos en 15 municipios que albergan fragmentos de bosque seco tropical. Durante estos inventarios, se hizo hincapié en el registro de la fauna presente en dichas áreas, incluyendo aves, peces, mamíferos y herpetos. Se identificaron especies endémicas, migratorias y amenazadas. Todos los registros estarán disponibles en la plataforma de biodiversidad que será lanzada por la CAM.

Gestión en Ecosistemas Estratégicos – Humedales

Se logró generar una base cartográfica que pasa de tener 207 a 818 humedales en todo el territorio departamental, además de consolidar una base de datos que pasa de tener 145 a 341 humedales caracterizados a través de la aplicación de la *“ficha de caracterización socio ambiental de humedales para el departamento del Huila”*, es importante aclarar que, de estos humedales, solamente 9 se localizan en áreas urbanas, 77 se encuentran en jurisdicción de los PNR y DRMI, los cuales han sido identificados por

los profesionales de cada área protegida. Adicional a ello, se cuenta con los 42 humedales caracterizados para la ciudad de Neiva los cuales en su gran mayoría corresponden a humedales de carácter artificial.

Se logró la **Adopción de los planes de manejo de catorce (14) humedales** (Los Colores, Curíbano, Marengo, Guaitipán, Voltezueta, San Andrés, La Umata, Guapotón, El Salado Las Pavas, San Antonio, Santa Inés, Alto Corozal, Las Nubes, Casa Roja, El Dorado, Cementerio, San Vicente, La Pita y La Laguna), Laguna Natural como resultado de procesos previos de formulación de estos instrumentos de gestión para los ecosistemas estratégicos: logrando de esta manera un consolidado de 21 PMA de ecosistemas estratégicos adoptados los cuales se relacionan a continuación

Se logró realizar **101 jornadas** de educación ambiental con la participación de un total de **9221 personas**, las cuales estuvieron enfocadas en temas de conservación, biodiversidad, mitigación de presiones y reconocimiento de los ecosistemas como áreas estratégicas de preservación de los valores naturales y de los servicios ecosistémicos asociados. Como estrategia para el uso y manejo sostenible en áreas de influencia de los humedales se entregaron 80 hornillas ecológicas, 18 huertas caseras, 7 sistemas de frijol – Maíz, 6 sistemas agroforestales y 15 pozos sépticos distribuidos de la siguiente manera.

Se fortaleció el componente de conocimiento y monitoreo de la biodiversidad asociada a los Humedales con PMA en ejecución, mediante 51 jornadas de caracterización de ornitología y herpetos, presente en estos ecosistemas estratégicos como indicadores del estado de los mismos. Se lograron 1029 registros de 167 especies aves, de las cuales, 11 corresponden a especies migratorias, 8 casi endémicas, 4 endémicas. 1 en estado de amenaza según libros rojos y 3 según UICN. Se resalta el registro de 8 especies de anfibios, agrupados en 1 orden y 3 familias. Luego de analizar el estado de priorización se encontró una especie casi endémica.

Se elaboró la primera guía de avifauna en los humedales del Huila, la cual representa una importante herramienta de conocimiento para la conservación de este grupo de fauna que habita los ecosistemas estratégicos del Huila. Conformación y 4 actividades de trabajo con grupo de monitoreo comunitario y 2 proyectos de investigación cofinanciados.

En términos generales, el porcentaje a corto plazo del cumplimiento y avance de los 21 PMA para los humedales priorizados en el departamento está: Los Colores 90%, Curíbano 90%, Marengo 100%, Guaitipán 90%, Voltezueta 100%, San Andrés 100%, La Umata 100%, Guapotón 100%, El Salado 90%, Las Pavas 80%, San Antonio 100%, Santa Inés 100%, Alto Corozal 100%, Las Nubes 80%, Casa Roja 90%, El Dorado 100%, Cementerio 65%, San Vicente 100%, La Pita 100%, La Laguna 65% y Laguna Natural 90%

Indicador: Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución

Se implementó el Plan de conservación de especies amenazadas del departamento del Huila, en donde la vinculación y participación comunitaria ha sido esencial para fortalecer los procesos de conservación, recuperación, sostenibilidad y de forma especial avanzar en el registro y conocimiento de aquellas especies con las que cohabitan en el territorio, lo que contribuye además en evaluar el estado de conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos.

Proyecto 320202: Control, Seguimiento y Monitoreo al Uso y Manejo de los Recursos de la Oferta Natural

Indicador: No. de Estrategias de control implementadas para extracción ilegal de los recursos naturales. RED DE CONTROL AMBIENTAL RECAM

La Red de Control Ambiental - RECAM, realizó 494 puestos de control ambiental, 125 capacitaciones (1155 personas), 2095 operativos realizados, 823 visitas a establecimientos de Flora Maderable y 166 de Flora no maderable, respecto de decomisos se obtuvieron 473 unidades de fauna, 874 metros cúbicos de flora, 63 Vehículos (volquetas, camiones) - Maquinaria (buldócer, excavadoras) y 59 Equipos: (Motobombas, motosierras).

Indicador: Estrategias de control a la deforestación y conservación y uso sostenible de los bosques en el departamento del Huila implementada

Desarrollo diferentes actividades encaminadas a fortalecer el comercio legal de productos forestales a través de distintas acciones que conllevan a consolidar una demanda conocedora de los productos legales y generar distintas estrategias que impulsen el uso sostenible de los bosques y fortalezcan la gobernanza forestal, en la cual se han implementado protocolos, aplicativos digitales, así como el Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal; todos estos instrumentos facilitan las actividades de seguimiento y control por parte de las autoridades ambientales y con ello promover la sostenibilidad de los recursos forestales del departamento del Huila.

Fase 2.0 Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en el Huila (AIMLH)

A partir del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia – PIMLC, los firmantes, entre ellos la CAM, se trazaron como objetivo principal asegurar que la madera extraída, transportada, comercializada y utilizada proviniera de fuentes legales. La Corporación adopto los lineamientos dados por el MADS y dio inicio a la conformación del Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal – AIMLH, en la cual se desarrollaron acciones encaminadas a fomentar la procedencia legal de los productos forestales, obteniendo como resultado un total 126 instituciones y empresas firmantes.

Consolidación de la Gobernanza Forestal

Se realizaron 468 visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales, con el propósito de socializar y verificar volúmenes, cantidades y tipo de productos forestales transformados y comercializados. 81 empresas forestales cuentan el registro del libro de operaciones forestales, clasificadas como depósitos, carpinterías, ebanisterías y ferreterías dedicadas a la transformación y/o comercio de productos forestales en primer y segundo grado de transformación ubicadas en jurisdicción de las cuatro Direcciones Territoriales de la CAM.

Adicionalmente, como parte de las acciones que se desarrollan por Dirección Territorial, a continuación, se reporta el total de los resultados obtenidos durante la vigencia del cuatrienio:

- Seguimiento a la aplicación de los 10 instrumentos de Gobernanza Forestal que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión de la CAM.
- inventario de un total de 279 empresas clasificadas por depósitos, carpinterías, ebanisterías y ferreterías dedicadas a la comercialización de productos forestales en primer y segundo grado de transformación, de las cuales 81 cuentan con LOFL,

59 requieren del LOFL y fueron requeridas y las restantes 139 serán objeto de seguimiento de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.

- Entrega de 18 kits de bioseguridad, como incentivo a las empresas con esquema de reconocimiento a la procedencia legal, elementos que fueron adquiridos por el MADS en convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.
- Se implementó en la página web de la CAM un Geovisor que contiene la información geográfica de las empresas con reconocimiento como una herramienta orientada para brindar a los posibles compradores la posibilidad de adquirir productos forestales de procedencia legal y dar mérito a las empresas por su distinción en la Corporación. Actualmente se tienen vinculadas 20 empresas forestales.
- Se llevó a cabo 42 campañas de control, prevención y sensibilización ambiental sobre el aprovechamiento ilícito de la flora y fauna silvestre.
- Participación en el lanzamiento oficial de la plataforma del Libro de Operaciones Forestales en Línea - LOFL del Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal, evento organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y realizado en la ciudad de Bogotá.
- Participación en un taller teórico – práctico, dirigido a las autoridades ambientales, realizado en la ciudad de Bogotá, por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS.
- Se realizaron 70 jornadas de capacitación bajo la modalidad virtual y presencial sobre la movilización y comercialización de productos forestales en primer y segundo grado de transformación, dirigidas a las empresas forestales, equipo técnico RECAM y profesionales forestales, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1971 de 2019 modificada por la Resolución 0200 de 2020 *“Por el cual se registra el Libro de Operaciones Forestales y se dictan otras disposiciones”*.
- Se participó en el operativo nacional de control a la movilización y comercialización de productos forestales, liderado por el MADS, con la realización de 12 puestos de control en las diferentes vías del departamento, donde se hizo la inspección de vehículos de carga y transporte público, verificando que la documentación soporte la procedencia legal del material forestal movilizado. A su vez, se realizaron 22 seguimientos a empresas forestales para la cubicación y revisión de documentos como salvoconductos, certificaciones de movilización ICA y facturas de los productos forestales; dichas actividades se desarrollaron en conjunto con las 4 direcciones territoriales, el Equipo RECAM, Policía Nacional y Ejército Nacional.

MESAS CONTRA LA DEFORESTACIÓN

Se consolidaron 25 mesas permanentes contra la deforestación. Se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en cada uno de los planes operativos de las mesas a la vigencia del año 2021, 2022 y 2023.

Indicador: Estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre formulada e implementada
Ingresaron en el Centro de Atención y Valoración - CAV Teruel y Hogares de Paso de Neiva y Pitalito 4462 animales, como producto de decomisos y entregas voluntarias y rescates (1652 aves, 1435 reptiles, 1341 mamíferos, 28 crustáceos, 1 artrópodo y 5 peces).

Se determina que el grupo más afectado por las actividades humanas de fauna silvestre corresponde al grupo de los reptiles, representados por el orden Testudines (tortugas terrestres y acuáticas) y por el orden Squamata (boas e iguanas), este último, afectado por la ampliación de las zonas antrópicas que causa la pérdida de su hábitat natural, el ataque perros y atropellamiento. En segundo lugar, el grupo de las aves está representado principalmente por los Psittaciformes (guacamayas, loros, pericos) que ingresan por decomisos y entregas voluntarias y están seguidos del grupo Stringiformes (búhos, lechuzas) y Accipitriformes (águilas, halcones), estos últimos productos de rescates en vía pública.

En cuanto a los mamíferos, el ingreso de juveniles y adultos de la especie *Didelphis marsupialis* (Zarigüeyas) se ha mantenido como una constante. Entre los rescates resalta el ingreso de juveniles de diferentes especies de mamíferos como mapache, zorro y borugo.

Disposición Final de Ejemplares

El manejo y la disposición final de la fauna silvestre, se realiza conforme a los protocolos establecidos por la normatividad ambiental actual, con eje central la Resolución 2064 de 2010. Se hizo la disposición de un total de 3467 ejemplares de fauna silvestre, distribuidos así: 2624 liberaciones, 715 individuos fallecieron debido en su mayoría a procesos patológicos crónicos al momento de ingreso, un ejemplar reubicado e igualmente se registra la fuga de 43 individuos.

De esta manera las liberaciones representan el 75.78% de la disposición total de los ejemplares, lo cual hace referencia a 2624 ejemplares que fueron devueltos a su medio natural, en su mayoría animales rescatados y su liberación se realiza en áreas con estados de conservación, acordes a los requerimientos de cada especie y en la jurisdicción del Huila.

Proyecto 320203: Restauración, Reforestación y Protección de Ecosistemas Estratégicos en Cuencas Hidrográficas

Indicador: Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (IM 8)

La Corporación vinculó para las acciones de recuperación de suelos a los RESGUARDOS INDÍGENAS LA GABRIELA, Pijao La Tatacoa, ubicado en el DRMI Tatacoa en el Municipio de Villavieja y TAMAS DEL CAGUAN "Paniquita", ubicado en el municipio de Rivera, a través de contratos Interadministrativos, con el propósito de desarrollar un trabajo en la recuperación de suelos de las áreas con degradación alta y media, con grado de erosión ligera a moderada, presentes en el territorio de los Resguardos, que está afectando la flora, la fauna, los suelos y los nacimientos de agua. Se realizaron en el cuatrienio las siguientes actividades de recuperación y/o rehabilitación: 12.900 MI de aislamiento zona de nacimiento, 45 perchas y 45 refugios de fauna.

Se realizó la recuperación de las 175 hectáreas programadas, construyendo 12.900 metros lineales para la conservación del recurso hídrico que abastece a las tres comunidades indígenas que participaron y al bosque seco tropical, igualmente se construyeron 45 perchas que sirven para que las aves descansen y dejen las semillas para la reproducción de la vegetación y 45 refugios de la fauna, para el descanso y reproducción de esta.

Indicador: Porcentaje de áreas reforestadas gestionadas y con mantenimiento para la protección de cuencas abastecedoras

Se realizó la reforestación protectora, tarea que hace parte de la implementación de acciones de fortalecimiento para la sostenibilidad en paisajes Cafeteros y Cacaoteros, que permitieron la restauración de la conectividad, la protección de los servicios ecosistémicos y el bienestar humano, en el Corredor de Transición Andino Amazónico del departamento del Huila, Fase II, vigencias 2021, 2022 y 2023, al igual que la participación de las Empresas Públicas de Neiva, los municipios de Algeciras y Pitalito (175 Ha impactadas).

Indicador: Ha. adquiridas y administradas para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales

Adquisición de 6 predios, con un área de 1.787,7 hectáreas que sirven para la conservación y la protección del recurso hídrico de estos municipios.

Indicador: Hectáreas Revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras

Se implementaron 196.917 ml de aislamiento, protegiendo 1.507 hectáreas.

Indicador: Porcentaje de áreas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras con mantenimiento

Se realizó el mantenimiento de 265.611 metros lineales de aislamiento de zonas de nacimientos.

PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Proyecto 320301: Conservación y Uso Eficiente del Recurso Hídrico

Indicador: Porcentaje de avance en la formulación y/o ajustes de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) (IM 1)

Para la elaboración del Plan de Manejo de la Microcuenca de la Quebrada Yaguilga, se realizó en la vigencia 2020, el convenio No. 361/20 CAM (5264 IGAC), con el fin de obtener la cartografía a escala 1:10.000, ya que el decreto 1076 de 2015, exige que la cartografía para esto PMAM sean a esta escala; una vez obtenido el producto se contrató la formulación del PMAM, el cual fue ejecutado por el CONSORCIO PMAM YAGUILGA 2021, y terminado el 16 de septiembre de 2022, y aprobado por la Corporación mediante No. 3810 del 30 de diciembre de 2022, y se dio inicio a la ejecución de este en la vigencia 2023.

En la vigencia de 2023, se continuó con la formulación del POMCA del río Yaguará, con la fase de Aprestamiento aprobada por la interventoría y la CAM y la fase de Diagnóstico en revisión para su aprobación, completando así el 70% del Plan de Ordenación; simultáneamente se adelantó el proceso de elección y conformación del Consejo de cuenca del río Yaguará para la vigencia 2023 – 2027, en total 26 consejeros representantes de 9 tipos de actores clave: comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca (Resguardo Huila), asociación de campesinos, ONG ambientales, organizaciones del sector productivo, empresas prestadoras de servicios de acueducto y

alcantarillado, municipios en la cuenca, junta de acción comunal, instituciones de educación superior y departamento con jurisdicción en la cuenca.

De otra parte, se adelantó el proceso de consulta previa con la comunidad indígena del Resguardo Indígena Huila (Etapa de Protocolización), con el desarrollo de la última reunión, se espera protocolizar la Consulta en el mes de diciembre de 2023.

Indicador: Porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución (IM 6)

El PMAM de la Q. Yaguilga fue adoptado mediante Resolución N° 3810 expedida el 30 de diciembre de 2022 y Para el POMCA del río Yaguará, ya se realizó fase de diagnóstico.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, en desarrollo de las actividades contempladas en los programas y proyectos condensados en la formulación de los PMAM de las microcuencas de las quebradas Barbillas, Yaguilga, Garzón y en los POMCAS de las cuencas de los ríos Guarapas, Suaza y Yaguará; en este cuatrienio ha venido realizando las siguientes acciones estratégicas que permiten una mejora constante y significativa en las condiciones ecosistémicas del territorio.

En el transcurso de la implementación del PAI 2020 - 2023, se realizaron las siguientes inversiones: 895 Hornillas, 336 pozos sépticos, 85 baterías sanitarias con sistema séptico, 178 SMTA, 4 semitechos, 134 composteras, 88 huertas caseras, 45 reforestaciones, 22.279 Ml en aislamiento, 65.3 Mto Reforestación, 5 estaciones meteorológicas y 35 sistemas agroalimentarios. Con la intención de mitigar la contaminación del recurso hídrico por las diferentes intervenciones antrópicas, se han construido 85 baterías sanitarias con sistema séptico, 336 pozos sépticos y 178 Sistemas de tratamientos de aguas residuales Mielés de café (SMTA).

Para garantizar la seguridad alimentaria se han implementado 88 huertas caseras, 34 sistemas agroalimentarios y 4 unidades pilotos de cubiertas, que brindan a las familias acceso a alimentos frescos y saludables, reduciendo su dependencia de los supermercados y la industria alimentaria. Se implementaron 895 hornillas ecoeficientes, las cuales son una opción de cocina sostenible que contribuye a la reducción del consumo de energía y la huella de carbono. Se construyeron 134 composteras para el manejo de los residuos de cosecha produciendo abono orgánico. Se establecieron 45 hectáreas de reforestaciones protectoras, se realizaron 22.279 metros lineales, de cercas vivas para la protección del recurso hídrico, y se realizó el mantenimiento de 65.3 hectáreas de reforestación y 18.625 metros lineales de cercas vivas. Se adelantó el suministro de 5 estaciones meteorológicas.

Se adelantó el proceso de elección y Conformación del Consejo de cuenca del río Yaguará para la vigencia 2023 – 2027, en total 26 consejeros representantes de 9 tipos de actores clave. Se realizó la actualización del consejo de cuenca del POMCA del río Guarapas para la vigencia 2023 – 2027. en total 13 consejeros representantes de 8 tipos de actores clave.

Se realizó la conformación de las mesas técnicas con actores estratégicos de las microcuencas de la quebrada Barbillas y la quebrada Garzón. Se inició el proceso de muestreos de calidad de agua para 2 épocas del año (estiaje – aumento de

precipitaciones), en las microcuencas de las quebradas Garzón y Barbillas, y la cuenca del río Guarapas.

Indicador: No. Convenios de cofinanciación para la construcción y seguimiento de proyectos de saneamiento ambiental hídrico en el departamento del Huila

SEGUIMIENTO PTAR

En cumplimiento a nuestras competencias misionales, se continuó haciendo seguimiento semestral a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en los 23 municipios que cuentan con uno o varios sistemas para el tratamiento de sus aguas residuales domésticas, contribuyendo a la descontaminación del recurso hídrico. Se destacan las inversiones en las PTAR de Santa María, Palermo, Teruel, Gigante, y San Agustín para su optimización y manejo de olores, en el caso de Aipe inició la ampliación de su capacidad con la construcción de nuevos módulos en su Reactor Anaerobio de Flujo Pistón – RAFP y Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente - FAFA.

CONVENIO INSPIRAGUA

Por segundo año consecutivo se realizó en la sede principal de la CAM el evento de capacitación teórico – práctico a operarios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, en el año 2022 con énfasis en normatividad y operación, y para la presente anualidad 2023 con énfasis en filtros percoladores y control de olores, con la participación de Aguas del Huila SA ESP, Acodal y el apoyo de nuestros aliados Holandeses en el marco del convenio de cooperación técnica suscrito entre las Autoridades del Agua del gobierno de los Países Bajos – DWA y la CAM, denominado InspirAgua. Se logró igualmente la implementación de un filtro con fibra de coco en la PTAR de Nátaga, que será modelo para los demás sistemas de tratamiento de aguas residuales del Departamento del Huila, esta inversión única hace parte del proceso de aprendizaje teórico-práctico intercambio de experiencias objeto de dicho convenio.

Proyecto 320302: Administración del Recurso Hídrico

Indicador: Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV con seguimiento (IM 3)

Durante este periodo, se ha evidenciado cumplimiento del total de actividades programadas para avanzar en el saneamiento de los vertimientos en distintos municipios, lo que ha conllevado a la migración del PSMV como instrumento de autorización de vertimiento en ausencia de sistemas de tratamiento, a un Permiso de Vertimiento, logrando la conducción del caudal de agua residual generada en el área de prestación del servicio de alcantarillado, aun sistema de tratamiento para la remoción de carga contaminante y cumplimiento de norma de vertimiento.

Hoy se cuenta con ocho municipios que pasaron de PSMV a Permiso de Vertimiento, correspondiente a los municipios de Agrado, Altamira, Gigante, La Argentina, Nátaga, Paicol, Suaza y Tarqui; por ende, no son objeto de seguimiento de PSMV. Para estos casos la Corporación realiza seguimiento al Permiso de Vertimiento de manera conjunta con la evaluación del funcionamiento de los Sistemas de Tratamiento, derivándose requerimientos de optimización en la operación y mantenimiento. Así mismo, es importante indicar que los municipios de Aipe, Villavieja, Timaná, Palestina y Elías, no cuentan con PSMV o Permiso de Vertimiento en razón al vencimiento.

De las 37 cabeceras municipales del departamento, 24 presentan aprobación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento – PSMV por parte de la Corporación como autorización para realizar las descargas de aguas residuales a los cuerpos de agua, y a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento semestral durante esta vigencia.

A continuación, se presenta el estado actual de vigencia de PSMV para los municipios del departamento del Huila, y cuáles de estos han migrado a Permiso de Vertimiento.

MUNICIPIO	PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	TIPO (PSMV, PERMISO DE VERTIMIENTOS)	ESTADO ACTUAL	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA FINALIZACIÓN
NEIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	PSMV	APROBADO	320	3/03/2035
AIPE	EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE S.A ESP	VENCIDO	VENCIDO		
AGRADO	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.	PERMISO DE VERTIMIENTO	APROBADO	3620	18/12/2032
GARZON	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON EMPUGAR	PSMV	APROBADO	864	30/12/2031
IQUIRA	EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA S.A E.S.P	PSMV	APROBADO	2449	30/12/2023
LA PLATA	E.S.P. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA	PSMV	APROBADO	2458	30/12/2023
BARAYA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARAYA	PSMV	APROBADO	2694	30/12/2030
RIVERA	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	PSMV	APROBADO	2697	30/12/2031
SALADOBLANCO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO SAS	PSMV	APROBADO	3533	30/12/2028
ELIAS	MUNICIPIO DE ELIAS	VENCIDO	VENCIDO		
TERUEL	EMPTERUEL S.A. E.S.P	PSMV	APROBADO	2459	30/12/2023
GIGANTE	EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.	PERMISO DE VERTIMIENTO	OTORGADO	2651	16/12/2024
YAGUARA	EMPRESAS PUBLICAS DE YAGUARA S.A. E.S.P.	PSMV	APROBADO	3164	20/04/2029
HOBO	EMUSERHOBO S.A. E.S.P	PSMV	APROBADO	3807	30/12/2027
ACEVEDO	EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A.S. E.S.P.	PSMV	APROBADO	1815	30/12/2027
SANTA MARIA	AGUAS DEL HUILA SA ESP	PSMV	APROBADO	2446	30/12/2023
LA ARGENTINA	EMPUAR E.S.P. LA ARGENTINA	PERMISO DE VERTIMIENTO	OTORGADO	740	29/04/2030
ALTAMIRA	EMSERALTAMIRA S.A. E.S.P.	PERMISO DE VERTIMIENTO	APROBADO	1344	6/06/2032
NATAGA	AGUAS DEL HUILA SA ESP	PERMISO DE VERTIMIENTO	APROBADO	2811	15/12/2030
GUADALUPE	EMPU S.A. ESP GUADALUPE	PSMV	APROBADO	2454	30/12/2023
PAICOL	AGUAS DEL HUILA SA ESP	PERMISO DE VERTIMIENTO	APROBADO	2772	13/12/2030
PALERMO	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P.	PSMV	APROBADO	258	1/01/2032
CAMPOALEGRE	EMAC CAMPOALEGRE S.A. E.S.P.	PSMV	APROBADO	2600	07/12/2032
PITALITO	EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO EMPITALITO	PSMV	APROBADO	2889	30/12/2029
PALESTINA	MUNICIPIO DE PALESTINA	VENCIDO	VENCIDO		
TESALIA	EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A. E.S.P	PSMV	APROBADO	4108	30/12/2027
ALGECIRAS	EMSERAL S.A. E.S.P.	PSMV	APROBADO	2823	30/12/2030
SUAZA	EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA S.A. E.SP	PERMISO DE VERTIMIENTO	OTORGADO	533	26/03/2024
TARQUI	AGUAS DEL HUILA SA ESP	PERMISO DE VERTIMIENTO	OTORGADO	741	22/04/2024
COLOMBIA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COLOMBIA	PSMV	APROBADO	2447	30/12/2023
ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS	PSMV	APROBADO	2455	30/12/2023
OPORAPA	MUNICIPIO DE OPORAPA	PSMV	APROBADO	2464	30/12/2023

TIMANA	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA S.A.	VENCIDO	VENCIDO		
PITAL	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.	PSMV	APROBADO	2539	30/12/2023
SAN AGUSTIN	E.S.P. SAN AGUSTIN	PSMV	APROBADO	2465	30/12/2023
TELLO	EMPRESAS PUBLICAS DE TELLO EPT S.A.S	PSMV	APROBADO	2457	30/12/2023
VILLAVIEJA	EMPRESAS PUBLICAS DE VILLAVIEJA S.A.S. E.S.P	VENCIDO	VENCIDO		

Once (11) de los veinticuatro (24) PSMV vigentes, vencen en diciembre de 2023. A los cuales ya la Corporación ha efectuado los requerimientos previos para la presentación del nuevo Plan. Para los municipios que no cuentan con permiso de vertimientos o Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, la Corporación inició los respectivos procesos administrativos/sancionatorios conforme a lo consagrado en la Ley 1333 del 2009 los cuales se encuentran en curso.

Se cuenta con 4 PSMV aprobados en los centros poblados San Adolfo, San Marcos, Pueblo Viejo y San Roque,

Por otra parte, se presenta el estado de aprobación de los PSMV y otorgamiento de Permisos de Vertimiento - PV de los Centros Poblados, a los cuales se le efectúa seguimiento al cumplimiento de las obras y actividades definidas para avanzar en el saneamiento.

CENTRO POBLADO	TIPO DE PERMISO	ESTADO DE TRAMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA FINALIZACIÓN
SAN ADOLFO	PSMV	APROBADO	3368	5/11/2028
SAN MARCOS	PSMV	APROBADO	3369	5/11/2028
PUEBLO VIEJO	PSMV	APROBADO	2130	4/08/2030
SAN ROQUE	PSMV	APROBADO	3266	2/12/2029
PACARNÍ	PV	OTORGADO	1809	12/06/2028

Indicador: Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento (IM 5)

Para el año 2023, de las 37 cabeceras municipales del departamento, dieciséis (16) presentan Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA vigente y avalado por la Corporación. A continuación, se presenta el estado actual de vigencia de PUEAA para los municipios del departamento del Huila.

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO PUEAA	FECHA FINAL DE VIGENCIA	OBSERVACIÓN
Suaza	034	05/01/2028	
Guadalupe	1730	18/07/2026	No. Acto administrativo de incorporación del PUEAA a la Concesión de agua
Altamira	1925	30/12/2027	No. Acto administrativo de incorporación del PUEAA a la Concesión de agua
San Agustín	1797	30/12/2027	Qda. Naranjos - No. Acto administrativo de incorporación del PUEAA a la Concesión de agua

San Agustín	2051	30/12/2027	Qda Quebradón - No. Acto administrativo de incorporación del PUEAA a la Concesión de agua
Isnos	1424	4/06/2024	
Oporapa	1690	13/09/2025	
La plata	099	13/01/2025	
Tesalia	328	10/12/2027	
Nátaga	3081	25/10/2026	
La Argentina	736	30/12/2027	
Santa María	793	14/05/2025	
Hobo	869	28/05/2025	
Colombia	1551	6/07/2026	
Campoalegre	1703	28/06/2028	
Teruel	3784	28/12/2027	
Garzón	3664	20/12/2022	

Por otra parte, se tiene que veintiuno (21) municipios no cuentan con PUEAA vigente, los cuales se describen la siguiente tabla. De estos municipios, seis (6), presentaron el PUEAA a la Corporación y se encuentran en aprobación por parte de la CAM, cinco (5) con requerimiento de ajuste al PUEAA por parte del municipio, seis (6) en evaluación y tres (3) con requerimiento de presentación del PUEAA en la Corporación ante el vencimiento. El municipio de Baraya, se encuentra adelantando el trámite de renovación del Permiso de Concesión de Agua el cual tiene inmerso dentro de los requisitos, la presentación del PUEAA. Ante el vencimiento de los PUEAA, la Corporación inició los respectivos requerimientos de presentación de los documentos de PUEAA y/o procesos administrativos/sancionatorios conforme a lo consagrado en la Ley 1333 del 2009.

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO	ACTUACIONES
1	Pitalito	Empresa de Servicios Público de Pitalito EMPITALITO E.S.P	PUEAA en evaluación por la CAM
2	Agrado	Aguas y Aseo del Pital y Agrado S.A ESP	PUEAA en requerimiento de ajuste por parte del municipio.
3	El Pital	Aguas y Aseo del Pital y Agrado S.A ESP	PUEAA en requerimiento de ajuste por parte del municipio.
4	Tarqui	Aguas del Huila S.A ESP	PUEAA presentado y en aprobación por la CAM
5	Acevedo	Empresas Publicas De Acevedo Empacevedo SA ESP	PUEAA presentado y en aprobación por la CAM
6	Palestina	Junta Administradora del Acueducto Regional del Municipio de Palestina	PUEAA en evaluación por la CAM
7	Saladoblanco	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Saladoblanco	PUEAA en requerimiento de ajuste por parte del municipio.
8	Timaná	Empresa de Servicios	PUEAA en aprobación por la CAM

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO	ACTUACIONES
		Públicos Emptimaná SA ESP	
9	Paicol	Aguas del Huila S.A ESP	PUEAA presentado nuevamente a la CAM y pendiente de evaluación
10	Baraya	Empresas Publicas de Baraya EMPUBARAYA ESP	Permiso de Concesión de Agua vencido. Se encuentra en trámite de renovación
11	Tello	Empresas Públicas de Tello "EPT S.A.S E.S.P."	La Corporación requirió la presentación del PUEAA
12	Yaguará	Empresas Públicas A.A.A de Yaguará S.A E.S.P	PUEAA presentado y en aprobación por la CAM
13	Iquira	Empresas Públicas de Iquira S.A E.S.P	PUEAA en evaluación por la CAM
14	Palermo	Empresa de Servicios Públicos de Palermo E.S.P	PUEAA en requerimiento de ajuste por parte del municipio.
15	Rivera	Empresa de Servicios Públicos de Rivera S.A E.S.P	PUEAA en evaluación por la CAM
16	Villavieja	Empresa de Servicios Públicos de Villavieja ESP	PUEAA en requerimiento de ajuste por parte del municipio.
17	Gigante	Empresa de Servicios públicos de Gigante – EMPUGIGANTE E.S.P	PUEAA presentado y en aprobación por la CAM
18	Aipe	Empresa de Servicios públicos de Aipe E.S.P	PUEAA presentado y en aprobación por la CAM
19	Algeciras	Empresa de Servicios públicos de Algeciras EMSERAL E.S.P	PUEAA en evaluación por la CAM
20	Elías	Municipio de Elías	La Corporación requirió la presentación del PUEAA
21	Neiva	Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva	La Corporación requirió la presentación del PUEAA

Indicador: Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación por uso de las aguas (IM 4)

Con el fin de garantizar una mejor distribución de las aguas en el departamento y teniendo en cuenta los conflictos por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico que se presentan en la jurisdicción, ordenó adelantar los estudios para la reglamentación de los usos y aprovechamientos las aguas superficiales de las corrientes hídricas de uso público que se indican a continuación, todas ubicadas en la zona norte del departamento, caracterizada principalmente en la parte media y baja de las cuencas, por presentar condiciones climatológicas de altas temperaturas, baja pluviosidad y una alta presión de la demanda respecto a la oferta hídrica:

Ordena Reglamentar Corrientes Hídricas (2020-2023)

No.	Corriente Hídrica	Municipio	Ordena Reglamentar
1	RÍO AIPE y sus principales tributarios	Neiva - Palermo - Aipe	Res. 3663 - 2022
2	QUEBRADA LA RIVERA y sus principales tributarios	Rivera - Campoalegre	Res. 0202 - 2022
3	RÍO TUNE y sus principales tributarios	Teruel-Palermo	Res. 0639 - 2021

Se resolvieron mil ciento noventa y seis (1196) solicitudes de concesión de aguas superficiales para usos y aprovechamientos del sector agrícola, pecuario, doméstico, industrial, y recreacional, entre otros, en aproximadamente de 86 corrientes hídricas del departamento del Huila que hacen parte de siete subcuencas localizadas en la zona norte y centro del departamento; Otorgando caudales directos (en toda época del año) de 2531.23 Lps, y en otros casos caudales de invierno (temporada de lluvias) y verano (temporada seca) correspondientes a 6792.27 Lps y 5339.45 Lps, respectivamente.

N°	CORRIENTE	MUNICIPIO	DEMANDA HÍDRICA (LPS)			ACTO ADMINISTRATIVO REGLAMENTA	CANTIDAD USUARIOS
			Directo	Verano	Invierno		
1	R. Aipe y principales tributarios	Neiva - Palermo - Aipe	0,00	2784,32	2802,83	En Revisión	81
2	Q. La Rivera	Rivera - Campoalegre	0,00	209,07	186,65	Res. 3812 (30-12-2022)	158
	Principales tributarios		0,00	6,72	6,72		4
3	R. Tune	Teruel-Palermo	0,00	362,20	456,20	Res. 3946 (30-12-2021)	168
	Q. La Guagua y otros tributarios		0,00	99,34	419,79		
4	Q. Yaguilga	Agrado-Pital	192,88	0,00	0,00	Res. 1041 (23-06-2020)	37
	Principales tributarios	Agrado-Pital	118,07	0,00	0,00		125
5	R. Pedernal	Teruel, Yaguara	1905,15	0,00	0,00	Res. 0966 (16-06-2020)	115
	Q. La Maria y otros tributarios	Teruel	147,83	0,00	0,00		15
6	Q. Lagunilla	Tarqui-Pital	164,77	0,00	0,00	Res. 785 (14-05-2020)	83
	Principales tributarios	Tarqui-Pital	2,53	0,00	0,00		2
7	Q. Majo	Garzón	0,00	1033,97	1758,47	Res. 502 (03-03-2020)	408
	Q. Majo - Q. Jagualito	Garzón	0,00	843,83	1161,61		
TOTAL			2531,23	5339,45	6792,27		1196,00

Indicador: Porcentaje de cuerpos de agua con Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) adoptados (IM 2)

Mediante Resolución 1164 de 2021, en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) y conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, se adoptó la priorización de 115 cuerpos de agua con fines de ordenamiento del recurso hídrico en los 37 municipios del departamento, 39 de los cuales se categorizaron en prioridad Alta, 37 en prioridad Media y 39 en prioridad Baja como se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN	CATEGORÍA	FUENTES HÍDRICAS
DTC	Alta	9
	Media	6

	Baja	10
Total DTC		25
DTN	Alta	20
	Media	11
	Baja	11
Total DTN		42
DTO	Alta	3
	Media	2
	Baja	14
Total DTO		19
DTS	Alta	7
	Media	18
	Baja	4
Total DTS		29
Total Fuentes Priorizadas		115

La Corporación dio cumplimiento a lo señalado en el Decreto 3930 de 2010 (compilado en el Decreto 1076 de 2015); es así que mediante Resolución se adoptaron los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH – formulados para los siguientes cuerpos de agua, en los cuales se definió: *a) La clasificación del cuerpo de agua en ordenamiento; b) El inventario de usuarios; c) El uso o usos a asignar; d) Los criterios de calidad para cada uso; e) Los objetivos de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo; f) Las metas quinquenales de reducción de cargas contaminantes de que trata el Capítulo 5 del Título 9, Parte 2, Libro 2 del presente Decreto o la norma que lo modifique, adicione o sustituya; g) La articulación con el Plan de Ordenación de Cuencas Hidrográficas en caso de existir y, h) El programa de seguimiento y monitoreo del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico*, lo anterior basados en la Guía para el Ordenamiento del Recurso Hídrico Continental Superficial emitida por la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018).

Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (2020-2023)

No.	CORRIENTE	MUNICIPIO	DECLARA EN ORDENAMIENTO	ESTADO DE PORH	RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN
1	R. Tune - Q. La Guagua	Teruel, Palermo	Res. 1625 (07-09-2020)	Adoptado	Res. 3818 (27-12-2021)
2	Q. La Chorrera y Q. El Chuscal	San José de Isnos	Res. 0201 (27-01-2022)	Adoptado	Res. 3811 (30-12-2022)
3	R. Aipe	Neiva, Palermo y Aipe	Res. 2083 (23-08-2022)	Ejecutado	En Revisión

Con los tres (3) Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, se completan 18 cuerpos de agua ordenados en la jurisdicción de la CAM.

Estos últimos PORH proponen treinta y dos (32) puntos de monitoreo nuevos ampliando la Red de Monitoreo de cantidad y calidad del agua de corrientes hídricas reglamentadas, que considera a la fecha un total de ciento ochenta y ocho (188) puntos o estaciones (no fijas) de monitoreo, de las cuales ciento cuatro (104) se localizan en los cauces principales (C), cuarenta y nueve (49) corresponden a puntos de monitoreo ubicados en los principales afluentes (A), y treinta y cinco (35) son puntos de monitoreo en

vertimientos puntuales (V), distribuidos en las 18 corrientes hídricas. En dicha Red se evalúan aproximadamente cincuenta y seis (56) parámetros (In-situ, Físicoquímicos básicos, metales y metaloides, iones, microbiológicos e hidrobiológicos).

Indicador: Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA en aguas superficiales y subterráneas

En el marco de los resultados y acciones propuestas en el PIRMA formulado como documento rector que orienta e integra estrategias y acciones para mejorar la generación de información y conocimiento para la gestión integral del agua en la jurisdicción de la CAM, se avanzó en la fase de Implementación conforme al Plan Operativo Integrado del PIRMA.

Seguimiento y/o monitoreo al recurso hídrico de aguas superficiales y subterráneas.

Aguas Superficiales: Se realizó hasta la fecha, el control y seguimiento ambiental a 18.360 Concesiones Aguas Superficial, en corrientes hídricas de alto conflicto y cuencas abastecedoras ubicadas en el territorio Huilense.

Seguimientos a concesión de aguas subterráneas 2023

Se realizaron en general 539 seguimientos a Concesión Aguas Subterráneas.

Muestreos y/o Contra-muestreos de Calidad de Aguas.

Realizó 507 muestreos en puntos de monitoreo distribuidos a lo largo y ancho del territorio huilense con el fin de incrementar la información de la red de Seguimiento de Calidad de Agua en las fuentes hídricas superficiales priorizadas por la corporación, tales como el Río Magdalena y sus principales afluentes, corrientes hídricas sujetas a objetivos de calidad, fuentes receptoras de vertimientos puntuales o con posibles afectaciones de otras actividades antrópicas. Del mismo modo, se evaluaron puntos en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, Plan de Manejo Ambiental de Microcuenca – PMAM, planes de ordenamiento del recurso hídrico - PORH y las Estaciones de monitoreo del IDEAM.

Realizar campañas de monitoreo del recurso hídrico en el río Magdalena y sus principales afluentes

Se viene ejecutando el convenio interadministrativo entre el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM desde hace 11 años, con el fin de dar continuidad con el Programa de monitoreo de calidad y cantidad de aguas superficiales en el departamento del Huila.

Se realizaron 6 campañas de monitoreo de calidad y cantidad de aguas superficiales (3 campañas en época seca y 3 campañas en época de lluvia) en 41 estaciones de muestreo, en las que se analizaron variables físicoquímicas, microbiológicas, metales, hidrocarburos totales, pesticidas y caudales. Las muestras recolectadas fueron de forma integrada bajo los protocolos establecidos, los análisis fueron llevados a cabo en el laboratorio del IDEAM.

Al llevar a cabo este convenio permite que se continúe incrementando el conjunto de datos de la serie histórica disponible, para evaluar el estado, la degradación y/o

recuperación en el río Magdalena y en varios de sus afluentes, de tal manera se pueda estimar el grado de afectación por vertimientos de diversa procedencia.

La evaluación del índice de calidad de agua (ICA) para el periodo comprendido del 2006 al 2022, en las estaciones analizadas sobre el río Magdalena y sus principales afluentes, se clasifican en un estado de calidad entre Aceptable y Regular El promedio de las medianas corresponde a categoría regular (0,51 – 0,70), en el río Sombrerillos, río Guarapas, río Magdalena, el río Suaza, río Páez, río Yaguará, río Neiva, río Fortalecillas se aprecia un ligero deterioro de aguas arriba hacia aguas abajo; cuando se compara el promedio de las estaciones del río Baché, incluyendo Mesa de Hernández presenta la misma categoría, pero con un deterioro ligeramente mayor.

Las estaciones con menos datos o registros, en el mejor de los casos, presentaron una condición de tendencia central como – Cabildo indígena Yacuas y Finca San Benito. Es importante aclarar que la calidad del agua del río Magdalena en la estación la Angostura ubicada en el municipio de Natagaima, muestra que el departamento del Huila le está entregando al departamento del Tolima un agua con estado “Aceptable” (color alerta verde), indicando un agua sin problemas de contaminación.

Por otra parte, se instrumentaron con regletas de miras, doce (12) de las cuarenta y un (41) estaciones, ubicadas en ocho (8) fuentes adicionales a las tenidas en cuenta en los convenios anteriores entre CAM-IDEAM, debido a que se priorizaron por tener planes de ordenamiento formulados (Río Ceibas, Q. Garzón, Río Frio Rivera, Q. Los Micos, entre otras) y/o corrientes que ya están reglamentadas (Q. Garzón, Q. Los Micos).

Mantenimiento a las Estaciones hidrometeorológicas de la CAM.

Se desarrollaron actividades en la red de estaciones de monitoreo hidrometeorológico de la Corporación comprendidas por mantenimiento preventivo y/o correctivo, suministro e instalación de datalogger y software, reubicación, conectividad y transmisión de datos, curva de gasto sobre estaciones en río Las Ceibas y suministro e instalación de cinco (5) estaciones.

Indicador: Estudios ambientales del recurso hídrico Evaluación Regional del Agua - ERA elaborados

La ERA es un trabajo interdisciplinario, desarrollado con base en la guía metodológica del IDEAM, que parte de la recolección de información secundaria, población, actividad productiva agropecuaria y general, condiciones meteorológicas, climatológicas e hidrológicas, estado de la cobertura vegetal, información cartográfica disponible, usuarios del recurso hídrico, la cual es objeto de revisión, clasificación, adecuación y procesamiento, para generar la información de oferta hídrica superficial e indicadores hídricos regionales así: oferta (índice de aridez IA, índice de regulación hídrica IRH), demanda (índice de uso del agua IUA), calidad (índice de calidad del agua ICA, índice de calidad biológica del agua IMA, índice de afectación potencial a la calidad del agua IACAL) y Riesgos (índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico IVH, índice de vulnerabilidad a eventos torrenciales IVET), en tres escenarios, año hidrológico seco, medio y húmedo, para facilitar a la CAM la administración, uso y manejo apropiado del agua en su jurisdicción.

En este proyecto se decidió adelantar la ERA, teniendo en cuenta la división hidrográfica del departamento en 13 Subzonas hidrográficas definidas por el IDEAM, así las cosas,

para el año 2022 se trabajó sobre 6 de las 13 Subzonas y en el año 2023, se desarrollaron las 7 Subzonas faltantes para cubrir todo el territorio del departamento del Huila, de esta forma, se obtuvieron los resultados definitivos de la ERA a finales de 2023.

Año 2022, Subzonas 2101 Alto Magdalena, 2102 Río Timaná y otros, 2103 Río Suaza, 2104 Afluentes Directos al Magdalena Margen Izquierda, 2105 Río Páez y 2106 Afluentes Directos al Magdalena Margen Derecha. Año 2023, 2108 Río Yaguará y Río Iquira, 2109 Juncal y otros directos al Magdalena, 2110 Río Neiva, 2111 Río Fortalecillas y otros, 2112 Río Baché, 2113 Río Aipe, Río Chenche y otros, y 2114 Río Cabrera.

Indicador: % de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana (IM 19)

- Se llevaron a cabo actividades de siembra y mantenimiento de 6.240 árboles forestales conservacionistas tipo ornamental, en 16 municipios del departamento.
- En el marco de la elaboración de los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) se realizó el acotamiento de rondas de las fuentes hídricas del área de influencia de los cascos urbanos de los municipios de Suaza, Isnos, Elías, Tello y Tesalia. Otras acciones en gestión ambiental urbana, tienen relación con la siembra de árboles para fortalecer la estructura ecológica urbana con las siguientes especies: Gualanday, Nacedero, Carbonero, Samán, Mamoncillo, Mango, Maíz Tostado, Acacia Roja, Guanábana, Orejero, Palma Manila, Ocobo, Casco de Vaca, Matarratón, Caballero de la Noche, Vainillo, Urapán, Guadua, Oití y Pomarrosa; para cuyo propósito se realizaron visitas con el fin de evaluar los sitios de siembra, habiéndose definido la distribución de los 4.860 árboles sembrados, de un total de 5.715 árboles destinados a esta finalidad.
- Se realizó la revisión de los estudios de rondas hídricas recibidos en vigencias anteriores, para la emisión de conceptos técnicos por parte de la Corporación, con el fin de emitir las resoluciones de acotamiento de las rondas hídricas, tal es el caso de la Resolución 3672 de 2022 por la cual se realiza el acotamiento de la quebrada La Carpeta; y con base en este modelo se emitirán las demás. También se avanzó en el estudio de nuevas rondas asociados a los AVR y se realizó gestión ambiental urbana a través del ejercicio de autoridad ambiental como es el caso del seguimiento a PGIR y la calidad de aire.

PROGRAMA 3204: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Proyecto 320401: Información y Conocimiento Ambiental

Indicador: Porcentaje de Optimización y seguimiento de los aplicativos en línea de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAMC - VITAL)

- La Corporación tiene disponibles 28 tramites a través de la aplicativo VITAL
- Se recibieron 23.712 radicados por la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, en el periodo 2020 – 2023.

La Corporación en sus acciones de mejora, ajustó los procedimientos internos, fortalece los centros de atención al usuario con personal técnico y jurídico, aumenta la difusión por diferentes medios de comunicación la disponibilidad de herramientas tecnológicas en línea, construye los instructivos para el registro de usuarios y como realizar las solicitudes en línea, con la finalidad de brindar un servicio más eficiente y de satisfacción a los

ciudadanos. Viene articulando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Oficina TIC del MADS, la implementación, seguimiento, soporte técnico de los tramites ambientales en la Ventanilla VITAL y en el Sistema de Información Ambiental, viene trabajando articuladamente en los desarrollos de la aplicación SILAMC

- A hoy se tiene una base de registros de 28.068 radicados que ingresaron por VITAL, en la vigencia 2020 - 2023 se recibieron 23.712 radicados, donde 61% corresponde a denuncias y 39% a licencias y permisos.
- La Corporación en los aplicativo SILAM - VITAL y el Centro de Información de Tramites Ambientales – CITA, a la fecha se tiene un registro de 64.161 en los aplicativos de autoridad ambiental, distribuidos así: en CITA 12.510 licencias y permisos y 23.583 denuncias mientras que en SILAM 10.956 licencias y permisos y 17.112 denuncias.

Indicador: Porcentaje de Actualización y Reporte de la Información en el SIAC

La CAM ha dado continuidad al registro y validación de información en los diferentes Subsistemas bajo la competencia del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM que hacen parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC. Con corte al 31 de octubre se ha realizado el cargue de 15.777 (92.2%) registros y validaciones de información en los subsistemas - IDEAM la siguiente información en los diferentes subsistemas.

- Sistema de Información sobre Calidad de Aire- SISAIRE: Se reporta el 95.8% (12) con corte al 31 de octubre, teniendo en cuenta que el reporte se realiza de manera mensual según lo establecido en la normatividad.
- Sistema Nacional de Información forestal – SNIF: Se realizó el cargue de 8.837 registros (94.8%) en los diferentes módulos: Salvoconductos, Aprovechamiento forestal, Decomisos forestales e Incendios forestales.
- Respecto al Sistema Regional del Recurso Hídrico – SIRH: Se ha realizado el cargue de 1.889 (74.5%) concesiones de agua, permisos de vertimientos y puntos de monitoreo de descargas a vertimientos municipales.
- En cumplimiento a la Resolución 222 de 2011, en cuanto a la implementación del Inventario PCB se reportaron 2.700 (99.9%) equipos en la Jurisdicción CAM.
- Sistema de Información Registro Único Ambiental (RUA) del Sector Manufacturero: Se hizo la transmisión de 213 (95.3%) establecimientos en RUA de empresas que reportaron información y se encuentran activas.
- Sistema de Información Generadores de Residuos Peligrosos – RESPEL: Durante la vigencia 2023 a 31 de octubre, 1.916 establecimientos generadores reportaron la información durante el cuatrienio de establecimientos registrados, por lo tanto, la CAM procedió a realizar la transmisión del 93% de los reportes presentados. Se continua con la transmisión de la información conforme a lo que reporten las empresas.

PROGRAMA 3205: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Proyecto 320501: Fortalecimiento de los Procesos de Ordenamiento y Planificación Territorial

Indicador: Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial,

con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT

Se realizó la revisión de los Planes de Desarrollo de los 37 municipios y del departamento en su componente ambiental conforme a la obligación que el Decreto 1865 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015 le asigna a la CAM.

Se han realizado reuniones de asesoría y acompañamiento en la definición e incorporación de las determinantes ambientales para la formulación de la revisión general de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT y seguimiento e implementación a los 37 municipios del departamento del Huila.

Consolidación en base de datos del reporte de Licencias Urbanísticas de parcelación y construcción otorgadas por parte de los municipios o curadurías en áreas de suelo rural y rural suburbano acorde a lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015 a los 37 municipios del Departamento del Huila.

Realización de los cortes cartográficos de los 37 municipios del Departamento del Huila de los aspectos ambientales los cuales serán base para la elaboración de las fichas de determinantes ambientales que se entregarán a los municipios, estos cortes están en formato Shapefile de ArcGIS e Imágenes

Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Parciales presentados a la Corporación para adelantar el proceso de Concertación Ambiental:

Evaluación de Planes de Ordenamiento Territorial:

- En Revisión: 2 EOT (Santa María y Nataga)
- Concepto Técnico No Favorable: 3 EOT (Isnos, Saladoblanco y Algeciras) y 1 POT (Neiva)
- Concertado: 11

Estados Planes de Ordenamiento Territorial - POT Departamento del Huila

VIGENCIA	ESTADOS POT	NÚMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
Cumplida 31/12/2011 CONFORME AL ARTICULO 28 DE LA LEY 388	No han presentado documentos a la Corporación	5	Agrado, Aipe, Colombia, Íquira, y Tarqui
	No han presentado documentos a la Corporación, solicitaron determinantes ambientales en el marco del Decreto 1232 de 2020	5	Isnos, Oporapa, Palermo, Saladoblanco y Timaná

VIGENCIA	ESTADOS POT	NÚMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
	Presentado a la CAM, con concepto técnico favorable y concertado con Administraciones Anteriores No aprobado por el Concejo Municipal Pretenden modificarlo	-	-
	Presentado a la CAM con requerimiento documental	-	-
	Presentado a la CAM y devuelto para ajustes	1	Neiva
	Presentado y en revisión por parte de la CAM	2	Nátaga y Santa María
	Presentado a la CAM, con concepto técnico favorable	0	-
	Concertado con la CAM (Administración Actual) Pendiente por adoptar	3	Garzón, La Plata y Suaza
31-dic-27	Actualizado	5	Altamira, Pital, San Agustín, Tesalia, Yaguará
31-dic-31	Actualizado	7	Acevedo, Baraya, Campoalegre, Elias, Guadalupe, Palestina, Villavieja (Campoalegre suspendido provisionalmente- Tribunal del Huila)
31-dic-35	Actualizado	9	Gigante, Hobo, La Argentina, Paicol, Pitalito, Rivera, Suaza, Tello y Teruel

Proyecto 320502 Gestión en Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres

Indicador: Conocimiento del riesgo de desastres gestionado

Se realizaron 12 Estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) a escala 1:2000, teniendo actualmente 28 de los 37 municipios del departamento del Huila, siendo estos: Timaná, Colombia, Campoalegre, Iquira, Altamira, Palestina, La Argentina, La Plata, Acevedo, Guadalupe, Nátaga, Neiva, Pitalito, San Agustín, Teruel, Garzón, Gigante, Hobo, Oporapa, Paicol, El Pital, Suaza, Isnos, Tesalia, Elías, Tello, Yaguará y Saladoblanco, equivalente a 75.67% de los municipios del departamento.

Los estudios de AVR cuentan con el acotamiento de 88 rondas de las fuentes hídricas del área de influencia directa en los sectores y/o sitios críticos. Este instrumento de planificación ambiental y territorial define zonas de protección y usos permitidos con el fin de restringir el desarrollo urbanístico. En la siguiente tabla se relacionan las 88 fuentes hídricas acotadas:

Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) y acotamiento de ronda hídrica 2020-2023

NO.	MUNICIPIO	ÁREA CRÍTICA ESTUDIADA	TRAMO DE FUENTE HÍDRICA ACOTAMIENTO DE RONDA HIDRICA	CANTIDAD DE FUENTES HIDRICAS
1	Gigante	Casco Urbano	Quebradas (La Guandinoso, Gigante, Jaguito y El Barro), Drenaje 1 y Drenaje 2.	6
2	Hobo	Casco Urbano	Quebradas (El Chochito y El Hobito)	2
3	Oporapa	Casco Urbano	Zanjón del Alcalde, Quebrada Caparosa, Zanjón el Matadero, Zanja honda, Drenajes 1,2, 3 y 4.	8
4	Paicol	Casco Urbano	Quebradas (El Gallinazo y El Rodeo)	2
5	El Pital	Casco Urbano	Quebradas (El Coral, Olleras, Peñas Negras y Cachema), Drenajes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	11
6	Suaza	Casco Urbano	Río Suaza, Quebrada Satía, Zanja Aurora, Drenajes (1, 2, 3, 4, 5), Zanjón Lindero	9
7	Isnos	Casco Urbano	Quebrada (Plomadas, Papalito, La Chorrera) Tributarios Qda. Chorrera (D1, D2, D3, D4, D5, D6)	9
8	Tesalia	Casco Urbano	Quebrada (Los Limones, San Benito, San Juanito), Drenaje 1	4
9	Elías	Casco Urbano	Drenaje 1, 2 y 3	3
10	Tello	Casco Urbano	Río Villavieja, Quebrada Rosablanca, Lavabollos, Las Ovejas, tributarios (1,2,3,4,5)	9
11	Yaguará	Casco Urbano	Quebrada (La Mochila, Agua Hedionda, Aguadulce), Quebrada 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	13
12	Saladoblanco	Casco Urbano	Quebrada Pirulinda, Quebrada Ancamú, Quebrada 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	12
TOTAL				88

Los resultados de estos estudios AVR fueron socializados con la comunidad y con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), así como entregados a las administraciones municipales, como se evidencia en el registro fotográfico:

Dentro de los resultados arrojados por los estudios se tiene principalmente población beneficiada (59.077 habitantes), diseños y presupuestos de obras como se presenta a continuación:

Resultados arrojados por los estudios

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO OBRAS	PORCENTAJE (%)
1	Gigante	9.913	2.825.167.046,61	3.9
2	Hobo	5.337	4.184.051.479,47	5.8
3	Oporapa	2.390	246.541.741,66	0.3
4	Paicol	2.545	877.403.401,148	1.2
5	El Pital	5.291	4.732.169.659,83	6.5
6	Suaza	4.596	28.610.438.572,85	39.4
7	Isnos	6.340	10.216.176.583	14.1
8	Tesalia	5.392	2.912.231.465	4
9	Elías	1.322	140.627.879	0.2
10	Tello	5.290	14.414.448.881	19.8
11	Yaguará	7.885	1.480.069.093	2
12	Saladoblanco	2.776	2.058.941.190	2.8
TOTAL		59.077	62.492.306.586,151	100

Asesoría y Asistencia Técnica Especializada a Entes Territoriales y/o Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, en Identificación, Caracterización y Análisis de Escenarios de Riesgo por Amenaza Natural, Actualización e Implementación de Planes de Gestión de Riesgo de Desastres Municipales, Incluido Incendios por Cobertura Vegetal

En cumplimiento a la competencia de la CAM en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, de conformidad con la Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017 en la presente vigencia, se prestó asistencia técnica a los 37 municipios del departamento de la siguiente manera:

Participación en 7 sesiones presenciales del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres convocadas por la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Huila, acompañamiento a 152 sesiones presenciales y virtuales de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres de 22 municipios: Acevedo, Agrado, Altamira, El Pital, Elías, Gigante, Garzón, Guadalupe, Isnos, La Argentina, La Plata, Natagá, Neiva, Oporapa, Palestina, Paicol, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tello, Tesalia.

Apoyo a los Juzgados Primero y Segundo Civil del Circuito Especializado en restitución de tierras del Circuito de Ibagué en la realización de 188 visitas técnicas a 34 municipios (Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, El Pital, Elías, Garzón, Gigante, Iquira, Hobo, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Timaná, Villavieja, Tesalia) con el fin de emitir conceptos

técnicos estableciendo si los inmuebles objeto de restitución, se encuentran en zona de alto riesgo o amenaza por remoción en masa u otro desastre natural.

Asistencia en las socializaciones y entregas de resultados de los “Estudios Detallados” de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa, inundación y avenida torrencial con sus respectivos diseños y presupuestos realizados por la CAM en 12 municipios del Departamento.

Se acompañó a 15 reuniones virtuales y/o presenciales adelantadas por otras entidades tales como: ODGRDH, secretaria de Educación Departamental, DWA Holanda, Comité Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, Alcaldía de Oporapa, Socialización del AVR del municipio de Tello, Junta de Acción Comunal de la vereda La Mojarra, Emisora radial, Capacitación Obras de mitigación donde se trataron temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres y variabilidad climática.

Acompañamiento al Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva en el seguimiento al pacto de cumplimiento del Plan de Acción de Vegalarga y Anacleto García, y la mesa técnica departamental El Quimbo; y ha participado en reuniones convocadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Universidad Surcolombiana, entre otros.

Se realizaron 668 visitas técnicas especializadas en 36 municipios del departamento en atención a situaciones de desastres o emergencia con el fin de sustentar decisiones que garanticen la integridad de las personas, sus bienes y el entorno ambiental. En los siguientes gráficos se observa en cuales municipios se presentó el mayor número de eventos, y que tipos de eventos o emergencia fue atendido por la CAM.

Gestión del Riesgo en Incendios Forestales

De acuerdo con los reportes de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Huila, durante los años 2020 al 31 de octubre de 2023, se presentaron 1043 eventos de incendios de cobertura vegetal, con una afectación aproximada de 23.455,45 hectáreas principalmente de cobertura vegetal de pastos y rastrojos.

Se fortalecieron los Cuerpos de Bomberos con acciones de capacitación, entrenamiento y dotación de elementos para la atención y control oportuna de los incendios de cobertura vegetal, se vincularon 113 veredas de los municipios de Acevedo, Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Hobo, Iquira, La Plata, Neiva, Oporopa, Paicol, Palermo, Pitalito, Rivera, Suaza, Tello, Tesalia, Villavieja y Yaguará a la Red de Vigías Rurales, estrategia que se viene desarrollando con las comunidades en el marco de la Estrategia de Corresponsabilidad en la Lucha contra los Incendios Forestales.

Incendios de cobertura vegetal vs No. de hectáreas afectadas, vigencias 2020-2023.

AÑO	No. EVENTOS	No. HECTAREAS
2020	366	6.340
2021	121	1.556
2022	105	905
2023	451	14.654
TOTAL	1043	23.455

En cumplimiento a la competencia de la CAM en los procesos de conocimiento y reducción del Riesgo de Desastres, de conformidad con la Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017, en el presente cuatrienio, se desarrollaron diferentes actividades en el marco de la gestión del riesgo en incendios forestales:

- Acompañamiento a reuniones del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Asistencia técnica y seguimiento a los 37 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la Formulación, Implementación y seguimiento de los Planes de Contingencia municipales de Incendios Forestales - PCMIF.
- Se actualizó el mapa “Análisis grado de incidencia por afectación por hectáreas quemadas por municipio en el departamento del Huila en el periodo 2010 – 2023”, donde claramente se puede evidenciar que los municipios con mayor afectación por incendios de cobertura vegetal, son los ubicados en la zona norte del departamento.
- Vinculación de Vigías Rurales - RVR de diferentes municipios del departamento del Huila, acogiendo la estrategia nacional de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, con representación de 113 veredas de los municipios de Acevedo, Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Hobo, Iquira, La Plata, Neiva, Oporopa, Paicol, Palermo, Pitalito, Rivera, Suaza, Tello, Tesalia, Villavieja y Yaguará. De igual manera se realizó la Activación de un grupo de WhatsApp de la Red de Vigías Rurales - RVR del departamento del Huila, con el fin de obtener información de primera mano y a tiempo sobre incendios de cobertura vegetal que se presenten en los municipios y así poder dar el reporte a los cuerpos de bomberos correspondientes o en su defecto dar aviso a la central de emergencias del departamento del Huila; cabe aclarar que el rol del vigía rural es informar sobre la presencia de incendios forestales y promover la cultura de la NO QUEMA.
- Fortalecimiento y activación de las Brigadas forestales en la Cuenca del Rio Las Ceibas (30 brigadistas).
- Participación en 8 Puestos de Mando Unificado – PMU, con ocasión de incendios de gran magnitud ocurridos en los municipios de Neiva, Palermo y Yaguara.
- Se realizaron 111 visitas para la validación e identificación de impactos ambientales generados por los incendios forestales en áreas de importancia ecosistémica o por la magnitud del evento, de acuerdo con los reportes recibidos por parte de los cuerpos de bomberos del departamento y la oficina departamental de gestión del riesgo de desastres.
- Elaboración del Plan Institucional Operativo para la Respuesta al Fenómeno de El Niño – CAM-2023, el cual fue remitido al CDGRD para la consolidación del Plan departamental.
- Teniendo en cuenta la priorización de sitios críticos por fenómenos de remoción en masa, a través del Convenio 384 de 2022 suscrito entre la CAM y el CBV de Pitalito se logró la conformación y capacitación de dos brigadas en las veredas Vereda Villa Fátima-El Cedro y Montecristo del Municipio de Pitalito y Vereda Toba del Municipio de Timaná, con lo anterior las comunidades se encuentran preparadas para la atención de posibles eventos que se puedan presentar.
- Asistencia técnica, asesoría y acompañamiento en la gestión del riesgo de árboles aislados

Indicador de Gestión: Comunicación del Riesgo de Desastres a través de eventos sobre Gestión del Riesgo de Desastres

Realización de un (1) conversatorio virtual Conversar para Conservar: “Frente a un incendio forestal cada segundo cuenta” con la participación de 70 personas de los municipios de Rivera, Algeciras, Colombia, Aipe, Íquira, Acevedo, Villavieja, Baraya, Hobo, y Teruel; donde se dieron a conocer las estrategias para la prevención de los incendios de cobertura vegetal, y la importancia de reportar cualquier actividad que conlleve a un incendio.

Elaboración de un Kit divulgativo, que consta de una tula, un juego de rompecabezas y una cartilla, denominado: “Conociendo los riesgos en mi territorio”, el cual ha sido entregado y socializado a la comunidad e instituciones, y el cual está enfocado en los riesgos identificados y priorizados en el Huila y cómo actuar ante las emergencias.

Se emitieron 111 circulares informativas dirigidas a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre alertas diarias de incendios de cobertura vegetal, de igual forma a partir del año 2023, por el grupo de WhatsApp de la Red de Vigías Rurales – RVR también se comparten las alertas diarias de incendios emitidas por IDEAM. Además de la elaboración y divulgación de 4 circulares informativas con el fin de dar a conocer detalles y prevenir a la comunidad sobre las consecuencias del Fenómeno de El Niño, en especial se ha insistido a los CMGR y CDGR en la activación de los planes de contingencia, a los gremios para que adopten las medidas necesarias para afrontar el Fenómeno y la comunidad en general evitar las quemadas, hacer uso eficiente del agua, entre otras.

Emisión de las resoluciones, por medio de las cuales se prohíben las quemadas en el departamento del Huila como consecuencia de la primera y segunda temporada seca del año, la última resolución expedida y que está vigente corresponde a la Resolución 1545 de 2023, por la cual se prohíben las quemadas en el departamento del Huila, como consecuencia de la segunda temporada de menos lluvias del año 2023 con posible incidencia de condiciones del fenómeno el niño.

Campaña de medios, consistente en publicaciones sobre prevención de incendios de cobertura vegetal, con recomendaciones, estadísticas y normatividad vigente; para lo cual se han elaborado Reel's, posters, boletines de prensa, cuñas radiales, entrevistas, entre otros, información que ha sido ampliamente divulgada a través de las redes sociales, diarios regionales, etc.

Se realizaron 60 capacitaciones en temas de normatividad, prevención de incendios que afectan los recursos naturales, Fenómeno de El Niño y socialización de la Estrategia de Corresponsabilidad en Incendios Forestales expedida por el MADS; donde asistieron 809 personas de comunidades, cuerpos de bomberos, instituciones, fuerza pública y los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, especialmente en zonas afectadas por este escenario de riesgo.

Participación en 5 reuniones, virtuales (3) y presenciales (2), adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, el IDEAM, la UNGRD – Sala de crisis Nacional, la Comisión Forestal Neiva y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres; con el fin de abordar temas de gran importancia para hacerle frente al Fenómeno de El Niño y participar en la implementación de la Estrategia para la Regionalización de la Gestión de Incendios Forestales.

Implementación de Obras y/o Actividades de Reducción de Riesgo por Amenaza Natural

Se ejecutaron obras de control y mitigación en los municipios de Suaza y Timaná con las siguientes características:

Obas de control y mitigación en los municipios de Suaza y Timaná

MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	AREA CRITICA CON VULNERABILIDAD Y RIESGO MITIGADA	AMENAZA NATURAL IDENTIFICADA	OBSERVACIÓN
Suaza	Dragado y disposición de material	Zona urbana y rural del municipio de Suaza sobre el Rio Suaza	Rio Suaza	Convenio 253 – 2021 Municipio de Suaza - CAM
Timaná	Obras de canalización	Zona urbana y rural del municipio de Timaná sobre el rio Timaná	Rio Timaná	Convenio 175 de 2019 (municipio de Timaná – CAM) Contrato 314 de 2019 (CAM – Consorcio Canalización Timaná)

Proyecto 320503 Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas

Indicador: Comunidades indígenas apoyadas en temas de competencia de la Corporación

Se logró la atención a **31** comunidades indígenas: La Gaitana, Potrerito, La Reforma, La Estación Talaga, Nuevo Amanecer, Nam Misak, Pickwe Ikh, Juan Tama, Nueva Esperanza, Huila Rio Negro, Llano Bucu, La Gabriela, La Tatacoa, Rumiyaco, El Rosal, San Agustín, San José, Intillagta, Cacica Ibanasca, Fill Vist, Lamus Cxhab Luucx, Fiw Paez, Los Angeles, San Miguel, Yacuas, Kerakar, Seck Fiw, Inga Nuna Rumi, A`luucx, Lame Paez, Embera Kurisiabia Rio Frio; a través de la implementación de cultivos diversificados propios de acuerdo con los planes de vida, la conservación y protección de los sitios sagrados, en especial se realizó énfasis en la recuperación y fortalecimiento de saberes, prácticas y conocimientos asociados a los territorios, también se reflexionó sobre el papel que cumplen las autoridades indígenas en el control y protección del territorio a través de los cuidanderos del territorio, asesoría y apoyo en los PRAE y PROCEDA.

Se logró la realización de **116** actividades con las comunidades indígenas, con la participación de **2833** personas.

Se propiciaron espacios de diálogo para la construcción y ejecución de una propuesta ambiental a través de los siguientes convenios interadministrativos y contratos de obra con: La asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila -CRIHU y la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC.

Convenios interadministrativos y contratos de obra suscritos con el CRIHU

No. CONVENIO	APORTANTES	OBJETO	VALOR
264 de 2023	CRIHU-CAM	Desarrollo de estrategias de educación ambiental y productivas-ambientales desde los usos y costumbres y plan de vida de las comunidades indígenas ubicadas en la zona norte y occidente del departamento del Huila	\$ 266.600.000
304 de 2023	ONIC- CAM	Fortalecimiento de las prácticas ancestrales indígenas mediante la implementación de cultivos propios con prácticas tradicionales con el fin de preservar el conocimiento ancestral de Buenas Prácticas Agrícolas en las comunidades indígenas de Juan Tama, Estación Talaga, Los Ángeles, Potrerito, Llano Boco, La Gaitana, La Reforma, Rumiyaco, Cacica Ibanasca, Nuevo Amanecer, Huila Rio Negro y Yacuas.	\$ 179.726.388
001 de 2023	CRIHU-CAM	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU para facilitar el cumplimiento del plan de vida y el desarrollo integro de cada uno de las comunidades indígenas que lo conforman, mediante la donación de materia prima (madera, productos de la flora silvestre y/o subproductos	Donación de madera
233 de 2022	CAM	19 hornillas ecoeficientes individuales en los siguientes resguardos indígenas: Nueva Esperanza y Potrerito	\$ 40.237.608
263 de 2022	CRIHU-CAM	Aunar esfuerzos entre las comunidades indígenas del departamento del Huila y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, mediante acciones de educación ambiental con enfoque diferencial para el cuidado y la protección del medio ambiente	\$ 165.002.390
289 de 2021	CRIHU-CAM	Fortalecimiento del gobierno propio e implementación de medidas de protección frente a la desarmonía generada por el covid-19 para familias de los pueblos indígenas a través del círculo de palabra alrededor de la tulpa y la implementación de la chagra como espacios colectivos e individuales que garanticen la soberanía alimentaria orientada de acuerdo a nuestro calendario propios, cultural y espiritual de los territorios del consejo regional indígena del Huila – CRIHU.	\$ 236.455.000
241 de 2021	CAM	Contratación de 20 hornillas ecoeficientes para las comunidades indígenas de la Estación Tálaga del municipio de La Plata y Nuevo Amanecer de La Argentina	\$ 39.968.596,18
296 de 2020	CRIHU-CAM	Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, financieros y logísticos para el apoyo de acciones de planificación y gestión ambiental a resguardos, cabildos y comunidades indígenas de la Asociación de Autoridades tradiciones del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.	\$ 175.700.000

Así mismo, con la comunidad del Rosal se conformó el Grupo Juvenil Indígena de Conservación Ambiental 'Allpamamita', el cual está integrado por 12 jóvenes,

pertenecientes a la Institución Educativa Pashakuti de Pitalito; se construyó un sitio de acopio para material reciclado y la construcción de un sendero ecológico en la institución educativa Juan Tama sede Tálaga- Municipio de La Plata.

Durante el acompañamiento a comunidades étnicas también se logró la sistematización de 17 planes de vida de las siguientes comunidades indígenas del Huila; La Gabriela, Lame Páez, La Tatacoa, Aluucx, La Gaitana, Potrerito, La Reforma, Juan Tama, Nueva Esperanza, San Miguel, Fiw Paez, Nam Misak, Pickwe Ihk, Llano Bucu, El Rosal, San José, Intillagta.

Además, se logró la Consulta previa para el resguardo Huila POMCA Yaguará, seguimiento a los acuerdos de la consulta previa para la Homologación al DRMI Serranía de Minas, en construcción Formulación Planes Ambientales Resguardo NAM MISAK y PICKWE IKH de la Argentina Huila. De igual forma se dio inicio de la preconsulta para la formulación del Plan de Manejo DRMI Serranía de Minas; también se logró consolidar del primer grupo de monitoreo de la biodiversidad para los territorios indígenas, para identificar la fauna y flora de importancia cultural y ecosistémica presente en los resguardos priorizados.

Se entregaron (5) Hornillas ecoeficientes móviles en las Instituciones educativas Potrerito, Juan Tama, Huila Rio Negro, Llano Bucu, San Agustín Yanacona, 5 Municipios: La Plata, Íquira, Nátaga, San Agustín

Se entregaron 17.000 árboles de especies: cedro blanco, roble, eucalipto y sauce al resguardo indígena Juan Tama del municipio de La Plata, para la conservación y preservación de los sitios sagrados de esta comunidad indígena.

PROGRAMA 3206: GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Proyecto 320601: Gestión del Cambio Climático

Indicador: Identificación, promoción y aplicación de energías alternativas y/o utilización de sistemas ecoeficientes de combustión en sectores productivos y/o para uso domestico

La corporación ha logrado la ejecución de 3.417 hornillas ecoeficientes distribuidas en los 37 municipios del departamento. Adicionalmente, se encuentra en ejecución el contrato de obra No. 418 de 2023, resultante del proyecto denominado **“Instalación de estufas eficientes fijas para familias de la zona rural del departamento del Huila”**, por valor de \$4.386.741.695, mediante el cual se proyecta realizar la construcción de 1.554 hornillas ecoeficientes en 16 municipios del departamento del Huila.

Con la construcción de las 4.912 hornillas ecoeficientes se pretende reducir en más del 25% del consumo de leña y de igual manera reducir en más del 40% las emisiones de gases de efecto invernadero, generadas para la cocción de alimentos en las zonas rurales del departamento, es decir reducir aproximadamente 6.000 ton de leña/año y 2 millones de Ton de CO_{2e}/año.

Complementariamente, se ha realizado el establecimiento de 2.134 unidades de cerca viva dendroenergética en los municipios señalados en la siguiente tabla, compuesta en

promedio por 20 árboles para un total de 42.680 árboles sembrados; con el objetivo de que los beneficiarios de las hornillas cuenten con el suministro de combustible (leña) y se reduzca la presión ejercida sobre los bosques para la obtención de la leña para la cocción de los alimentos, además de contribuir a la captura de dióxido de carbono -CO2 generado durante la utilización de las hornillas ecoeficientes.

Indicador: Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IM 7)

La Corporación ha efectuado la revisión de los Planes de Desarrollo de los 37 municipios y del departamento en la inclusión del Cambio Climático de acuerdo con lo establecido en la Ley 1931 de 2018 y a la obligación que el Decreto 1865 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015 le asigna a la CAM y realizó asesoría en la incorporación de cambio climático en la formulación y procesos de concertación a Planes de Ordenamiento Territorial a los 37 municipios de departamento.

Se participó y apoyo en las reuniones de los Consejos Municipales de Cambio Climático de Neiva, Pitalito, Tesalia, Colombia, Aipe, Nátaga, Pitalito, Santa Maria y La Plata; se convocó y participó en reuniones del Consejo Departamental de Cambio Climático con el fin de evaluar su gestión y articulación.

Se brindó asesoría a los entes territoriales en la incorporación y seguimiento de acciones de cambio climático en los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales, participando además en los CIDEA realizados a nivel departamental y en los municipios de Oporapa, Garzón, Campoalegre, Nátaga, Pitalito, Neiva y Tesalia. Adicionalmente de manera mensual se participa en la Mesa Técnica Agroclimática del departamento del Huila.

Se realizó promoción y participación de 22 eventos realizados de manera virtual en Cambio Climático con los enlaces de los 37 municipios y otros profesionales de diferentes sectores.

Realización de la promoción y participación de 75 eventos en Cambio Climático con los enlaces de los 37 municipios y otros profesionales de diferentes sectores, en el marco de la implementación del Plan Huila 2050.

Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana

Se llevaron a cabo actividades de siembra y mantenimiento de 6.240 árboles forestales conservacionistas tipo ornamental, en 16 municipios del departamento, distribuidos de la siguiente manera:

Lugares y Cantidades de Siembra en el marco de la Gestión Ambiental Urbana

Municipio	Sitio	Cantidad
Garzón	San Felipe	50
	Batallón Pigoanza	150
	Megacolegio	100
	Colegio Espiritu Santo	100

	Subtotal	400
La Plata	Avenida Ana Julia	200
	Km 1 Hacia el Cristo	200
	Subtotal	400
Altamira	Parque Biosaludable	70
	Parque Barrio	30
	Subtotal	100
San Agustín	Piscina Municipal – Parque Recreacional – Via Parque Arqueológico	500
	Subtotal	500
Pitalito	Barrio Paraiso	70
	Zanjon de los Tiestos	120
	Barrio Portal de Oriente	50
	Cristo Rey	20
	Los Halcones	40
	Los Tiestos – Villa Sofia	150
	Subtotal	450
Gigante	Barrio Gechem	30
	Barrio La Esperanza	250
	Villa Olimpica – La Regadera	170
	Subtotal	450
Neiva	Timanco Segunda Etapa Sector 1	50
	San Jorge Segunda Etapa	250
	Tejares del Sur	160
	El Tesoro	400
	Urb. Cacique Chuirá	60
	Conjunto Santa Ana	160
	Antonio Nariño	50
	Batallon Tenerife	200
	Luis Eduardo Vanegas	30
	Subtotal	1360
Baraya	PTAP Acueducto	200
	Subtotal	200
Villavieja	Malecon	200
	Cancha de Futbol	200
	Subtotal	400
Paicol	Salida Caja de Agua	300
	Subtotal	300
Rivera	Colegio Misael Pastrana	210
	Penal	100
	Subtotal	310
Timana	Zona Verde y Parque	400
	Subtotal	400
Acevedo	Tunel Verde La Gruta	400
	Subtotal	400
Colombia	Tunel Verde La Gruta	400
	Subtotal	400
Algeciras	Urbanización Conjunto Residencial	100
	Subtotal	100
Tello	I.E San Andres	70
	Subtotal	70
TOTAL		6.240

Se realizó el acotamiento de la ronda hídrica de 125 kilómetros de fuentes hídricas, siguiendo lo establecido en el Decreto 2245 de 2017 y Resolución 957 de 2018 en los municipios de Neiva, Palermo, Pitalito, Rivera, Algeciras e Isnos:

Fuentes Hídricas con Acotamiento de Ronda Hídrica

NEIVA		PALERMO	
Drenaje	Km	Drenaje	Km
Quebrada el Madroño	1.07	Tributario al Río Magdalena	3.04
Quebrada el Salado	9.94	Quebrada Loma Guacharaco	5.05
Quebrada La Carpeta	3.51	Total Palermo	8.09
Quebrada La Jabonera	4.87		
Quebrada Torcaza	1.75	PITALITO	
Tributarios al río Ceibas	1.77	Drenaje	Km
Tributarios Quebrada el Venado	1.43	Caño el Burro	4.34
Zanjón la Barrialosa	6.91	Zanjón el Maco	5.62
Total Neiva	31.24	Quebrada El Roble	12.67
		Total Pitalito	22.62
RIVERA		ALGECIRAS	
Drenaje	Km	Drenaje	Km
Quebrada el Dinde	11.51	Quebrada El Mosca	8.05
Quebrada el Piñal	15.17	Total Algeciras	8.05
Quebrada la Manga	19.67		
Quebrada Zanja Honda	4.22	ISNOS	
Total Rivera	50.58	Drenaje	Km
		Quebrada la Chorrera	4.41
TOTAL LONGITUDES DE DRENAJES		Total Isnos	4.41
125.00	Km		

Y se inició el acotamiento de rondas hídricas de 39.75 km, de las siguientes fuentes hídricas:

Fuentes Hídricas seleccionadas para inicio de Acotamiento de Ronda Hídrica

MUNICIPIO	CUERPO DE AGUA	Km
Rivera	Quebrada El Cogote	2,57
	Quebrada la Garcita	3,48
	Total	6,05
Santa María	Drenaje Planta de Gas	0,90
	Drenaje El Balso	0,85
	Quebrada El Componete	1,59
	Drenaje SN	0,44
	Drenaje Acrópolis	0,70
	Drenaje Santa María La Nueva 2	0,56
	Drenaje Santa Maria La Nueva 1	0,71
	Quebrada El Altico	0,65

	Total	6,4
Tarquí	Quebrada El Hgado	20,0
	Zanjón El Toro	3,2
	Total	23,2
Suaza	Quebrada La Mangona	3,1
	Total	3,1
Pitalito	Quebrada La Cajucha	1,0
	Total	1,0
TOTAL		39,75

PROGRAMA 3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO 320801: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Indicador: Ejecución de acciones de educación ambiental (IM 27)

Conmemoración de fechas ambientales

Se conmemoraron 18 fechas ambientales con la realización de 124 actividades grupales en articulación con distintas organizaciones ambientales, públicas y privadas. De estas actividades participaron aproximadamente 6.098 hombres y 4.502 mujeres. El Festival de Oso Andino y Danta de Montaña, pasó de ser una estrategia departamental a un evento de talla nacional, contando con la participación de los más importantes expertos en estas dos especies a nivel mundial.

Concursos ambientales

Se promovieron 9 concursos ambientales.

Curso promotores ambientales Ejército Nacional

El curso de Promotores Ambientales tuvo una intensidad horaria de 32 horas de formación en: 1. Autoridad ambiental, 2. Educación ambiental, 3. Ecosistemas estratégicos, 4. Flora y fauna. Este proceso de formación permitió capacitar y certificar a 62 soldados como promotores ambientales en el departamento del Huila.

Formación de educadores y dinamizadores ambientales

Se realizaron 381 capacitaciones en los 37 municipios del Huila, en temas de acciones pedagógicas y procesos de formación a un total de 20.010 ciudadanos, de los cuales 10.753 fueron mujeres y 9.257 hombres pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, entidades y empresas públicas y privadas.

Organizaciones ambientales

Se caracterizaron en total 120 organizaciones ambientales, las cuales han logrado participar de las distintas actividades que programa la CAM como la conmemoración de fechas ambientales y festivales, entre otras.

Red Jóvenes de Ambiente

Se logró consolidar la estrategia Jóvenes de Ambiente con un número total de 300 integrantes, y la creación de los nodos municipales de Neiva, Aipe, Palermo, Guadalupe, Pitalito, Suaza, Garzón, Agrado, Baraya, Rivera, La Plata, y La Argentina.

En total se brindó asistencia técnica ambiental a 3.362 jóvenes de la Red de Jóvenes de Ambiente Nodo Huila, 1.853 mujeres y 1.509 hombres, entre las edades de 14 a 28 años.

Las temáticas tratadas estuvieron relacionadas con: Asistencia técnica para el fortalecimiento de los nodos, participación en la Feria Internacional del Medio Ambiente-FIMA, creación del Nodo, monitoreo comunitario, jornadas de senderismo y avistamiento.

Murales ambientales

se realizaron 84 murales ambientales de los cuales 50 fueron elaborados en la DTN, 13 en la DTO, 13 en la DTS y 8 en la DTC.

2. FORTALECIMIENTO DE CIDEAS (DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES) Y CONFORMACIÓN DE NUEVOS.

Los 37 municipios del departamento del Huila, conformaron formalmente su Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, de los cuales 36 municipios construyeron Planes Municipales de Educación Ambiental. Así mismo, se realizaron encuentros con los CIDEAS de los 37 municipios del departamento del Huila y se reactivó el CIDEA departamental.

3. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE 150 PRAES

Un total de 194 proyectos se inscribieron durante los cuatro años, de los cuales se apoyaron 80 iniciativas que recibieron premios en materiales de ferretería, papelería y/o equipos requeridos para el desarrollo de dichas propuestas ambientales, en temáticas como el manejo de residuos sólidos y su transformación, conservación de ecosistemas estratégicos, biodiversidad, producción más limpia (huertas escolares – Negocios Verdes – entre otros), descontaminación de fuentes hídricas, reforestación y cambio climático.

A la par de las convocatorias PRAE, con el propósito de fortalecer una cultura ambiental más sostenible dentro de las instituciones educativas públicas y privadas del Huila, se realizaron talleres dirigidos a 12.225 docentes, directivos y comunidad educativa en general, 6.156 hombres y 6.069 mujeres, en las instituciones educativas de los 37 municipios del Huila, con el objetivo de afianzar conocimientos y resignificar los fines y propósitos de los PRAE.

4. ASESORÍA Y APOYO A LA FORMULACIÓN DE 100 PROCEDAS

Se presentaron un total de 243 PROCEDAS, de los cuales 80 iniciativas fueron apoyadas por la CAM dentro de la convocatoria 'José Joaquín Sanabria'.

5. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El Plan Decenal de Educación Ambiental para el departamento del Huila, titulado "*Pedagogía de la Educación Ambiental para la Vida*" abarca el período comprendido entre 2023 y 2033. Este plan se presenta como un instrumento de política que busca orientar y coordinar las acciones de educación ambiental en el departamento.

6. CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO.

La Corporación desarrolló el portal web del observatorio de educación ambiental que tiene como objetivo facilitar la consulta de información y participación activa de los huilenses, así como, la integración de indicadores de múltiples dimensiones y temas de la gestión ambiental, donde cada persona puede ser usuario y a la vez portador de información.

7. DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O DOTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CAM.

Se realizó la guianza por los senderos de interpretación ambiental SENDICAM Neiva y Pitalito en la modalidad presencial, a instituciones públicas y privadas, fundaciones, empresas, ONG, organizaciones y comunidad en general. Estos senderos constituyen una herramienta educativa cuya principal finalidad es comunicar sobre el valor de la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad del departamento del Huila, permitiendo el contacto directo de los visitantes con los valores sobre los cuales se brinda un mensaje de conservación de los recursos naturales.

En SENDICAM de Neiva se contó con 13.920 visitantes, 79 Entidades públicas y privadas y 406 visitas guiadas en el sendero y en Pitalito desde 29.168 visitantes, 79 entidades públicas y privadas y 150 visitas guiadas en el sendero.

PROYECTO: “Implementación del Centro de Ciencia "SENDICAM", como estrategia para el reconocimiento, conservación y apropiación social del patrimonio natural en las zonas centro y sur del departamento del Huila”

El proyecto de CTel del Sistema General de Regalías, liderado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en alianza con la Gobernación del Huila y la Universidad Surcolombiana – USCO, según Acuerdo 16 del 17 de marzo de 2022, por un valor que asciende a \$3.528.163.301, se encuentra en etapa de ejecución. A la fecha se ha contratado la coordinación, apoyo administrativo e interventoría del proyecto por valor total de \$379.527.226; celebración del convenio interadministrativo N° 230 de 2023 con la Universidad Surcolombiana por valor de \$291.461.422, cuyo objeto es la publicación de un artículo científico y un libro resultado del proceso etnográfico realizado en los senderos de la CAM, el cual cuenta con un avance de ejecución del 25%, se espera hacia el mes de diciembre el informe de la etnografía social, en cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.

Se realizó contrato de compraventa N° 419 de 2023 para la adquisición de equipos y software con el fin de dotar una sala de interacción pedagógica virtual y visualización tridimensional de distintos contenidos ambientales y resultados de investigación por valor de \$156.160.000.

Se inició la contratación de la obra física del proyecto, suscribiendo el contrato de obra No. 417 del 4 de octubre de 2023, para la construcción de los senderos de interpretación ambiental en las sedes de la territorial centro y sur del departamento del Huila, por un valor de \$1.406.632.802 con un plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Así mismo, se ha ejecutado un avance del 61% en los aportes de contrapartida de la CAM, producto de las actividades de educación ambiental que realiza y que ascienden a los \$730.740.045 y un avance del 25% de la contrapartida de la Gobernación del Huila que equivalen a \$7.500.000 de actividades de difusión en las plataformas digitales de la misma de los avances del proyecto y profesional administrativo de soporte.

**Fortalecimiento de la estrategia de comunicación y divulgación
Gestión de la información**

Se redactaron y se difundieron 450 boletines de prensa a los periodistas y medios de comunicación de la región, sobre los avances y ejecuciones de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la Corporación.

Post en Redes Sociales

Las redes sociales que tiene la entidad (Facebook, Twitter Instagram), se actualizan diariamente difundiendo las acciones que adelanta las Corporación a través de sus diferentes proyectos y programas; es así como se publicaron en el cuatrienio, más de 4.000 post (publicaciones).

Producción Audiovisual

Se elaboraron al menos 600 productos audiovisuales (videos, historias, reels, informativos).

Producción gráfica

Fueron 2.000 piezas gráficas (diseños, infografías, logos, afiches, entre otros productos) que se elaboraron con el objeto de educar, informar y generar conocimiento y apropiación sobre el patrimonio natural del departamento (fechas ambientales, invitaciones, campañas, talleres, entre otras actividades programadas por la CAM).

Gestión del Ecosistema digital

Se publicaron los 450 boletines de prensa redactados con una lecturabilidad de 4 minutos y 38 segundos por visita; las cuales sumaron al mes en promedio entre 14.500 a 20.000 visitas.

En redes sociales el desempeño fue el siguiente:

Se cuenta con 7.570 seguidores en Twitter subiendo 179 seguidores respecto del año inmediatamente anterior en el que cerramos con 7.381. Por su parte en Facebook se alcanzaron los 28.615 seguidores, con 2.463 nuevos en 2023. Igualmente, en Instagram a la actualidad contamos con 4.832, de los cuales 448 corresponden a nuevos seguidores. Así mismo en Youtube se cuenta con 1058 seguidores, 374 más que el año anterior.

Rendimiento de videos cortos o shorts en Youtube

Se incursionó en los shorts de Youtube diseñados para que los usuarios vean desde sus teléfonos móviles, videos con una duración máxima de 60 segundos, con información ofrecida por la CAM; este medio permite enganchar a audiencias más jóvenes y mantener a la entidad a la vanguardia.

Los shorts que tuvieron mejor rendimiento, es decir más reproducciones fueron:

1. Día mundial del Árbol con 22.852 vistas.
2. El resumen de la Semana del 24 de marzo con 1.263 reproducciones.
3. Semana Santa en Paz con la Naturaleza con 1.156 vistas.
4. Fauna Silvestre liberada en 2023 con 754 reproducciones.
5. Día Internacional para la Protección de los Osos con 577 personas alcanzadas.

Las cinco noticias ambientales de la semana

El Resumen de la Semana dio a conocer cada viernes, las actividades más destacadas y los hechos ambientales más importantes de la semana. Se realizaron al menos 100 productos realizados, dando a conocer la gestión de la entidad en el Huila.

Impacto en los medios de comunicación

A través de Free Press, se gestionaron publicaciones en los medios de comunicación regionales y nacionales sobre la gestión que realiza la CAM en cuanto a la protección y conservación de los recursos naturales del departamento del Huila. Se lograron más de 3.000 publicaciones en medios regionales y nacionales, tanto virtuales como impresos.

Mensaje institucional en Canales de TV públicos, privados y regionales

Se gestionó ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC la publicación de un mensaje institucional de la CAM, que fue emitido por los canales públicos, privados y regionales del país. Durante seis meses se publicó este video que permitió resaltar y visibilizar la biodiversidad y la riqueza natural del departamento del Huila, además de narrar las acciones que desarrolla la Corporación para conservar el patrimonio natural de los huilenses.

PROGRAMA 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 329901 Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental

Indicador: Porcentaje de Consolidación y Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En el marco de las dimensiones del MIPG, desde el Sistema Integrado de Gestión se ha aportado con el desarrollo las siguientes actividades:

Talento humano

Fortalecimiento Auditores Internos:

De manera anual, se lleva a cabo el fortalecimiento de auditores internos de la corporación, mediante cursos de actualización o de formación de nuevos auditores y/o talleres, con el fin de mantener un equipo activo que sea robusto e interdisciplinario.

2020	2021	2022	2023
Prestación de servicios de formación y actualización para 22 Auditores internos CAM, mediante cont. 232-2020	Capacitación para el fortalecimiento de las competencias de 20 Auditores Internos, mediante cont. 257-2021	Taller para fortalecimiento de 21 auditores, orientado por el equipo del sistema integrado de gestión.	Taller para fortalecimiento de 21 auditores, orientado por el equipo del sistema integrado de gestión.

Reinducción de personal:

El sistema integrado de gestión, ha participado de manera anual de la jornada de reinducción llevada a cabo por el proceso de talento humano, en donde se socializan temas estratégicos del SIG, con el fin de generar sensibilización.

Direccionamiento estratégico y planeación

De manera anual se ha desarrollado la asamblea corporativa, la cual es presidida por el gobernador y los 37 alcaldes del departamento, durante el evento se socializa el informe de gestión y estados financieros vigencia inmediatamente anterior.

En el año 2021, se aprobó la **Política de no uso de plástico de un solo uso**, la cual busca limitar su uso en la entidad, a través de actividades que sensibilicen a su personal.

De manera anual, se ha llevado a cabo la revisión por la dirección al sistema integrado de gestión, de la cuales se ha concluido que el sistema es **conveniente, adecuado, eficaz y está alineado con la dirección estratégica**, y se revisa y establece el cumplimiento de los objetivos y política del sistema integrado, de la siguiente manera:

GESTIÓN DE PROYECTOS

La CAM gestionó y logró la aprobación de 12 proyectos por valor de \$54.266 millones, se encuentran en ejecución 9 proyectos por valor de 36.477 millones, 2 ejecutados y un proyecto se encuentra en etapa de gestión.

Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena en su misión de liderar en el departamento del Huila, una relación Sociedad – Naturaleza, que garantice a las nuevas generaciones la base de los recursos naturales necesaria para sustentar el desarrollo regional, cofinancia proyectos de iniciativa municipal o comunitaria, que se encuentran enmarcados en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional. Es así como, en el acumulado del cuatrienio a corte 31 de octubre de 2023 la CAM ha viabilizado 36 proyectos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG

El sistema de información geográfico elaboró 234 certificaciones mineras de la Circular No SG-40002023E4000013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 19/01/2023 por medio de la cual se emiten los “*Lineamientos para Proferir Certificaciones en el Marco del Cumplimiento del Numeral 1.3.1, Orden Tercera de la Sentencia Bajo Radicado No. 25000234100020130245901*”.

De las 234 certificaciones se destacan la implementación de minería a cielo abierto 74%, combinadas 17% y subterráneas 9%, cada uno con los siguientes minerales a implementar.

Gestión con valores para resultados

Racionalización de Trámites:

Con el fin de simplificar los trámites de la entidad; en conjunto con el proceso de servicio al ciudadano, anualmente se han diseñado a través del componente del programa de transparencia y ética pública; acciones de racionalización de trámites la corporación, obtenido mejoras para la gestión de trámites ante la entidad; qué están representados principalmente en ahorro de tiempo y dinero, en los siguientes trámites a los cuales se les introdujeron mejoras: 1) Permiso de vertimientos; 2) Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos; 3) Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos; 4) Licencia ambiental; 5) Concesión de aguas subterráneas; 6) Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas; 7) Concesión de aguas superficiales

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

Como parte del seguimiento y evaluación del desempeño de procesos, se ha realizado de manera trimestral la medición de los indicadores de gestión de los procesos, seguimiento al cumplimiento de acciones correctivas y de mejora y medición de la satisfacción del cliente interno y externo de la corporación.

En la vigencia 2021, se contrató la suit visión empresarial para poder, con el fin de automatizar éste proceso de seguimiento, y la verificación al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría y al programa de transparencia y ética pública y la administración del riesgo, pretendiendo estar alineados a las políticas nacionales de Gobierno Digital.

Auditorías Sistema integrado de gestión:

Anualmente se ha realizado auditoria interna y externa al sistema integrado de gestión, con el fin de evaluar el sistema, cumplir los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y lograr mantener las certificaciones.

Información y comunicación: De manera anual se ha diseñado con la participación por parte de la ciudadanía, funcionarios y contratistas el **Programa de Transparencia y Ética Pública**, ante denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual ha publicado de manera oportuna en la sede electrónica www.cam.gov.co, y ha sido objeto de seguimiento por parte de control interno de manera cuatrimestral.

La intranet se mantiene como única fuente de la documentación actualizada del Sistema Integrado de gestión para acceso de funcionarios y contratistas, con fin de garantizar la oportunidad de la misma.

Indicador: Porcentaje de la política de servicio al ciudadano implementada

Se realizó la actualización del protocolo de atención al ciudadano y la carta de trato digno. En cuanto al primero, el objetivo principal fue establecer las directrices para mejorar la interacción entre la entidad, la ciudadanía y las partes interesadas, a través de la atención integral que se brinda por medio de los canales dispuestos por la Corporación. Así mismo durante ese mismo año se realizó la caracterización de los usuarios donde se pudo observar que la página web, las redes sociales y las audiencias públicas son canales de comunicación que se deben mantener actualizados por ser la fuente de preferencia de los usuarios para enterarse de la gestión que realiza la entidad. La temática que despierta mayor interés es la relacionada con información de trámites, especialmente para permisos y/o licencias ambientales. Adicionalmente, los usuarios indicaron que los trámites son complicados, por lo cual es oportuno reforzar el proceso de racionalización de trámites.

Medición de satisfacción de usuarios externos

En cuanto a la medición de la satisfacción de los usuarios externos de la CAM, durante los últimos 4 años ha realizado la medición a través de la aplicación de un formulario tipo encuesta. Del análisis de los datos obtenidos, se puede determinar que la calificación obtenida supera la meta establecida por el sistema de gestión de calidad ($\leq 90\%$), sin embargo, durante el primer trimestre del año 2022, se obtuvo un resultado de 86,96%, por lo cual se realizaron acciones para mejorar los aspectos con los cuales la ciudadanía se encontraba medianamente satisfecha, correspondientes a los canales de atención y a las instalaciones. Al respecto, se llevó a cabo acciones de mejora en la infraestructura física del bloque del centro de atención al ciudadano en la sede principal de la Corporación y se

hizo seguimiento a los canales de atención, lo cual se vio reflejado en el siguiente informe donde se mejoró la percepción de la ciudadanía.

El promedio de satisfacción de los usuarios externos de la entidad, durante enero de 2020 a octubre de 2023, es de 94,13%,

Indicador: Porcentaje de actualización e implementación del Plan Estratégico Tecnológico de la CAM para el período 2020-2023

OBJETIVO DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA: Gestionar el funcionamiento y evolución de la plataforma TIC de la entidad mediante el análisis, ejecución y seguimiento a los requerimientos tecnológicos con el fin de servir como apoyo estratégico a la entidad, garantizando el uso de tecnologías en la consecución de los objetivos misionales de forma oportuna y eficiente en el marco del proyecto del plan de acción institucional “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Corporación”.

Indicadores de calidad del proceso Administración de TI

Indicadores de Calidad de la Administración TIC

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Explicación del indicador	Definición del indicador	Meta Propuesta 2020-2023	Meta Alcanzada	Indicador
Oportunidad en la solución de solicitudes de servicio.	Eficiencia	Σ (Fecha de solución del requerimiento - Fecha de solicitud) / Nro de requerimientos solucionados. (No se consideran los días requeridos para la adquisición de los repuestos)	CUMPLE / NO CUMPLE	\leq 12 Horas	4,93	CUMPLE
Alcance de Atención de solicitudes de	Eficacia	(Nro de solicitudes de atendidas/ Total de solicitudes de presentadas) x 100	CUMPLE / NO CUMPLE	>95%	99,28%	CUMPLE
Cumplimiento del Plan de Mantenimiento o Preventivo	Eficacia	(Visitas de MP realizadas en el periodo / Total de visitas de MP programadas para el periodo) x 100	CUMPLE / NO CUMPLE	>95%	99,99%	CUMPLE
Promedio general de la vida útil de todos los equipos de cómputo de propiedad de la Corporación	Eficacia	Σ (Fecha actual - Fecha de compra del equipo) / Total de equipos de cómputo	CUMPLE / NO CUMPLE	\leq 4	2,19	CUMPLE

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DEL PETI

El Plan Estratégico Tecnológico de la Corporación se ejecutó en un 92%, resultado de la ejecución del 100% de las estrategias de operación y el 80% de las estrategias de transformación. Las metas alcanzadas se describen en los siguientes indicadores de gestión:

Indicadores Generales del PETI

Índice de crecimiento de servicios de información

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Propuesta 2020-2023	Meta Alcanzada	Indicador	Descripción de la Meta Alcanzada
Índice de crecimiento de catálogo de servicios de información	Servicios de información disponibles para la gestión institucional	3	5	167%	1. Se implementó la sede electrónica de la Corporación de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Se implementó el portal de negocios verdes. 3. Se implementó el portal de biodiversidad. 4. Se implementó el aplicativo Huila Biodiverso. 5. Se implementó el portal de educación ambiental.

Indicador de Ejecución del PETI 2020-2023

Nombre Indicador	Explicación del indicador	Meta Propuesta 2020-2023	Meta Alcanzada	Indicador	Descripción de la Meta Alcanzada
Porcentaje de ejecución y cumplimiento de estrategias definidas en el PETI en un periodo dado.	Medir el nivel del avance porcentual versus el proyectado en el periodo, en lo que respecta a las iniciativas definidas en el PETI.	26	24	92%	En el PETI 2020 - 2023 se proyectaron dieciséis (16) iniciativas de operación, estas son las acciones periódicas que se requieren para el funcionamiento del área y de las herramientas TIC, las cuales se ejecutaron en su totalidad, es decir un 100% de ejecución. Adicionalmente, se proyectaron diez (10) iniciativas de transformación, es decir, iniciativas para avanzar en la implementación de herramientas TIC para la gestión institucional y poner nuevos servicios digitales a disposición de la ciudadanía. De estas diez (10) estrategias propuestas se ejecutaron ocho (8) es decir el 80%. El total promedio de ejecución del PETI en el periodo 2020-2023 es del 92%

GOBIERNO DIGITAL

Teniendo en cuenta el enfoque de la política de Gobierno Digital, el uso de las herramientas tecnológicas es determinante para prestar servicios de calidad, garantizar los derechos de acceso a la información, entre otros, generando valor a gestión pública. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, define las estrategias en esta materia, por lo que el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación está estructurado con base en estas estrategias, en ese orden de ideas la Corporación ha avanzado en los siguientes aspectos:

- Asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, gestionando las necesidades de infraestructura tecnológica y los servicios informáticos requeridos para la operación de la entidad.
- Implementar acciones en el proceso TIC alineadas con estrategias institucionales y sectoriales para asegurar la generación de valor en la gestión y la satisfacción de los ciudadanos.
- Implementar y modernizar los sistemas de información de acuerdo con los objetivos institucionales para fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad.
- Trabajar en la implementación de la Arquitectura Empresarial de la Corporación en el marco de referencia impulsado por el Gobierno Nacional.

Indicadores relacionados con la política de Gobierno Digital

Indicadores de Gobierno Digital definidos en el PETI 2020-2023

HABILITADORES		Meta Propuesta 2020-2023	Meta Alcanzada	Indicador	Descripción de la Meta Alcanzada	
Cumplimiento Gobierno Digital	Índice de TIC para la gestión	Servicios Digitales al Ciudadano	4	4	100%	En el periodo de ejecución del PETI 2020-2023 se pusieron a disposición de la ciudadanía los siguientes servicios digitales al ciudadano: 1. Radicación de Comunicaciones 2. Imprime tu Factura 3. Pagos en Línea de Facturas 4. Pagos en Línea de Otros Conceptos
	Índice de seguridad y privacidad de la información	Mecanismos de control implementados y medibles	3	2	67%	En el Periodo de Ejecución del PETI 2020-2023 se implementaron los siguientes mecanismos de seguridad y privacidad de la información: 1. Se formuló y aprobó el plan de seguridad y privacidad de la información 2. Se formuló, aprobó y divulgó la política de seguridad de la información.

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)

Este modelo está a cargo de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial con el liderazgo del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño con funciones de Comité de Seguridad y Privacidad de la Información (CSPI), se han venido desarrollando las siguientes acciones:

- Actualización de Inventario de Activos de Información
- Integración de documentos de seguridad en el PETI
- Seguimiento de Riesgos de seguridad de la información y digital
- Avances en la implementación de los criterios de seguridad de la información según los lineamientos de la norma ISO27001 para lo cual la Corporación ha venido realizando Análisis GAP anualmente para determinar el nivel de cumplimiento de la norma ISO27001:2013

Indicador: Porcentaje de sedes diseñadas y/o construidas y/o adecuadas, como ejemplo de sostenibilidad ambiental y armonía con el ambiente

En el año 2020, se realizó la adecuación del contorno de la planta eléctrica de la sede principal de la corporación. En el año 2021 se diseñó el cerramiento de un espacio para atención a fauna, una bodega y ampliación de las zonas de parqueadero en la sede de la territorial Sur, y se contrató la construcción del edificio (nueva sede) de la dirección territorial Centro de la CAM en la ciudad Garzón,

En el año 2022, se realizaron reparaciones locativas a la infraestructura de las sedes de la Corporación y en el año 2023 se inició la construcción de senderos para la interpretación ambiental en las Sedes Centro y Sur del departamento del Huila.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión - y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2020
Activo total	\$ 85.814.945.844,41
Corriente	\$ 31.363.117.035,32
No corriente	\$ 54.451.828.809,09
Pasivo Total	\$ 6.530.087.415,32
Corriente	\$ 6.530.087.415,32
No corriente	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 79.284.858.429,09

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2021
Activo total	\$ 88.179.301.627,62
Corriente	\$ 33.837.012.449,98
No corriente	\$ 54.342.289.177,64
Pasivo Total	\$ 4.640.332.050,76
Corriente	\$ 4.640.332.050,76
No corriente	0
Patrimonio	\$ 83.538.969.576,86

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

Vigencia fiscal	2022
Activo total	\$ 84.332.298.371,82
Corriente	\$ 30.104.302.924,60
No corriente	\$ 54.227.995.447,22
Pasivo Total	\$ 8.023.140.498,33
Corriente	\$ 8.023.140.498,33
No corriente	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 76.309.157.873,49

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	nov-23
Activo total	\$ 96.942.264.757,30
Corriente	34.608.388.518,36
No corriente	62.333.876.238,94
Pasivo Total	7.635.265.802,93
Corriente	
No corriente	
Patrimonio	89.306.998.954,37

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2020
Ingresos Operacionales	\$ 35.018.930.238,05
Gastos operacionales	\$ 29.483.009.291,13
Costo de ventas y operación	\$ 0,00
Resultado Operacional	\$ 5.535.920.946,92
Ingresos Extraordinarios	\$ 2.133.209.667,68
Gastos extraordinarios	\$ 1.221.020.965,80
Resultado no operacional	\$ 912.188.701,88
Resultado neto	\$ 6.448.109.648,80

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2021
Ingresos Operacionales	\$ 41.208.667.698,29
Gastos operacionales	\$ 36.383.362.246,33
Costo de ventas y operación	\$ 0,00
Resultado Operacional	\$ 4.825.305.451,96
Ingresos Extraordinarios	\$ 790.997.824,25
Gastos extraordinarios	\$ 1.361.826.704,42

Resultado no operacional	-\$ 570.828.880,17
Resultado neto	\$ 4.254.476.571,79

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2022
Ingresos Operacionales	\$ 42.203.400.438,03
Gastos operacionales	\$ 49.677.130.274,98
Costo de ventas y operación	\$ 0,00
Resultado Operacional	-7.473.729.836,95
Ingresos Extraordinarios	\$ 1.858.589.467,38
Gastos extraordinarios	\$ 1.667.435.513,50
Resultado no operacional	\$ 191.153.953,88
Resultado neto	-\$ 7.282.575.883,07

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	1/11/2023 balance de prueba
Ingresos Operacionales	\$ 49.736.499.811,54
Gastos operacionales	\$ 36.507.582.804,34
Costo de ventas y operación	0
Resultado Operacional	13.228.917.007
Ingresos Extraordinarios	693.481.807
Gastos extraordinarios	990.877.980
Resultado no operacional	-297.396.173
Resultado neto	12.931.520.834

B. Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2020
Terrenos	\$ 13.665.136.009,69
Edificaciones	\$ 8.834.352.924,99
Construcciones en curso	\$ 0,00
Plantas y ductos	\$ 100.041.995,82
Maquinaria y equipo	\$ 582.542.430,22
Equipo de transporte, Tracción y elevación	\$ 898.694.777,00
Equipo de comunicación y computo	\$ 1.587.903.332,03

Muebles. enseres y equipo de oficina	\$ 1.070.563.422,08
Planta, Ductos y túneles	\$ 0,00
Otros conceptos	\$ 1.862.645.663,66
TOTAL	\$ 28.601.880.555,49

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2021
Terrenos	\$ 13.665.136.009,68
Edificaciones	\$ 8.834.352.924,99
Construcciones en curso	0
Plantas y ductos	\$ 100.041.995,82
Maquinaria y equipo	\$ 570.361.630,22
Equipo de transporte, Tracción y elevación	\$ 1.024.191.697,00
Equipo de comunicación y computo	\$ 1.523.905.466,03
Muebles. enseres y equipo de oficina	\$ 1.067.999.884,08
Planta, Ductos y túneles	\$ 0,00
Otros conceptos	
TOTAL	\$ 26.785.989.607,82

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	2022
Terrenos	\$ 13.666.387.644,68
Edificaciones	\$ 10.584.765.200,15
Construcciones en curso	0
Plantas y ductos	\$ 100.041.995,82
Maquinaria y equipo	\$ 578.161.630,22
Equipo de transporte, Tracción y elevación	\$ 1.024.191.697,00
Equipo de comunicación y computo	\$ 1.555.853.820,51
Muebles. enseres y equipo de oficina	\$ 1.066.612.156,08
Planta, Ductos y túneles	
Otros conceptos	\$ 2.050.683.566,35
TOTAL	\$ 30.626.697.710,81

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal	nov-23
Terrenos	\$ 13.666.387.644,68
Edificaciones	\$ 10.584.765.200,15
Construcciones en curso	\$ 120.125.572,64
Plantas y ductos	\$ 100.041.995,82
Maquinaria y equipo	\$ 607.671.630,22
Equipo de transporte, Tracción y elevación	\$ 1.024.191.697,00
Equipo de comunicación y computo	\$ 1.957.727.641,42
Muebles. enseres y equipo de oficina	\$ 1.242.946.697,08
Planta, Ductos y túneles	
Otros conceptos	\$ 2.050.683.566,00
TOTAL	\$ 31.354.541.645,01

La información de la vigencia 2023 es parcial antes del cierre contable definitivo

4. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM está conformada por ochenta y un (81) cargos.

Relación de cargos por nivel

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Numero de empleos
1	Director General	15	20	1
2	Secretario General	40	16	1
3	Subdirector General	40	16	4
4	Jefe de Oficina	137	16	1
5	Director Territorial	42	10	4
6	Asesor	1020	6	1
7	Profesional Especializado	2028	17	1
	Profesional Especializado	2028	16	2
	Profesional Especializado	2028	14	15
	Profesional Especializado	2028	13	1
8	Profesional Universitario	2044	10	2
	Profesional Universitario	2044	7	32

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Numero de empleos
	Profesional Universitario	2044	5	1
	Profesional Universitario	2044	1	1
9	Técnico Administrativo	3124	10	4
10	Técnico Operativo	3132	10	1
11	Secretaria Ejecutiva	4210	18	1
12	Secretaria	4178	10	5
13	Auxiliar Administrativo	4044	7	2
14	Conductor Mecánico	4103	7	1
	TOTAL			81

Cargos con modalidad libre nombramiento y remoción:

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Numero de empleos
2	Secretario General	40	16	1
3	Subdirector General	40	16	4
4	Jefe de Oficina	137	16	1
5	Director Territorial	42	10	4
6	Asesor	1020	6	1
7	Profesional Especializado	2028	13	1
8	Profesional Universitario	2044	7	2
9	Secretaria Ejecutiva	4210	18	1
10	Conductor Mecánico	4103	7	1
	TOTAL			16

Cargos con modalidad carrera administrativa

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Número de empleos
1	Profesional Especializado	2028	17	1
	Profesional Especializado	2028	16	2
	Profesional Especializado	2028	14	15
	Profesional Universitario	2044	10	2
	Profesional Universitario	2044	7	30
	Profesional Universitario	2044	5	1
	Profesional Universitario	2044	1	1
2	Técnico Administrativo	3124	10	4
3	Técnico Operativo	3132	10	1
4	Secretaria	4178	10	5
5	Auxiliar Administrativo	4044	7	2

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Número de empleos
	TOTAL			64

Cargos de carrera administrativa provistos por servidores públicos en la modalidad de carrera administrativa:

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Número de empleos
1	Profesional Especializado	2028	17	1
	Profesional Especializado	2028	16	2
	Profesional Especializado	2028	14	9
	Profesional Universitario	2044	10	1
	Profesional Universitario	2044	7	15
	Profesional Universitario	2044	1	1
2	Técnico Administrativo	3124	10	1
3	Secretaria	4178	10	4
4	Auxiliar Administrativo	4044	7	1
	TOTAL			35

Cargos de carrera provistos en la modalidad de provisionalidad

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	Número de empleos
1	Profesional Especializado	2028	14	6
	Profesional Universitario	2044	10	1
	Profesional Universitario	2044	7	15
	Profesional Universitario	2044	5	1
2	Técnico Administrativo	3124	10	3
3	Técnico Operativo	3132	10	1
4	Secretaria	4178	10	1
5	Auxiliar Administrativo	4044	7	1
	TOTAL			29

5. INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO, CON LOS CORRESPONDIENTES RESPONSABLES.

Se anexa en CD la relación de inventario de los bienes muebles e inmuebles.

6. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECU	EN	

		TADO	PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320101 - DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	Promover y apoyar la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO ²	X		\$92.397.396
PROYECTO 320102 - NEGOCIOS VERDES	Posicionar y fortalecer el desarrollo de los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento del Huila	X		\$130.991.497
PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	Ejercer una adecuada administración de los recursos naturales renovables, decidiendo sobre los permisos y licencias ambientales que se tramiten ante esta instancia de acuerdo con su competencia, con el correspondiente seguimiento y sanción, en este último caso, cuando se infrinja a normatividad ambiental	X		\$999.121.715
PROYECTO 320201 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Promover acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y la implementación de estrategias que aseguren la efectiva protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales en el departamento del Huila	X		\$3.990.284.306
PROYECTO 320202 - CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL	En ejercicio de la autoridad ambiental, proteger la oferta natural del departamento del Huila.	X		\$1.216.211.306
PROYECTO 320203 - RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Mejorar las condiciones de los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y cuencas hidrográficas, a través de acciones de restauración, revegetalización natural, reforestación, pago por servicios ambientales y cualquiera otra estrategia que permita mejorar la cobertura forestal.	X		\$1.863.599.823

<p>PROYECTO 320301 - CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO</p>	<p>Liderar procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de garantizar el recurso hídrico en la región, dando prioridad al abastecimiento del consumo humano.</p>	<p>X</p>		<p>\$8.870.865.332</p>
<p>PROYECTO 320302 - ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</p>	<p>Administrar correctamente el recurso hídrico para su adecuado uso, con prioridad para consumo humano, incluido el monitoreo y seguimiento y los estudios que permitan determinar la oferta y calidad hídrica.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 2.750.155.284</p>
<p>PROYECTO 320401 - INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL</p>	<p>Contar con información que se genere en la Corporación, debidamente sistematizada que permita aportar en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia; y sea insumo en la toma de decisiones.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 227.759.591</p>
<p>PROYECTO 320501 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</p>	<p>Acompañar a los municipios del Huila en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, de manera que incluyan determinantes ambientales como la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de gestión del territorio.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 139.387.741</p>
<p>PROYECTO 320502 - GESTIÓN EN CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>Apoyar a las entidades territoriales, en las acciones y actividades necesarias para el conocimiento y reducción del riesgo en eventos de origen natural, integrándolos a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo, articulados a las acciones de adaptación al cambio climático.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 1.604.055.594</p>
<p>PROYECTO 320503 - GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Acompañar a las comunidades indígenas del Huila, en la planificación y gestión ambiental de sus territorios, con el fin de garantizar los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables y acorde a su cosmovisión.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 200.000.000</p>

PROYECTO 320601 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente, para promover y apoyar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales, la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO ²			\$ 160.416.014
PROYECTO 320801 - EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	Fomentar e impulsar estrategias que motiven a los ciudadanos a adquirir valores éticos y culturales en torno al cuidado, preservación, conservación y buen uso de los recursos naturales; toda acción que adelante la CAM debe tener el componente de educación ambiental procurando generar el desarrollo de una cultura ambiental activa y participativa.			\$ 726.656.802
PROYECTO 329901 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Ser modelo de gestión institucional y garantizar la oportuna atención y prestación del servicio a la ciudadanía, velando por un adecuado ejercicio de las competencias ambientales.			\$ 877.773.853

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320101 - DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	Promover y apoyar la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO ²	X		\$ 301.059.136
PROYECTO 320102 - NEGOCIOS VERDES	Posicionar y fortalecer el desarrollo de los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento del Huila	X		\$ 382.000.000

<p>PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE</p>	<p>Ejercer una adecuada administración de los recursos naturales renovables, decidiendo sobre los permisos y licencias ambientales que se tramiten ante esta instancia de acuerdo con su competencia, con el correspondiente seguimiento y sanción, en este último caso, cuando se infrinja a normatividad ambiental</p>	<p>X</p>		<p>\$3.887.846.144</p>
<p>PROYECTO 320201 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</p>	<p>Promover acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y la implementación de estrategias que aseguren la efectiva protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales en el departamento del Huila</p>	<p>X</p>		<p>\$4.328.825.940</p>
<p>PROYECTO 320202 - CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL</p>	<p>En ejercicio de la autoridad ambiental, proteger la oferta natural del departamento del Huila.</p>	<p>X</p>		<p>\$988.702.683</p>
<p>PROYECTO 320203 - RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS</p>	<p>Mejorar las condiciones de los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y cuencas hidrográficas, a través de acciones de restauración, revegetalización natural, reforestación, pago por servicios ambientales y cualquiera otra estrategia que permita mejorar la cobertura forestal.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 942.906.266</p>
<p>PROYECTO 320301 - CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO</p>	<p>Liderar procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de garantizar el recurso hídrico en la región, dando prioridad al abastecimiento del consumo humano.</p>	<p>X</p>		<p>\$10.258.942.175</p>
<p>PROYECTO 320302 - ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</p>	<p>Administrar correctamente el recurso hídrico para su adecuado uso, con prioridad para consumo humano, incluido el monitoreo y seguimiento y los estudios que permitan determinar la oferta y calidad hídrica.</p>	<p>X</p>		<p>\$3.139.466.823</p>

<p>PROYECTO 320401 - INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL</p>	<p>Contar con información que se genere en la Corporación, debidamente sistematizada que permita aportar en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia; y sea insumo en la toma de decisiones.</p>	<p>X</p>		<p>\$269.440.498</p>
<p>PROYECTO 320501 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</p>	<p>Acompañar a los municipios del Huila en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, de manera que incluyan determinantes ambientales como la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de gestión del territorio.</p>	<p>X</p>		<p>\$230.101.756</p>
<p>PROYECTO 320502 - GESTIÓN EN CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>Apoyar a las entidades territoriales, en las acciones y actividades necesarias para el conocimiento y reducción del riesgo en eventos de origen natural, integrándolos a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo, articulados a las acciones de adaptación al cambio climático.</p>	<p>X</p>		<p>\$1.813.821.899</p>
<p>PROYECTO 320503 - GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS</p>	<p>Acompañar a las comunidades indígenas del Huila, en la planificación y gestión ambiental de sus territorios, con el fin de garantizar los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables y acorde a su cosmovisión.</p>	<p>X</p>		<p>\$330.000.000</p>
<p>PROYECTO 320504 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- PASIVO EXIGIBLE VIGENCIAS EXPIRADAS</p>	<p>Ejecutar <i>la Fase I del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE RÍO TIMANÁ EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, HUILA"</i>.</p>	<p>x</p>		<p>\$3.926.666.100</p>
<p>PROYECTO 320601 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente, para promover y apoyar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales, la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad</p>	<p>X</p>		<p>\$428.350.685</p>

	ambiental y a la disminución de emisiones de CO ² .			
PROYECTO 320801 - EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	Fomentar e impulsar estrategias que motiven a los ciudadanos a adquirir valores éticos y culturales en torno al cuidado, preservación, conservación y buen uso de los recursos naturales; toda acción que adelante la CAM debe tener el componente de educación ambiental procurando generar el desarrollo de una cultura ambiental activa y participativa.	X		\$1.094.138.303
PROYECTO 329901 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Ser modelo de gestión institucional y garantizar la oportuna atención y prestación del servicio a la ciudadanía, velando por un adecuado ejercicio de las competencias ambientales.	X		\$2.649.471.197

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320101 - DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	Promover y apoyar la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO ²	X		\$561.439.677
PROYECTO 320102 -NEGOCIOS VERDES	Posicionar y fortalecer el desarrollo de los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento del Huila	X		\$427.810.873

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	Ejercer una adecuada administración de los recursos naturales renovables, decidiendo sobre los permisos y licencias ambientales que se tramiten ante esta instancia de acuerdo con su competencia, con el correspondiente seguimiento y sanción, en este último caso, cuando se infrinja a normatividad ambiental	X		\$4.353.814.290
PROYECTO 320201 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Promover acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y la implementación de estrategias que aseguren la efectiva protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales en el departamento del Huila	X		\$4.939.294.602
PROYECTO 320202 - CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL	En ejercicio de la autoridad ambiental, proteger la oferta natural del departamento del Huila.	X		\$1.334.171.043
PROYECTO 320203 - RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Mejorar las condiciones de los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y cuencas hidrográficas, a través de acciones de restauración, revegetalización natural, reforestación, pago por servicios ambientales y cualquiera otra estrategia que permita mejorar la cobertura forestal.	X		\$1.156.231.995
PROYECTO 320301 - CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	Liderar procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de garantizar el recurso hídrico en la región, dando prioridad al abastecimiento del consumo humano.	X		\$10.271.594.863

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320302 - ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Administrar correctamente el recurso hídrico para su adecuado uso, con prioridad para consumo humano, incluido el monitoreo y seguimiento y los estudios que permitan determinar la oferta y calidad hídrica.	X		\$2.668.544.223
PROYECTO 320401 - INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	Contar con información que se genere en la Corporación, debidamente sistematizada que permita aportar en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia; y sea insumo en la toma de decisiones.	X		\$255.629.626
PROYECTO 320501 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Acompañar a los municipios del Huila en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, de manera que incluyan determinantes ambientales como la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de gestión del territorio.	X		\$596.528.951
PROYECTO 320502 - GESTIÓN EN CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Apoyar a las entidades territoriales, en las acciones y actividades necesarias para el conocimiento y reducción del riesgo en eventos de origen natural, integrándolos a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo, articulados a las acciones de adaptación al cambio climático.	X		\$2.793.884.970
PROYECTO 320503 - GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS	Acompañar a las comunidades indígenas del Huila, en la planificación y gestión ambiental de sus territorios, con el fin de garantizar los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables y acorde a su cosmovisión.	X		\$425.547.889

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320504 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PASIVO EXIGIBLE VIGENCIAS EXPIRADAS	Ejecutar <i>la Fase I del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE RÍO TIMANÁ EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, HUILA"</i> .	x		\$2.436.712.259
PROYECTO 320601 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente, para promover y apoyar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales, la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO ² .	X		\$277.750.000
PROYECTO 320801 - EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	Fomentar e impulsar estrategias que motiven a los ciudadanos a adquirir valores éticos y culturales en torno al cuidado, preservación, conservación y buen uso de los recursos naturales; toda acción que adelante la CAM debe tener el componente de educación ambiental procurando generar el desarrollo de una cultura ambiental activa y participativa.	X		\$1.407.347.993
PROYECTO 329901 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Ser modelo de gestión institucional y garantizar la oportuna atención y prestación del servicio a la ciudadanía, velando por un adecuado ejercicio de las competencias ambientales.	X		\$2.183.122.353

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2023 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320101 - DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	Promover y apoyar la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO ²	X		\$2.241.946.444
PROYECTO 320102 - NEGOCIOS VERDES	Posicionar y fortalecer el desarrollo de los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento del Huila	X		\$1.578.941.811
PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	Ejercer una adecuada administración de los recursos naturales renovables, decidiendo sobre los permisos y licencias ambientales que se tramiten ante esta instancia de acuerdo con su competencia, con el correspondiente seguimiento y sanción, en este último caso, cuando se infrinja a normatividad ambiental	X		\$4.587.078.275
PROYECTO 320201 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Promover acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y la implementación de estrategias que aseguren la efectiva protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales en el departamento del Huila	X		\$6.135.429.301
PROYECTO 320202 - CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL	En ejercicio de la autoridad ambiental, proteger la oferta natural del departamento del Huila.	X		\$1.381.913.374
PROYECTO 320203 - RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS	Mejorar las condiciones de los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y cuencas hidrográficas, a través de acciones de restauración, revegetalización natural, reforestación, pago por servicios ambientales y cualquiera otra	X		\$1.325.448.979

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2023 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	estrategia que permita mejorar la cobertura forestal.			
PROYECTO 320301 - CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	Liderar procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de garantizar el recurso hídrico en la región, dando prioridad al abastecimiento del consumo humano.	X		\$9.473.045.365
PROYECTO 320302 - ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Administrar correctamente el recurso hídrico para su adecuado uso, con prioridad para consumo humano, incluido el monitoreo y seguimiento y los estudios que permitan determinar la oferta y calidad hídrica.	X		\$2.888.262.037
PROYECTO 320401 - INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	Contar con información que se genere en la Corporación, debidamente sistematizada que permita aportar en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia; y sea insumo en la toma de decisiones.	X		\$355.300.716
PROYECTO 320501 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Acompañar a los municipios del Huila en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, de manera que incluyan determinantes ambientales como la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de gestión del territorio.	X		\$424.219.601
PROYECTO 320502 - GESTIÓN EN CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Apoyar a las entidades territoriales, en las acciones y actividades necesarias para el conocimiento y reducción del riesgo en eventos de origen natural, integrándolos a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo, articulados a las acciones de adaptación al cambio climático.	X		\$3.287.419.175

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia Fiscal Año 2023 comprendido entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
PROYECTO 320503 - GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS	Acompañar a las comunidades indígenas del Huila, en la planificación y gestión ambiental de sus territorios, con el fin de garantizar los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables y acorde a su cosmovisión.	X		\$669.835.364
PROYECTO 320601 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente, para promover y apoyar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales, la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO ² .	X		\$5.326.364.978
PROYECTO 320801 - EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	Fomentar e impulsar estrategias que motiven a los ciudadanos a adquirir valores éticos y culturales en torno al cuidado, preservación, conservación y buen uso de los recursos naturales; toda acción que adelante la CAM debe tener el componente de educación ambiental procurando generar el desarrollo de una cultura ambiental activa y participativa.	X		\$6.131.954.678
PROYECTO 329901 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Ser modelo de gestión institucional y garantizar la oportuna atención y prestación del servicio a la ciudadanía, velando por un adecuado ejercicio de las competencias ambientales.	X		\$2.039.768.154

7. OBRAS PUBLICAS

Objeto de la obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En Proceso		
Vigencia Fiscal Año 2020						
Contrato 217 del 2020 Adecuación del contorno de la planta eléctrica de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena- CAM, según condiciones técnicas exigidas.	CONSTRUCIONES INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL COINGECON INTEGRAL S.A.S.	N/A	X		\$ 3.479.937	
Vigencia Fiscal Año 2021						
Contrato No 323 del 2021 Construcción de edificio (nueva sede) de la dirección territorial centro de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en la ciudad de Garzón	CONSORCIO CAM GARZÓN	SINCO LTDA (CTO 320)	X		\$1.295.684.092	
CTO 336 del 2021: Realizar el mantenimiento, reparación y adecuaciones locativas de la sede principal de la Corporación y el CAV-CENTRO de atención y valoración ubicado en la Vereda Primavera del Municipio de Teruel	VISOGROUP S.A.S	N/A	X		\$ 20.205.544	
Aunar esfuerzos técnicos, económicos e institucionales para adelantar acciones de gestión del riesgo en el Municipio de Suaza con la realización de obras de mitigación en el Rio Suaza.	MUNICIPIO DE SUAZA	N/A	x		\$130.520.000	Proceso de ejecución e interventoría a cargo del Municipio
Vigencia Fiscal Año 2022						

Convenio Interadministrativo No. 175 de 2019 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y El Municipio de Timaná (Obra de reducción del riesgo)	MINUCIPIO DE TIMANA	CONTRATO 061 CONSORCIO CANALIZACIÓN TIMANÁ	x		\$3.926.666.100	Adicional No 3 (valor) en el año 2022 por \$1.874.791.337. Liquidado 28 de noviembre de 2023. Ejecución al 100%
Acta de Justificación del adicional No. 1 al Contrato de Obra no. 336 de 2021 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -	VISOGROUP SAS	N/A	x		\$ 22.669.423	
Acta de justificación de 2021 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el Consorcio Cam Garzón Acta de Justificación No.01 al contrato de obra No.323 del 07 de diciembre	CONSORCIO CAM GARZÓN	SINCO LTDA (Adicional 11 - 320)	x		\$461.729.833	
Contrato 400 de 2022 Construcción, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura de las sedes de la corporación autónoma regional del alto magdalena	CONSORCIO SEDES JC 22	ENEVAL SAS /R.L. SEBASTIAN RIOS GARCIA CTO 365	x		\$354.906.358	
Vigencia Fiscal Año 2023						
Acta de justificación del adicional no. 1 al contrato de obra no.400 de 2022 suscrito entre la corporación autónoma regional del alto magdalena - Cam y consorcio sedes jc22	CONSORCIO SEDES JC 22	Adicional 1 CTO 365 ENEVAL SAS /R.L. SEBASTIAN RIOS GARCIA	x		\$43.494.524	

<p>Contrato 156 de 2023. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la corporación autónoma regional del alto magdalena – cam y el municipio de Tello para realizar la construcción de unidades sépticas para el tratamiento de aguas residuales de origen doméstico en hogares dispersos en zona rural del municipio de tello departamento del huila, para la conservación y descontaminación de fuentes hídricas</p>	<p>MUNICIPIO DE TELLO</p>	<p>ÁNGEL FERNANDO RAMÍREZ PERDOMO CTO 184</p>		<p>x</p>	<p>\$924.320.899</p>	<p>Proceso de ejecución e interventoría a cargo del Municipio</p>
<p>Contrato 316 de 2023. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado “descontaminación de la quebrada el pueblo y el zanjón de los sapos mediante la construcción de colectores del sistema de alcantarillado sanitario para el asentamiento el porvenir del municipio de la argentina huila”, proyecto registrado y viabilizado en el banco de proyectos de la cam bajo el radicado 2023-e 2163.</p>	<p>AGUAS DEL HUILA SA ESP - MUNICIPIO DE LA ARGENTINA</p>	<p>N/A</p>		<p>x</p>	<p>\$1.152.160.512</p>	<p>Proceso de Ejecución e Interventoría a cargo de Aguas del Huila SA ESP</p>

8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Ejecución Presupuestal de Ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos del cuatrienio 2020-2023 ascendió a \$186.348.735.044, de los cuales se ha recaudado a la fecha \$ 193.464.607.645 para una

ejecución del 104%. De estos recursos \$10.159.243.893, provinieron de la Nación, \$ 9.279.618.656 del Sistema General de Regalías y \$174.025.745.096 de recursos propios.

Dentro de los recursos propios, los ingresos por concepto de sobretasa ambiente y participación en el porcentaje de recaudo del impuesto predial llegaron a \$46.406.398.494 con una ejecución del 105%, transferencias del sector eléctrico a \$56.264.313.020 con una ejecución del 101%, tasas retributivas y compensatorias a \$8.662.009.513 con una ejecución del 99%, tasas por uso del recurso agua \$7.249.043.812, con una ejecución del 90%, tasas forestales a \$1.527.564.365, con una ejecución del 72%, evaluación y seguimiento de licencias y tramites ambientales \$ 5.318.932.482, con una ejecución del 102%, , multas, sanciones e intereses de mora \$1.930.603.905, con una ejecución del 298%, rendimientos financieros \$ 2.303.222.327 con una ejecución del 190%. Del Presupuesto General de la Nación se recibieron \$ 10.159.243.893, con una ejecución del 96% y del sistema General de Regalías \$ 9.279.618.656 del 98%

Ejecución Presupuestal de Gastos

El presupuesto definitivo aprobado para el cuatrienio 2020-2023 fue de \$186.348.735.046, los gastos totales comprometidos 2023 ascendieron a \$ 171.394.650.784 que representan una ejecución del 92% de lo presupuestado. Los gastos comprometidos en la Corporación se orientaron en un 15% para cubrir gastos de funcionamiento, por valor de \$24.858.873.298, un 8% para cubrir las transferencias al Fondo de Compensación Ambiental por valor de \$14.470.559.922, un 1% para el servicio de la deuda por valor de \$ 322.097.743 y un 77% para ejecutar los proyectos de inversión por valor de \$132.065.217.564. Las obligaciones sumaron \$114.639.878.865.

Referente a la ejecución presupuestal de gastos de inversión a través de la cual se realizan las actividades contempladas en los proyectos del Plan de Acción, se tiene que los compromisos ascienden al 92%.

La Corporación cumplió en un 97% la ejecución física y en 95% en ejecución financiera del Plan de Acción Institucional *Huila Territorio de Vida, Sostenibilidad y Desarrollo 2020-2023*

9. CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se anexa en CD los procesos de contratación pública de la vigencia 2020-2023

10. REGLAMENTOS, MANUALES Y/O PROCESOS

Se anexa en CD relación de los Reglamentos, Manuales y/o procesos vigentes y sus respectivos soportes.

11. CONCEPTO GENERAL:

Desde la alta dirección, se impartieron permanentemente las instrucciones y acompañamiento para garantizar una buena gestión administrativa y financiera de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre el 2020 a 2023 se realizó la presentación de los informes de seguimiento al Plan de Acción Institucional acorde con la estructura del Plan de Acción: *Huila Territorio de vida, sostenibilidad y Desarrollo*, según lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y dando cumplimiento a las normas, estatutos y directrices en el manejo administrativo y financiero.

Estos informes fueron presentados ante el Consejo Directivo de la CAM, para su aprobación de manera semestral y anual. Así mismo fueron presentados en Audiencias Públicas de rendición de cuentas en las cuatro sedes de la CAM en los Municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata y en las Asambleas Corporativas.

Durante esta vigencia, los impactos de la gestión ambiental permitieron que la institución obtuviera reconocimientos importantes a nivel nacional catalogándola como una de las mejores Corporaciones en materia ambiental a nivel de país. Entre los principales logros en materia de conservación, está el manejo y administración de 10 áreas protegidas en el departamento del Huila, equivalentes al 33% del territorio y catalogando la Corporación como líder en la declaratoria de estas importantes áreas, lo cual ha contribuido a que se tenga los índices más bajo de deforestación de los últimos años la protección del recurso hídrico, el incremento de la cobertura boscosa y el monitoreo de la biodiversidad y con ello el registro de especies silvestres emblemáticas, así como el aumento de la población de Oso de anteojos.

Con el apoyo a los negocios verdes, se logró la conservación de 30.500 ha de bosque, se generaron 2.290 empleos y se gestionaron adecuadamente 1.960 toneladas/mes de residuos. En cuanto al desarrollo sectorial, se suscribieron 06 agendas para la producción y consumo sostenible con los sectores: Ladrillero, Cacaotero, Ganadero, Piscícola y Guadua

En lo relacionado con el ejercicio de autoridad ambiental, la Corporación ha realizado el monitoreo a la calidad del agua tanto en los afluentes, como del río Magdalena, clasificándose este último en calidad Aceptable en la mayoría de las estaciones. En cuanto al rendimiento hídrico, el Huila se encuentra por encima del rendimiento promedio mundial (10 l/s-km²) y del rendimiento de Latinoamérica (21 l/s-km²). Se han otorgado 1.836 concesiones de agua superficiales. Se ha adoptado los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico de 17 corrientes y se han reglamentado 55 corrientes. En cuanto a licencias ambientales se otorgaron 27.

Al Centro de Atención y Valoración han ingresado 4.462 individuos, de los cuales se han reubicado el 7%, permanece en el hogar de paso el 11%, Fallecidos el 18%, Liberados el 63% y fugar del 1%.

Los logros alcanzados frente a dos pilares fundamentales en el que se orienta el quehacer institucional como es, el ejercicio de la Autoridad y la Gestión Ambiental son satisfactorios, a través de los cuales se busca garantizar la oferta natural a las futuras generaciones. Es un trabajo continuo y permanente que debe seguir profundizando en la solución de la

problemática ambiental mediante la articulación interinstitucional y la participación comunitaria.

Gestión Financiera

Para el cuatrienio 2020-2023, el Consejo Directivo aprobó un presupuesto de recursos propios por valor de \$166.299.009.651, igualmente fueron adoptados recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de \$ 10.612.906.633, también se incorporaron recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ 9.436.818.760, para un presupuesto definitivo de \$186.348.735.044.

El presupuesto apropiado para gastos de funcionamiento fue de \$ 27.634.165.076, para transferencias al Fondo de Compensación Ambiental la suma de \$15.634.702.509, para servicio de la deuda \$322.097.743 y para gastos de inversión la suma de \$142.757.769.718, para un total de \$ 186.348.735.046.

FIRMA

NOMBRE: CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

**CAMILO AUGUSTO
AGUDELO
PERDOMO**

Firmado digitalmente por CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
 Miembro de reconocimiento (CMI)
 U.S.A. 1.4710.1.3.3-8102151817.010001-CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, serialNumber=12209030, title= REPRESENTANTE LEGAL, noComision, noRepresentante Legal Entidad por ANEXO SCD AC 2649C 03 Tema 8 OF 751, INCORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAMI-MEVA, #=1001&v=CC
 Fecha: 2024.11.23 17:05:57 -0500

FIRMA